

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 25 de Marzo de 1966

TOMO 242	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17315

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 121|966. — Se reglamenta el pago de compensaciones mensuales por concepto de horas de trabajo extras, en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: los artículos 6.o de la ley N.o 12.907 de 24 de agosto de 1961 y 4.o de la ley N.o 13.405 de 23 de noviembre de 1965 en los cuales se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para abonar horas extras.

Resultando: que con fecha 1.o de octubre de 1963 se dictó un decreto por el cual se dispuso la escala para el pago de las compensaciones mensuales por el referido concepto.

Considerando: I) Que, para poder dar el debido cumplimiento a las tareas derivadas del estudio, proyecto y ejecución de las obras incluídas en los Planes Anuales de Inversión y de Desarrollo que están a su cargo, el M.O.P. se encuentra en la imprescindible necesidad de ampliar los horarios al amparo de lo dispuesto en las citadas disposiciones legales.

II) Que, es necesario asimismo, adecuar el monto de dichas compensaciones a los sueldos vigentes y a las normas admitidas en materia de remuneración por trabajos realizados fuera del horario habitual de Oficina.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El pago de las compensaciones mensuales por concepto de horas de trabajo extras, fijadas en el Ministerio de Obras Públicas de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.o de la ley N.o 13.405 de 23 de noviembre de 1965, se regulará por la siguiente escala:

1º Para los Grados 1 al 4 inclusive de los Escalafones para el personal Administrativo y Especializado, Personal de Servicio y Contratados de categoría equivalente hasta $ 1.000.00 (un mil pesos).

2º Para los Grados 5 al 9 inclusive de los Escalafones para el personal Administrativo y Especializado, y Contratados de categoría equivalente hasta $ 2.000.00 (dos mil pesos).

3º Para los Grados 10 al 15 inclusive de los Escalafones para el personal Administrativo y Especializado; Grados 1 al 5 inclusive de los Escalafones para el personal Técnico Profesional, Clases A y B y personal Contratado de Categoría equivalente hasta $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos).

4º Para los Grados 16 en adelante y Extra Categoría de los Escalafones para el personal Administrativo y Especializado; Grados 6 al 8 inclusive del Escalafón para el personal Técnico Profesional, Clases A y B, y personal Contratado de categoría equivalente, hasta $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Art. 2.o Para establecer el monto de la compensación de cada funcionario se tomará en cuenta el Grado presupuestal de su cargo o el equivalente, cuando se trate de funcionarios contratados.

En los casos de funcionarios que, debidamente autorizados, desempeñen cargos de jerarquía superior a la del cargo de que son titulares, se tomará en cuenta el Grado Presupuestal del cargo desempeñado interinamente.

Art. 3.o Cuando en algún caso el personal debe permanecer a la orden exigiéndosele mayor dedicación permanente en horas extras para el cumplimiento de sus cometidos, se podrán exceder los máximos previstos por el artículo 1.o hasta en un 15 o/o (quince por ciento).

Art. 4.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para establecer los horarios en que deberán realizarse los referidos trabajos extraordinarios, así como la nómina de los funcionarios que deban cumplirlos, pudiendo prescindir de sus servicios cuando no tengan un rendimiento satisfactorio o cuando se considere innecesario el cumplimiento de los citados horarios.

Art. 5.o Derógase el decreto de fecha 1.o de octubre de 1963.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Decreto 128/966. — Se aprueba las instrucciones por las cuales deberá regirse la Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: el artículo III del acuerdo suscrito con fecha 26 de abril de 1963 entre los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos del Brasil y el protocolo firmado entre los mismos gobiernos el 15 de octubre de 1965 a los efectos de estructurar y aprobar las instrucciones y el reglamento por los cuales deberá regirse la Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí.

Resultando: I) Que por decreto de fecha 9 de julio de 1963 el Consejo Nacional de Gobierno aprobó las instrucciones por las cuales debería regirse la Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí en cumplimiento del artículo III del Protocolo del 26 de abril de 1963 firmado entre ambos Gobiernos.

II) Que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1965 el Consejo Nacional de Gobierno autorizó al Señor Ministro de Relaciones Exteriores a suscribir un Protocolo con el Gobierno del Brasil relativo a la ejecución de las obras mencionadas de acuerdo con bases previamente aprobadas por el Gobierno, protocolo que fue suscrito con fecha 15 de octubre de 1965.

III) Que el Protocolo mencionado en el último término implica un cambio en las instrucciones anteriormente aprobadas y que regulaban las actividades de la Comisión de acuerdo con las normas y los principios aceptados por ambos Gobiernos.

Considerando: I) Que es urgente aprobar las nuevas instrucciones por las que deberá regirse la mencionada Comisión Mixta.

II) Que las mismas han sido redactadas de común acuerdo entre ambos Gobiernos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí, designada según lo establecido en el Acuerdo suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos del Brasil el día 26 de abril de 1963 propondrá un reglamento técnico-administrativo y formulará su programa de acción de acuerdo con las normas y los principios aceptados por los dos gobiernos a saber:

I) Las atribuciones de la Comisión Mixta conforme a lo indicado en los parágrafos siguientes se refieren a las obras que serán pagas por partes iguales por los dos países de acuerdo con la declaración conjunta firmada en Montevideo el 15 de octubre de 1965.

II) Con vista a la adjudicación de los respectivos contratos, la Comisión Mixta promoverá simultáneamente en las ciudades de Río de Janeiro y de Montevideo, Licitación Pública Internacional, cuyo Pliego de Condiciones respetará en lo posible, las normas vigentes, en los dos países sobre Pliegos de Condiciones Generales.

III) Solamente podrán participar en esa licitación pública simultánea, firmas constructoras brasileñas y uruguayas que para eso se hallen debidamente capacitadas, de acuerdo a los reglamentos y normas aplicadas en sus respectivos países.

IV) La Comisión Mixta aprobará la apreciación de las propuestas efectuada por el Departamento Nacional de Carreteras (DNER), el que, previa autorización de la Comisión Mixta, adjudicará y celebrará los contratos.

V) La Comisión Mixta tendrá atribuciones para designar los emplazamientos de préstamos y canteras para extracción de materiales inertes, necesarios para la construcción y ejecución de la obra, así como también indicará las servidumbres de paso, de acuerdo a la legislación del país en que tales medidas sean requeridas.

VI) Para los materiales de procedencia brasileña o uruguaya a ser empleados en la obra, la Comisión Mixta gestionará ante las autoridades competentes el ingreso en uno u otro país, libre de derechos aduaneros. Será igualmente tramitada la autorización de libre circulación en ambos territorios para los vehículos de transporte que el contratista utilice en la respectiva obra.

VII) Las respectivas delegaciones de la Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí, usarán como sede el Departamento Nacional de Carreteras (Departamento Nacional de Estradas de Rodagem) de los Estados Unidos del Brasil y el Ministerio de Obras Públicas del Uruguay, pudiendo reunirse en cualquier punto del territorio de ambos países.

Art. 2.o Derógase el decreto del 9 de julio de 1963.

Art. 3.o Comuníquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 199/966. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas a contratar los servicios de un Auxiliar de Contaduría.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: la necesidad que se le presenta a la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas de completar el número de "Auxiliares" para dar debido cumplimiento a las tareas a su cargo, principalmente a las derivadas de la puesta en marcha del Plan de Mantenimiento de la red vial nacional.

Resultando: I) Que en gestión anterior dicha Oficina Contable solicitó que, a los fines expresados, se contrataran ocho funcionarios de la categoría indicada.

II) Que habiéndose autorizado, en tal oportunidad, la contratación de siete "Auxiliares", la citada Contaduría Central reitera su gestión anterior soliictando la contratación del funcionario restante, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Considerando: que procede, por la causal expuesta, acceder al petitorio formulado.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar al Ministerio de Obras PPúblicas para contratar por el término de nueve (9) meses y quince (15) días, los servicios del señor Antonio Mederos Vidarte, Cred. Cív. GBA N.o 4332, enrolado, en calidad de Auxiliar de Contaduría, con una asignación mensual de pesos 2.650.00 (dos mil seiscientos cincuenta pesos) hasta el 30 de junio de 1966 y de $ 2.950.00 (dos mil nove-

cientos cincuenta pesos) desde el 1.o de julio de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1966. La suma de 32.370.00 pesos, equivalente a U$S 540.40 al tipo de cambio de $ 59.90, importe total de la contratación que se autoriza se atenderá con cargo a la ley N.o 13.150 de 13 de agosto de 1963, artículo 3.o, Crédito de U$S 15:100.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

4

Resolución 200/966. — Se autoriza la contratación de un Ayudante de Ingeniero con destino en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Que en distintas oportunidades la Dirección de Vialidad ha gestionado la designación de personal técnico y semitécnico.

Resultando: I) Que los citados pedidos obedecen a la necesidad que tiene la misma, de contar con el número de funcionarios suficientes para realizar la gran cantidad de estudios y proyectos de obras a incluirse en los planes que formula este Ministerio.

II) Que dicha situación se ha visto agravada en la actualidad, con motivo de la puesta en marcha del Plan de Mantenimiento.

Considerando: I) Que en razón de lo expuesto y a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las tareas a cargo de la citada Oficina, corresponde autorizar la contratación de los servicios de un Ayudante de Ingeniero, hasta el 31 de diciembre próximo.

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar hasta el 31 de diciembre de 1966, los servicios del señor Edmundo Carlos González Mullin, Cred. Cív. BÑA N.o 24.053, enrolado, en calidad de Ayudante de Ingeniero con un jornal de $ 136.00 (ciento treinta y seis pesos) hasta el 30 de junio y con un jornal de pesos 148.00 (ciento cuarenta y ocho pesos) a partir del 1.o de julio próximo, con destino en la Dirección de Vialidad.

La erogación autorizada que asciende a la suma de $ 40.920.00 (incluído el 20 o|o de aporte patronal) se atenderá c|c. a la ley N.o 13.405 de 23 de noviembre de 1965, art. 1.o, Cap. I, Nal. 34, Crédito de pesos 8.000.000.00.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

5

Resolución 201/966. — Se aprueban las nuevas tarifas fijadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de marzo de 1966

Visto: Estos antecedentes relacionados con las nuevas tarifas proyectadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y de recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Resultando: I) Que las tarifas vigentes datan de principios del año 1965 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones reales que origina la prestación de los referidos servicios públicos.

II) Que en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 11, Inciso b), de la ley N.o 11.907 del 19 de diciembre de 1952, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado solicita la correspondiente aprobación de las mencionadas tarifas y normas complementarias.

Considerando: Que el nuevo régimen tarifario, sólo modifica los valores de los distintos elementos que lo constituyen, manteniendo inalterable la actual estructura del mismo y, por ende, aspectos normativos acordes con la orientación higiénico-social que la Ley Orgánica del Servicio establece para la prestación de los servicios públicos que están a su cargo.

Atento: a lo establecido por el art. 11, inc. b) de la ley N.o 11.907 del 19 de diciembre de 1952,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar las siguientes tarifas y normas de pago fijadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

A) SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA

I) Conexiones a Medidor:

Los suscriptores con conexiones a medidor pagarán los consumos de agua potable de acuerdo a las siguientes tarifas:

TARIFA N.o 1

A) Económica (Social)

Suscriptores de servicios familiares con consumos de hasta 5.000 litros mensuales, $ 0.60 los mil litros.

B) General

Sucriptores de servicios familiares con consumos mayores de 5.000 litros mensuales, Gobierno Central y Departamentales y todos aquellos que no estén particularmente especificados en otra tarifa $ 2.50 los mil litros por el total del consumo.

TARIFA N.o 2

Suscriptores funcionarios de O.S.E., Presupuestados del M.O.P. y empresas periodísticas del Interior del País, $ 0.60 los mil litros.

TARIFA N.o 3

Los consumos de los servicios de U.T.E. $ 3.00 los mil litros.

TARIFA N.o 4

Los suscriptores de la Industria, Comercio y Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Hospitales o Sanatorios Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcial, Entes, Servicios y|o dependencias Industriales y Comerciales del Estado y de los Gobiernos Departamentales, Dirección General de Correos y Telégrafo Nacional y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar, abonarán por los consumos registrados individualmente por cada conexión a razón de $ 4.50 el metro cúbico, hasta mil metros cúbicos y a $ 4.00 el metro cúbico por los consumos excedentes.

II) Conexiones sin Medidor:

Los usuarios con conexiones sin medidor abonarán por consumos de agua, una cuota fija mensual por conexión en relación a los valores de aforo fijados para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de acuerdo a la siguiente escala:

1) Propiedades aforadas hasta $ 1.000.00, $ 8.00.
2) Propiedades aforadas de $ 1.001.00 a $ 3.000.00, $ 13.50.

3) Propiedades aforadas de $ 3.001.00 a $ 7.000.00 $ 27.00.

4) Propiedades aforadas en más de $ 7.000.00, pesos 54.00.

B) DERECHOS AL SERVICIO

Por concepto de Derecho al Servicio, reclamos, mantenimiento y conservación de las conexiones domiciliarias y otros gastos fijos independientes del consumo, los suscriptores abonarán una cuota mensual de acuerdo a las siguientes normas y escalas:

I) Servicios a Medidor Individual:

1) Consumos mensuales de hasta 5.000 litros, pesos 1.50.

2) Consumos mensuales de 5.001 litros hasta 10.000 litros, $ 3.00.

3) Consumos mensuales de 10.001 litros hasta 20.000 litros, $ 6.00.

4) Consumos mensuales de 20.001 litros hasta 25.000 litros, $ 9.00.

5) Consumos mensuales de 25.001 litros hasta 30.000 litros, $ 15.00.

6) Consumos mensuales de 30.001 litros hasta 50.000 litros, $ 25.00.

7) Consumos mensuales de 50.001 litros hasta 100.000 litros, $ 50.00.

8) Consumos mensuales de 100.001 litros hasta 500.000 litros, $ 115.00.

9) Consumos mensuales de 500.001 litros hasta 1:000.000 de litros, $ 135.00.

10) Consumos mensuales mayores de 1:000.000 litros, $ 195.00.

II) Servicios con Medidor Colectivo

Las viviendas colectivas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal, oficinas, escritorios o cualquier otro destino, abonarán la suma de $ 10.00 mensuales por cada unidad independiente que los integre, circunstancia que será determinada por la Administración.

III) Servicios sin Medidor:

Los usuarios de servicios sin medidor pagarán una cuota mensual de acuerdo al valor del aforo fijado para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, según la siguiente escala:

1) Propiedades aforadas hasta $ 1.000.00, $ 4.00.

2) Propiedades aforadas entre $ 1.001.00 y $ 3.000.00, $ 7.50.

3) Propiedades aforadas entre $ 3.001.00 y $ 7.000.00, $ 12.00.

4) Propiedades aforadas en más de $ 7.000.00, $ 28.50.

IV) Servicios de Incendio:

Los suscriptores con conexiones de servicios de incendio abonarán por cada una de las mismas la suma de $ 45.00 mensuales por su inspección y vigilancia.

C) MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR

Por concepto de mantenimiento y conservación del medidor regirán las siguientes tarifas mensuales:

1) Consumos mensuales hasta 5.000 litros, $ 0.90.

2) Consumos mensuales de 5.001 hasta 15.000 litros, $ 2.00.

3) Consumos mensuales de 15.001 hasta 30.000 litros, $ 6.00.

4) Consumos mensuales de 30.001 hasta 50.000 litros, $ 12.00.

5) Consumos mensuales de 50.001 hasta 500.000 litros, $ 37.00.

6) Consumos mensuales de más de 500.000 litros, pesos 98.00.

D) SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los propietarios de inmuebles por cuyo frente pase la red de alcantarillado a cargo del Organismo abonarán por este servicio mensualmente y por conexión el precio fijado en relación a los valores de aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de acuerdo a la siguiente escala:

1) Propiedades aforadas hasta $ 3.000.00, $ 10.00.

2) Propiedades aforadas entre $ 3.001.00 y $ 7.000.00, $ 20.00.

3) Propiedades aforadas entre $ 7.001.00 y $ 10.000.00, $ 30.00.

4) Propiedades aforadas entre $ 10.001.00 y pesos 15.000.00, $ 38.00.

5) Propiedades aforadas entre $ 15.001.00 y pesos 30.000.00, $ 45.00.

6) Propiedades aforadas entre $ 30.001.00 y pesos 50.000.00, $ 52.00.

7) Propiedades aforadas en más de $ 50.000.00, pesos 60.00.

Los propietarios de predios frentistas a la red de alcantarillado que no tengan conexión pagarán de acuerdo a la escala.

E) NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumos de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y cobrarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios que no abonaren las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier punto de la República, por dos meses consecutivos, serán pasibles a la interrupción de los servicios de agua con un pre-aviso de diez días improrrogables.

III) Los cortes o rehabilitaciones que se soliciten serán ejecutados previo pago de la suma de $ 60.00 más los gastos de materiales utilizados.

IV) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, originados en cualquier lugar del territorio de la República.

V) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que la asegure de acuerdo a la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenas al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reposición origine.

VI) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo al promedio de los consumos normales de los 12 (doce) meses anteriores a aquel en que se haya planteado la situación. En caso de no alcanzar el servicio a un año de funcionamiento el promedio se efectuará en base a los meses de consumo.

VII) Los gastos que se originen por cambio de medidor a la sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VIII) Las tarifas que se aplican sobre la base del valor del aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, en caso de no estar incluído el valor de las construcciones, se aplicarán provisoriamente sobre el valor declarado de la edificación sin perjuicio de las reliquidaciones posteriores que puedan corresponder.

IX) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas N.os 1 o 4, según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surten servicios en los que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico familiar.

X) La Administración queda asimismo facultada para aplicar en los casos de servicios sin medidor y servicios de alcantarillado, la escala de porcentajes a que se refería el decreto del 22 de octubre de 1934, a aquellos padrones donde exista más de una edificación, en la forma siguiente:

—Cuando se trate de dos edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 60 o|o de las tarifas.

—Cuando se trate de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 50 o|o.

—Cuando se trate de más de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 40 o|o de las tarifas.

XI) Esta tarifa entrará en vigencia con la facturación que efectuará la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al mes de marzo de 1966.

2.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 202|966. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios de un Ingeniero.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Vistos:

Resultando: I) Que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ha solicitado en distintas oportunidades en forma verbal, la contratación de Ingenieros para efectuar los cálculos de estructuras de las obras incluídas o a incluírse en los distintos Planes de Obras Públicas;

II) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: que corresponde por la causal expuesta, contratar hasta el 31 de diciembre de 1966, los servicios de un Ingeniero que colabore en las citadas tareas:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar hasta el 31 de diciembre de 1966, los servicios en calidad de Ingeniero, del señor Ing. Ricardo Dionisio Bancalari Pietracaprina, Cred. Cív. BEB N.o 4327, enrolado, con una asignación mensual de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos) hasta el 30 de junio de 1966 y de pesos 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos) del 1.o de julio de 1966 al 31 de diciembre de 1966.

La suma de $ 50.040.00 importe total de la Contratación que se autoriza, se atenderá con cargo a la ley número 13.405 de 23 de noviembre de 1965, numeral 133, crédito de $ 4:000 000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 203|966. — Se designa un Agrimensor en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Que se encuentra vacante un cargo de Agrimensor (AaA) Cat. III Gdo 3, de la Dirección de Hidrografía desde el 1.o de octubre de 1964, por jubilación de su titular.

Considerando: Que es necesaria la provisión del referido cargo, en razón del incremento producido en las tareas a cargo de la citada Oficina, con motivo de la ejecución de los distintos planes de obras.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|60, modificado por el art. 356 de la ley N.o 13.032 de 7|12|61 y que el cargo mencionado se encuentra comprendido dentro de las excepciones establecidas en el art. 6.o de la ley N.o 13.350 de 3 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar para ocupar un (1) cargo de Agrimensor (AaA) Cat. III Gdo. 3, del Item 8.04, Dirección de Hidrografía al Agrimensor Alcides Aldama Fabruccini, Cred. Cív. AUB N.o 4179, enrolado.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 204|966. — Se aprueba el Reglamento Técnico-Administrativo de la Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el Reglamento Técnico-Administrativo propuesto por la Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí.

Resultando: Que en virtud del artículo III del Acuerdo suscrito con fecha 26 de abril de 1963 entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos del Brasil la mencionada Comisión debe presentar el proyecto de reglamento Técnico-Administrativo por el cual se regulará la actuación de la misma.

Considerando: Que el proyecto de Reglamento debe aceptarse por cuanto se sujeta a las normas y principios aceptados por los Gobiernos del Uruguay y del Brasil (Acuerdo del 26 de abril de 1963, Protocolo del 15 de octubre de 1965 y Decreto respectivo aprobado con esta misma fecha)

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar el proyecto de Reglamento Técnico-Administrativo, presentado por la Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí a través de los Delegados Uruguayos que la integran y que corre agregado a estos antecedentes en numerados C.n Nos. 623156, 623157, 623158.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA CONSTRUCTORA DEL PUENTE INTERNACIONAL ARTIGAS-QUARAI

Artículo 1.o — La Comisión Mixta Constructora del Puente Internacional Artigas-Quaraí, que en lo que sigue se designará por CO.MI.A.Q., creada por notas cambiadas en Montevideo, el 26 de abril de 1963, entre los Gobiernos de los Estados Unidos del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, está subordinada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Viaçao y Obras Públicas, en el Brasil, y a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas, en el Uruguay, pudiendo, con todo, dirigirse a cualquier autoridad de ambos países siempre que el rápido andamiento de las obras a su cargo así lo exija.

Art. 2.o — La CO.MI.A.Q. es un órgano de estructura mixta, constituída por las Delegaciones brasileña y uruguaya, cada una de ellas integrada por dos (2) miembros, que en lo que sigue se denominará Delegados.

Parágrafo único: Los Delegados podrán tener Suplentes, previamente indicados por los respectivos Gobiernos, con la finalidad de atender casos de impedimento o de ausencia justificada a más de cuatro (4) sesiones ordinarias consecutivas.

Art. 3.o — La CO.MI.A.Q. deberá mantener debidamente informados, de las actividades que desarrolla, a los organismos a los cuales está subordinada en el Brasil y en el Uruguay, remitiéndoles cada 3 meses un informe detallado.

Art. 4.o — Las respectivas delegaciones de CO.MI.A.Q. usarán como sede el Departamento Nacional de Estradas de Rodagem (DNER) del Ministerio de Viaçao e Obras Públicas del Brasil y el Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) del Uruguay. No obstante la CO.MI.A.Q. podrá reunirse en cualquier punto del territorio de ambos países de acuerdo a su conveniencia.

Art. 5.o Las atribuciones de la CO.MI.A.Q. se refieren a la construcción de la estructura total de la obra, tanto so-

bre el lecho del río mismo como sobre las partes inundables de ambas márgenes, de acuerdo con la Declaración Conjunta firmada en Montevideo el 15 de octubre de 1965.

Parágrafo único. — Para estos efectos compete a CO.MI.A.Q.

a) Hacer completar todos los estudios necesarios para el proyecto de las obras.

b) Aprobar el Pliego de Condiciones para el Llamado a Licitación Pública, simultáneo en Brasil y Uruguay, para la ejecución de las obras cuyos gastos incumben por partes iguales a los dos países. Dicho Pliego respetará en lo posible las normas vigentes en los dos países sobre Pliegos de Condiciones Generales. La Licitación será de Proyecto y Construcción de las obras y solamente podrán participar en ella firmas constructoras brasileñas y uruguayas que se hallen debidamente capacitadas de acuerdo a los reglamentos y normas aplicados en sus respectivos países.

c) Aprobar la apreciación de las propuestas, la que será realizada por el DNER.

d) Autorizar la adjudicación y la contratación de las obras entre el DNER y la firma seleccionada.

e) Supervisar la fiscalización de las obras contratadas, la que será efectuada por el DNER.

f) Tomar conocimiento de cada pago realizado por el Gobierno del Brasil, de acuerdo a las condiciones contractuales establecidas, a los efectos de mantener informado al Gobierno del Uruguay para el cumplimiento de sus obligaciones de reembolso.

g) Entregar la obra a los Gobiernos de los países al Término de la construcción.

Art. 6.o El pago de los gastos exigidos por la ejecución de las obras será efectuado por ambos Gobiernos en la forma establecida por la Declaración Conjunta suscrita en Montevideo el 15 de octubre de 1965.

Parágrafo único — Los gastos relativos al personal de CO.MI.A.Q. serán pagos de acuerdo con el artículo IV del Convenio del 22 de mayo de 1947.

Art. 7.o Las sesiones de la CO.MI.A.Q. serán ordinarias y extraordinarias.

Se considerará sesión ordinaria aquella que hubiera sido fijada en una sesión anterior.

Parágrafo único: Cada Delegación podrá solicitar sesión extraordinaria haciendo una convocatoria con una anticipación mínima de siete (7) días con indicación concreta sobre el objetivo de la reunión.

Art. 8.o Para poder sesionar la CO.MI.A.Q. deberá contar con un mínimo de un (1) Delegado de cada país. Cada Delegado tendrá voz en las sesiones, pero corresponderá un solo voto a cada delegación.

Art. 9.o Las decisiones de la CO.MI.A.Q. sólo serán válidas cuando emanen de una sesión constituída de acuerdo con este reglamento y con el voto unánime de las delegaciones.

Parágrafo único: Si durante los trabajos surgieran dudas o divergencias, ellas serán dirimidas por los dos Gobiernos. Los trabajos de construcción no serán suspendidos como consecuencia de tales dudas o divergencias, salvo en la parte en que fueran suscitadas.

Art. 10. Las sesiones de la CO.MI.A.Q. serán privadas, pero a ella podrán concurrir a criterio de la propia Comisión, en carácter excepcional, personas extrañas invitadas adrede por cualquier Delegación con el consentimiento de la otra.

Art. 11. Las sesiones de la CO.MI.A.Q. se harán constar en Actas numeradas y foliadas correlativamente, las cuales serán firmadas por todos los miembros presentes, después de su aprobación. Dichas actas serán labradas en ocho (8) ejemplares, cuatro (4) en español y cuatro (4) en portugués, quedando una de cada idioma en custodia de cada Delegado para envío a los organismos gubernamentales competentes, al término de las obras.

Art. 12. Serán idiomas oficiales de la CO.MI.A.Q. el español y el portugués.

Art. 13. La CO.MI.A.Q. recurrirá a los Gobiernos del Brasil y del Uruguay cuando necesite de directivas o de poderes más amplios o específicos de los que le fueron otorgados por el presente reglamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución 224|966. — Se modifica una disposición en el sentido de establecer la retribución que corresponde percibir a un Agente de Correos designado en Playa Pascual, Departamento de San José.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1965, por la que se aceptó la renuncia del Agente de Correos en Playa Pascual Departamento de San José, señor Pedro Esteban Morlán y se designó en su sustitución, en las mismas condiciones que el renunciante, a la señora Irma Mandracho;

Resultando: que en dicha resolución se estableció por error que el señor Morlán percibía una remuneración del diez por ciento sobre un saldo de valores de cien pesos mensuales, cuando en realidad debió decirse un sueldo fijo de $ 1.185.00 mensuales, con cargo al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a montepío";

Considerando: que corresponde efectuar la rectificación pertinente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Rectificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1965, por la que se designó Agente de Correos en Playa Pascual (Departamento de San José) a la señora Irma Mandracho, en el sentido de establecer que la retribución a percibir por la funcionaria designada es de mil ciento ochenta y cinco pesos ($ 1.185.00) mensuales, con cargo al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a montepío" del Item 5.03 y no a comisión del diez por ciento sobre un saldo de valores de cien pesos mensuales, como se estableció por error.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Resolución 216|966. — Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para utilizar los servicios de tres operadores en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, de acuerdo al resultado del concurso realizado al efecto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de enero de 1966 por la cual se aprobaron las bases para la realización de un concurso de méritos y oposición para la contratación por un año de tres Operadores de clasificadora de equipo convencional, remunerados con $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos) mensuales cada uno y con un horario de seis horas, para desempeñar tareas en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

Resultando: 1.o) Que el respectivo llamado a concurso fue debidamente difundido;

2.o) Que documentaron su propósito de intervenir en él las 31 personas cuyos nombres figuran en el acta agregada a fojas 75 de estos antecedentes;

3.o) Que tal concurso tuvo lugar el día 16 de febrero a la hora 16, con la participación de 26 de los inscriptos;

4.o) Que el Tribunal instituído integrado por el Coordinador Supervisor de Equipos del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, contador Carlos H. Amado, el ingeniero Ulises Anaya y el señor Albérico Salbarrey falló por unanimidad, estableciendo que superaron los mínimos exigidos los diez participantes que a continuación se mencionan, a quienes les fueron otorgados los puntajes que en cada caso se citan: 1.o) Carlos Finelli, 167 puntos; 2.o) Osman Barranguet, 158 puntos; 2.o) Ramiro

Olivera, 158 puntos; 4.o) Daniel Castro, 144 puntos; 5.o) Emilio Filgueira, 143 puntos; 6.o) Dante C. Peirano, 141 puntos; 7.o) Lirio O. Berri, 137 puntos; 8.o) Marcos Bonino, 122 puntos; 9.o) Hugo Espina, 121 puntos y 10.o) Carlos Bosano, 120 puntos; todo lo cual está documentado en las actas que corren agregadas a fs. 272 a 274 vta. inclusive;

Considerando: que razones de organización del servicio aconsejan contratar de inmediato a tres concursantes que, lleanando los requisitos establecidos en las bases aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero próximo pasado, (numeral 3.o), hayan obtenido los tres primeros puestos en la prueba realizada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para utilizar los servicios del señor Carlos Finelli, Cred. Cív. Serie BBB N.o 15710; del señor Ramiro Olivera, Cred. Cív. Serie AZA N.o 14480 y del señor Daniel Castro, Cred. Cív. Serie BCA N.o 33035, quienes obtuvieron los tres primeros puestos en el concurso celebrado en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de 7 de enero próximo pasado, para realizar tareas de Operadores de Clasificadora de Equipo Convencional, en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, con una remuneración de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos) mensuales cada uno, y por el período de un año.

2.o) Dichas designaciones quedan condicionadas a la aceptación por parte de los interesados de todos los términos del contrato que oportunamente deberán suscribir con el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

3.o) Las nombradas personas comenzarán a percibir sus haberes a partir de la fecha de toma de posesión del cargo atendiéndose la erogación autorizada con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 81 de la ley número 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

4.o) Comuníquese, desglósense los antecedentes correspondientes que se conservarán en dicho Ministerio y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. — En Montevideo, el día 17 de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o) Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Oro Blanco", Acta N.o 80.096, formulada por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo.

"Celeste", Acta N.o 79.088, formulada por la firma Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Neurobión", Acta N.o 77.598, formulada por la firma E. Merck Aktiengesellschaft, de Dermstadt, de Alemania.

"Tele-Kit", Acta N.o 78.428, formulada por la firma Norton Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Fertosan", Acta N.o 71.157, formulada por Compañía Swifft de Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay).

"Osram Nitra", Acta N.o 72.271, formulada por la firma Osram Gesellschaft Mit Reschraneter Haftung, de Alemania, como cesionaria de Osram, Compañía Argentina de Lámparas Eléctricas E. L., de Buenos Aires (República Argentina).

"Envase" (Emblemática que representa una lámpara), Acta N.o 59.660, formulada por la firma Mateo Alaluf, de Montevideo.

"Dacortín", Acta N.o 79.393, formulada por la firma E. Merck Aktiengesellschaft, de Darmstadt, de Alemania.

"Intima", Acta N.o 82.190, formulada por la firma Luis Caubarrére Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Tetrafyna", Acta N.o 70.228, solicitada por la firma J. F. Errandonea y Compañía Limitada, de Montevideo, transferida posteriormente a favor de Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada, de Montevideo, quien a su vez cede y transfiere sus derechos a favor de la razón social Chás Pfizer y Company Inc., de Estados Unidos de América.

"Maruja", Acta N.o 60.513, formulada por la firma Fernando A. de Terry S.R.C., de España.

"Termofrazada", Acta N.o 76.828, formulada por la firma Campomar y Soulás Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Voquillín", Acta N.o 79.729, formulada por el señor Carlos A. Copello, de Montevideo.

2.o) Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o) Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 18 de marzo de 1966.

Pagos de la primera anualidad: Acta número 9.601, "Aparato refrigerador". — Acta N.o 10.009, "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la manufactura de ácidos carboxílicos etc. — Acta N.o 10.097, "Mejoras en o relativas a elementos para filtros". — Acta número 10.416, "Un procedimiento y aparato para la producción continua de hilo sintético". — Acta N.o 11.708, "Un compresor rotativo herméticamente cerrado". — Acta N.o 11.750, "Mejoras condensadores electrolitos". — Acta número 12.125 "Un procedimiento para la producción de un compuesto a base de sulfas". — Acta N.o 12.650 "Un mecanismo de control para puertas automáticas". — Acta N.o 12.655, "Aparato de succión para limpiar". — Acta número 12.657, "Aparato para fregar y secar". — Acta N.o 12.662, "Aparato de succión para limpieza". — Acta número 12.708, "Procedimiento para la preparación de compuestos de carbozol". — Acta número 12.726, "Hojas de afeitar". — Acta número 12.728, "Dispositivo y procedimiento para la fabricación de piezas cilíndricas, cónicas, con fondo monolítico, o planas, por moldeo mecánico, etc. etc.". — Acta N.o 12.731, "Método para la preparación de alumina policristalina". — Acta N.o 12.759, "Método para la producción de compuestos terapéutico activos". — Acta N.o 12.768, "Método para preparar etileno bisditiocarbonatos disodio, dicalcio, dimagnesio y dipotasio, etc. etc.". — Acta N.o 12.775, "Cereales aromatizados y su procedimiento de obtención". — Acta N.o 12.835, "Mejoras en mamaderas". — Acta número 12.889, "Procedimiento de preparación de composiciones para vidrios". — Acta número 15.615, "Nueva máquina clasificadora de frutas o lo similar". — Acta número 15.624 "Mejoras en cepillos para dientes". — Acta N.o 15.222, "Mejoras en la fabricación de pilas eléctricas herméticas".

—Prórrogas hasta 60 días: Acta número 15.440, "Nuevo procedimiento relacionado con la adherencia de materiales combinados particularmente etc.".

—Prórrogas hasta 90 días: Acta número 15.235, "Un producto sellador autoexpandible para neumáticos en general". — Acta N.o 15.236, "Adaptador para dispositivos selladores e infladores de neumáticos". — Acta N.o 15.481, "Mejoras en tornillos autorroscantes". — Acta N.o 15.482, "Envoltura protectora para atados de cigarrillos etc.". — Acta N.o 15.520, "Nueva pretina para vestimenta o lo similar". — Acta número 15.536, "Fabricación de hilados". — Acta N.o 47.900, "Carta Blanca". — Acta N.o 97.251, 'Antar Molygraphite". — Acta N.o 98.587, "Argen S. A.". — Acta N.o 98.591, "Familiar". — Acta número 99.324, "Oftafenicol". — Acta número 101.999, 'Acidux". — Acta número 102.488. "Ut-Supra". — Acta número 104.650, "Ronisch". — Acta número 104.778, "A.B.C. Radio e Televisco Sociedad Anónima". — Acta N.o 105.574, "Envase". — Acta N.o 106.067, "Niágara". — Acta N.o 106.306, "Chic". — Acta N.o 106.328, "Luzil". — Acta número 106.341, "Radiant". — Acta número 106.342, "Solium". — Acta número 106.363, "Grilamid". — Acta número 106.368, "Cheviot". — Acta número 106.381, "Brío". — Acta N.o 106.389, "Concertina". — Acta número 106.452, "Dandy". — Acta N.o 106.455, "Trpersan". — Acta N.o 106.461, "Saturn". — Acta N.o 106.496, "Super-servicio". — Acta N.o 106.498, "Super-taxi". — Acta número 106.499, "Super-confort". — Acta N.o 106.500, 'Super-camión". — Acta N.o 106.520, "Yves Saint Laurent".

— Acta N.o 106.623, "Real Gold". — Acta N.o 106.652, "Premarin". — Acta número 106.677, "Santa Rosa". — Acta número 106.717, "Unifol". — Acta número 106.729, "Saludetus". — Acta número 106.730, "Clarapiel". — Acta número 106.762, "Valderrobles". — Acta número 106.780, "Yaffé". — Acta número 106.784, "Pura Sangre". — Acta número 106.785, "Pursang". — Acta número 106.786, "Vengador". — Acta número 106.824, "Knax". — Acta número 106.826, "Ryno". — Acta N.o 106.834, "Pod". — Acta N.o 106.863, "Goldene". — Acta N.o 106.983, "P. C." y Compás". — Acta N.o 107.037, "Tree Topp". — Acta N.o 107.114, "Fanta". — Acta número 107.143, "Clarax". — Acta número 107.165, "Pilán". — Acta número 107.170, "Lucirse es un paseo". — Acta N.o 107.171, "Saturn". — Acta número 107.172, "Omin". — Acta número 107.173, "Sol estilizado". — Acta número 107.235, "G. A.". — Acta número 107.241, "Duraglas". — Acta número 107.257, "Sabra". — Acta N.o 107.285, "Ominol". — Acta N.o 107.287, "Tix". — Acta N.o 107.289, "Olonia". — Acta número 107.942, "Minesal".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta número 11.235, "Tratamiento de cuero". — Acta N.o 63.806, "Neutrofosfatol". — Acta N.o 84.273, "Wells". — Acta número 94.749, "Vynilit". — Acta N.o 96.103, "B. O.". — Acta N.o 97.053, "Envase".

— Acta N.o 97.486, "Electrocold". — Acta N.o 97.512, "Panorama". — Acta número 99.599, "Kilkinson". — Acta número 100.209, "Murano". — Acta número 100.824, "Dieta Cola", a Embajada Estados Unidos de América. — Acta número 101.377, "Lee Riders". — Acta número 103.651, "Morgue". — Acta número 104.438, "Swank". — Acta número 105.033, "Galileo Uruguaya". — Acta número 105.397, "Gard". — Acta número 105.429, "Laifa". — Acta número 105.738, "René Rigaud-Paris". — Acta número 105.798, "Yoduro de fosfolina". — Acta N.o 106.258, "Cintapol". — Acta N.o 106.419, "Delfia". — Acta número 106.660, "Quelgusto". — Acta número 106.738, "Setura". — Acta número 106.781, "Intercold". — Acta número 106.827, "Halopal". — Acta número 106.845, "Sapellin". — Acta número 106.909, "Kohler". — Acta N.o 106.959, "Cristal". — Acta N.o 106.972, "Danibe". — Acta N.o 107.004, "Love-Fire". — Acta N.o 107.026, "Antarox". — Acta N.o 107.201, "Cruz de Malta". — Acta N.o 107.224, "Brillo de seda". — Acta N.o 107.226, "Expontal". — Acta número 107.311, "Estudiantina". — Acta N.o 107.324, "Bitel". — Acta número 107.337, "Cambri". — Acta N.o 107.353, "Gradina". — Acta N.o 107.354, "Lotus". — Acta N.o 107.365, "Juancito". — Acta N.o 107.370, "Standard Sobresaliente". — Acta N.o 107.380, "Billy The Kid". — Acta número 107.383, "Stocki". — Acta N.o 107.390, "Kavetina". — Acta N.o 107.394, "Frotte". — Acta N.o 107.399, "Jarl". — Número 91.036, "Cover Fluid Ton".

—Trámite a detener artículo 25 (30) días: Acta N.o 55.435 "A. Bertelli y Co.". Acta N.o 55.436 "Pitiecor". — Acta número 56.443 "T. W.". — Acta N.o 57.103 "La Grandiosa". — Acta N.o 60.351 "Lido". — Acta N.o 61.156 "Graff". — Acta N.o 63.542 "Bufach". — Acta N.o 74.359 "Brees". — Acta N.o 74.771 "Leonardo Tucci". — Acta N.o 92.890 "Teybor". — Acta N.o 104.409 "Aerotherm". — Acta N.o 106.774 "Bancario". — Acta N.o 106.766 "Deja un beso a la botella si es vino Donati". — N.o 91.178 "Trust Joyero".

—Trámite a detener (20 días): Acta N.o 91.906 "Fiair".

—Trámite a detener: Acta N.o 106.248 "Patry". — Acta N.o 106.658 "Lucidex". — Acta N.o 106.748 "J. B. 007". — Acta N.o 107.003 "Chiquitos". — Acta número 107.046 Mc. Gregor". — Acta número 84.798 Sunligt". — Acta número 105.715 "N.o 1". — Acta N.o 106.127 "Fuller". — Acta N.o 108.764 "Nikotilamid". — Acta N.o 108.782 "Royar".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 52.457 "Flavene". — Acta N.o 61.133 "Cloroton". — Acta número 74.332 "Mitin". — Acta N.o 85.933 "Cav". — Acta N.o 97.594 "Ultra femine". — Acta N.o 98.018 'Sirte". — Acta N.o 98.345 "C". — Acta N.o 98.568 "Grilen". — Acta N.o 98.581 "Sello Verde". — Acta N.o 101.246 'Aicamin". — Acta N.o 101.799 "Woolflex". — Acta N.o 102.168 "Sakol". — Acta N.o 102.591 "Dibujo etc.". — Acta N.o 103.331 "Gold Band". — Acta N.o 104.025 "Fudalcol".

— Acta N.o 104.320 'Pom Pom". — Acta N.o 104.887 "Robson". — Acta número 105.007 "Workalín". — Acta número 105.064 "Effacil". — Acta N.o 105.080 "General". — Acta N.o 105.375 "Shannon". — Acta N.o 105.916 'Tensor". — Acta N.o 106.073 "Corona Estilizada". — Acta N.o 106.140 "Patricios". — Acta N.o 106.249 "Sillage". — Acta número 106.251 "Gisele". — Acta N.o 106.255 "Sin Fin". — Acta N.o 106.256 "Sin Fin". — Acta N.o 106.312 "Calzado sin fin". — Acta N.o 106.325 "Uvasol". —

Acta N.o 106.370 "Bonny". — Acta número 106.428 "Grillito". — Acta número 106.430 "Sentry". — Acta número 106.431 "Chester". — Acta N.o 106.473 "Kesmi". — Acta N.o 106.514 "Televa". — Acta N.o 106.526 "Coronet". — Acta número 106.527 "Anatomic Shol". — Acta N.o 106.616 "Sin Fin". — Acta número 106.628 "Savu". — Acta número 106.633 "Bracafé". — Acta número 106.756 "Shelvador". — Acta número 106.763 "Russell". — Acta N.o 106.764 "Halson". — Acta N.o 106.768 "San Sur". — Acta N.o 106.792 "Album Yo Yo etc.". — Acta N.o 106.838 "Un gran señor". — Acta N.o 106.880 "Ssift". —

Acta N.o 106.904 "Catiocap". — Acta número 106.914 "Peter Stuyvesant". — Acta N.o 106.919 "Fitos". — Acta número 106.924 "Sportivo". — Acta número 106.928 "Limp Bril". — Acta número 106.940 "Polycel". — Acta número 106.946 "A" Etiqueta". — Acta número 106.964 "Bancario". — Acta número 106.975 "Velvet". — Acta número 107.022 "Faber". — Acta N.o 107.028 "Mel Polleras". — Acta número 107.049 "Mundi Rop". — Acta número 107.055 "Y C E". — Acta N.o 107.060 "Tintura etc.". — Acta N.o 107.061 "Biofol". — Acta N.o 107.094 "Blondel". — Acta número 107.102 "Bracolafe". — Acta número 107.153 "Más pasos con menos pesos". — Acta N.o 107.181 "Tu Coro". — Acta N.o 107.182 "Chanel". — Acta número 107.220 "D B". — Acta número 107.231 "Reicone". — Acta número 107.233 "Claude de France". — Acta número 107.244 "Pure Pak". — Acta número 107.271 "Singer". — Acta número 107.283 "El Emporio de las Telas". — Número 93.119 "Vieja estiba".

—Se autorizan las inscripciones de cambio de nombres: Número 74.615 "Leska". — Número 79.192 "Orwoxolr". — Número 84.517 "Orovotrop". — Número 84.518 "Orvvodam". — Número 84.595 "Orvvfim". — Número 85.477 "Orovograf". — Número 85.478 "Orovolord". — Número 85.479 "Oryvocrat". — Número 87.339 "Orvvo".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, marzo 22 de 1966.

—Pagos de primera anualidad: Acta número 8.271 "Desatornillador etc.". — Acta N.o 9.804 "Dispositivo para el comando automático etc.". — Acta número 9.936 "Nuevo aparato para ser usado como muestrario etc.". — Acta número 10.303 "Estampa tubular para clavar anclajes etc.". — Acta N.o 10.343 "Mejoras en banda de rodamiento de cubiertas etc.". — Acta N.o 10.839 "Método mejorado para fabricar plásticos de goma". — Acta N.o 10.876 "Composición para flanes". — Acta N.o 10.877 "Mejoras en composiciones de caucho etc.". — Acta N.o 11.009 "Manómetro de control y advertencia etc.". — Acta número 12.025 "Mejoras en la producción de película etc.". — Acta N.o 12.348 "Procedimiento para la obtención de nuevas combinaciones etc.". — Acta número 12.403 "Procedimiento para la elaboración etc.". — Acta N.o 12.410 "Elaboración de malta de celada". — Acta número 12.414 "Preparación de revestimientos etc.". — Acta N.o 12.552 "Procedimiento para la producción de radiofotogramas". — Acta número 12.685 "Procedimiento para la preparación etc.". — Acta N.o 12.807 "Acoplamiento para mangueras etc.". — Acta número 12.811 "Instalación de almacenaje de objetos etc". — Acta número 12.814 "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados etc.". — Acta N.o 12.821 "Máquina trituradora etc.". — Acta número 12.846 "Procedimiento y dispositivo para la elaboración de trozos etc.". — Acta N.o 12.847 "Procedimiento para la extracción etc.". — Acta número 12.848 "Dispositivo para el tratamiento continuo etc.". — Acta número 12.849 "Procedimiento y aparato para el secado etc.". — Acta N.o 12.932 "Medios de montaje etc.". — Acta N.o 12.945 "Mejoras en compuestos orgánicos". — Acta número 13.045 "Procedimiento para la vulcanización etc.". — Acta N.o 13.165 "Envase y expendio etc.". — Acta número 13.173 "Máquina para el corte automático etc.". — Acta N.o 13.264 "Procedimiento para la elaboración etc.". — Acta N.o 13.430 "Nuevo pulverizador etc.". — Acta N.o 13.444 "Método y aparato para tratar figras". — Acta número 13.546 "Composiciones de actividad antihelmíntica etc.". — Acta número 13.562 "Nuevos derivados de la fenotiazina etc.". — Acta N.o 13.563 "Nuevos derivados del adamantano etc.". — Acta N.o 13.573 "Aparato de electrodialisis". — Acta N.o 13.594 "Composiciones antidetonantes". — Acta número 13.717 "Procedimiento para la fabricación de una vacuna etc.". — Acta número 13.962 "Cerrador semi-automático etc.". — Acta N.o 14.182 "Composiciones de polímeros etc.". — Acta número 14.780 "Procedimiento para la preparación de derivado de 5-nitro etc.". — Acta N.o 15.170 "Aparato mejorado para enfardar heno".

—Vista al interesado por veinte días: Acta N.o 106.568 "Monitor etc.". — Acta N.o 106.775 "Masterpiece". — Acta número 107.184 "Tubovinil". — Acta número 107.255 "Dilan 6 Celsius". — Acta N.o 107.300 "F M". — Acta número 107.314 "Monegal". — Acta número 107.321 "Polyamide". — Acta número 107.355 "Hrona". — Acta N.o 107.367 "Higasol". — Acta N.o 107.389 "Palette". — Acta N.o 107.393 "Geissr". — Acta N.o 107.398 'Dobar". — N.o 87.643 "Spica".

La Secretaria.

COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO DE LA XXXIX LEGISLATURA

1.a SESION

Diciembre 16 de 1965

LUIS N. ABDALA — G. COLLAZO MORATORIO
(SECRETARIOS)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Elección de Presidente. Planteamiento previo del señor Tróccoli. — Debate.
La Comisión Permanente queda sin número.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"La Comisión Permanente se reunirá hoy, a la hora 17 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: **Luis Tróccoli y Francisco Antúnez Giménez;** y los señores representantes: **Angel Palmisano Blanco, Raúl A. Ronzoni, Dora Coccaro de Millor y Gervasio Domenech.**

Faltan:

Con aviso, el señor representante **Donato Cartolano.**

Sin aviso, los señores senadores, **Carlos M. Seoane, Angel M. Gianola,** y los señores representantes **Juan C. Castiglioni Alonso y Antonio U. Hernández.**

2

(Es la hora 17 y 55).

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido citada para el día de hoy, a la hora 17 y 30, con el fin de instalarse y designar Presidente. Corresponde, pues, designar Presidente. Se va a recoger la votación.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Secretario, para un problema previo?

Quisiera hacer una consulta a la Secretaría: ¿cuál es el pensamiento de la Secretaría con respecto al alcance del artículo 127 de la Constitución?

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — No podemos contestar.

SEÑOR TROCCOLI. — Perdóneme, señor Secretario, pero es muy importante este planteamiento, a menos que haya alguna disposición que impida hacer estas consultas, que son fundamentales a los efectos de la votación. Porque adviertan los señores Secretarios que nosotros podemos votar, por ejemplo, por un Diputado, cuando la Constitución establece que debe ser por un senador. ¿Y qué harían los señores Secretarios para homologar el pronunciamiento de la Comisión Permanente en el caso? No podrían hacerlo.

Por lo tanto, me interesa saber cuál es el criterio de interpretación del artículo 127 de la Constitución, cuando dice "un senador de la mayoría". ¿A qué mayoría se refiere? ¿A la mayoría de la Comisión Permanente, o a la mayoría del lema?

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — Señor senador Tróccoli: los Secretarios no podemos hablar ni hacer aclaraciones, porque no somos integrantes de la Comisión; interpretamos, de acuerdo con los antecedentes, que hay que designar Presidente a un Senador de la mayoría.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿De qué mayoría? ¿De la mayoría de la Comisión?

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — Del lema más votado.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿De dónde saca eso?

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — Esa es la tradición, son los antecedentes que tenemos. Nosotros no podemos entrar...

SEÑOR TROCCOLI. — Yo no digo que entren los señores Secretarios en el ruedo a conversar; pero tengo la obligación, como miembro de la Comisión Permanente, de plantear el tema. Porque entiendo que el texto de la disposición constitucional no es claro, y en consecuencia puede sostenerse, en función de los antecedentes de Constituciones anteriores —donde este texto se ha ido modificando— que no existe referencia a la mayoría del lema, sino que dice simplemente "mayoría". Esto tenemos que dilucidarlo previamente.

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — En este momento no hay número.

Se citará para mañana.

(Es la hora 17 y 58).

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes.

CAMARA DE SENADORES

Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:	ROBALLO, ALBA	Canelones 1916, P. 6	4 - 90 - 02
2do Vicepresidente:	PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
Secretario:	ABDALA, Luis N.	José H Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433, Ap. 3	

SENADORES

Nombre	Dirección	Teléfono
ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	Chucarro 1124	79 - 25 - 61
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 (bis)	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br Artigas 455	40 - 23 - 42
FARIAS OLSEN, Roberto (1)	C. Mayo Gutiérrez 322 (La Paz)	218
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Libertad 2669 P. 5º Ap. 17	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br España 2249 P. 4º Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE REYES, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
PINEDA, Eugenio R. (con licencia)	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337, Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835, P. 3, Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

(1) Sustituye al señor senador Dr. Eugenio R. Pineda.

Montevideo, 23 de diciembre de 1965.

2.a SESION

Diciembre 17 de 1965

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON CARLOS M. SEOANE
(PRESIDENTE ELECTO)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 16 de diciembre de 1965.

La Comisión Permanente se reunirá mañana, viernes 17, a la hora 17 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Carlos M. Seoane, Angel M. Gianola y Carlos Fischer; y los señores representantes Angel Panizza Blanco, Raúl A. Ronzoni, Dora Cóccaro de Millor, Juan C. Castiglioni Alonso, Antonio U. Hernández, Gervasio Domenech y Walter Othaix.

Faltan:

Sin aviso, el señor senador Luis Tróccoli; y el señor representante Donato Cartolano.

2

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — Hay número para sesionar.

(Es la hora 17 y 32).

—De acuerdo con el Reglamento, corresponde elegir Presidente de la Comisión Permanente.
Se va a recoger la votación.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR FISCHER. — Por el señor senador Seoane.
Tengo entendido que en el día de ayer el señor senador Tróccoli sostuvo que la disposición constitucional que manda elegir Presidente de la Comisión Permanente a un Senador de la mayoría, podría tener dos interpretaciones: la de que el senador tenía que integrar la mayoría del Senado, o la de que tenía que ser un senador electo por la mayoría de la Comisión Permanente. Creemos que esta segunda tesis es la acertada; pero para evitar que una impugnación respecto a la validez de la constitución de la Comisión Permanente pudiera traer aparejada, a su vez, la impugnación de los actos emanados del Cuerpo, desde el punto de vista puramente práctico doy mi voto por el señor senador Seoane, haciendo, repito, la expresa reserva de que a mi juicio, con mucho mayor sentido y argumento, el precepto constitucional se puede interpretar de acuerdo con la tesis sostenida por el señor senador Tróccoli.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR GIANOLA. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR SEOANE. — Por el señor senador Gianola.
SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR RONZONI. — Por el señor senador Seoane.
SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR OTHAIX. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR HERNANDEZ. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR DOMENECH. — Por el señor senador Seoane.
SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — Han votado tres señores senadores por el señor senador Seoane y uno por el señor senador Gianola; y siete señores diputados por el señor senador Seoane.
Queda proclamado Presidente el señor senador Seoane, y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Seoane).

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco a los compañeros de la Comisión Permanente el haberme elegido para presidir el Cuerpo.
Quiero dejar constancia de que me fue imposible concurrir a la sesión de ayer en virtud de que, encontrándome fuera del Departamento de Montevideo, no tuve noticia alguna de la convocatoria.

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Por haber entrado en receso, el Senado remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:
Por el que solicita el acuerdo necesario para designar al doctor Pedro P. Berro Delegado Permanente en las Naciones Unidas. (Carp. 147).
Por los que solicita el acuerdo necesario para acreditar al señor Bautista Ochoteco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de

Corea; y al señor Pedro María Di Lorenzo como Jefe de Misión ante el Reino de Grecia. (Carp. 148 y 149).

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Tróccoli y Castiglioni Alonso.

Por los que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel, a los señores Tenientes Coroneles (P.A. M.) don José M. Mazzetti y don Servando Cuslaw. (Carps. 14 y 150).

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gianola y Panizza Blanco.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

1o. — Señorita María Elena Bouyssounade. — Intendente de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1965). — Carp. 126. — Rep. 14.

2o. — Señora Eudoxia García de Litvin. — Enfermera 2da. del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1965). — Carp. 127. — Rep. 15.

3o. — Señor Juan P. Flores. —Oficial 4to. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 22 de diciembre de 1965). — Carp. 128. — Rep. 16.

4o. — Señor Juan Santiago Carli. — Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 129. — Rep. 17.

5o. — Señor Simón Caraballo. — Peón Práctico de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 130. — Rep. 18.

6o. — Señor Pablo Rodríguez. — Oficial de Taller, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 131. — Rep. 19.

7o. — Señor Pantaleón S. De Lorenzo. — Oficial de Obras presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 132. — Rep. 20.

8o. — Señor Mario Burghetto. — Jefe de Usina, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 133. — Rep. 21.

9o. — Señora Cecilia Freitas de Riet. — Oficial 4to. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1966). — Carp. 134. — Rep. 22.

10. — Señor Juan C. Carvalho. — Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo Constitucional vence el 13 de Enero de 1966). — Carp. 135. — Rep. 23.

11. — Señor Nelson Mancebo. — Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo constitucional vence el 17 de Enero de 1966). — Carp. 136. — Rep. 24.

12. — Señora María Baleztena de Giorgi. — Oficial 1.o (Nurse de Sala) del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 20 de Enero de 1966). — Carp. 137. — Rep. 25.

13. — Señor José Casales Rodríguez. — Oficial 4to. (Auxiliar Idóneo en Farmacia) del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 30 de enero de 1966). — Carp. 138. — Rep. 26.

14. — Señor José Andrés Valle Lisboa. — Funcionario del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 10 de Febrero de 1966). — Carp. 139. — Rep. 27.

15 — Señor Julio César Visiedo. — Auxiliar 4to., presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 13 de Febrero de 1966). — Carp. 140. — Rep. 28.

16. — Señor Julio H. Rodríguez. — Auxiliar 1.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 13 de febrero de 1966). — Carp. 141. — Rep. 29.

17. — Señora María Elena Maldonado de Fiesel. — Funcionaria de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 14 de febrero de 1966). — Carp. 142. — Rep. 30.

18 — Señor Fortunato Bollini. — Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 14 de Febrero de 1966). — Carp. 143. — Rep. 31.

19 — Señor Nemesio Fausto Da Cunha. — Funcionario de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 28 de Febrero de 1966). — Carp. 144. — Rep. 32.

20 — Señorita Elvira Antúnez Olivera. — Escribiente de la Dirección General de Institutos Penales. — (El plazo constitucional vence el 1.o de Marzo de 1966). — Carp. 145. — Rep. 33.

21 — Señor Brígido Bentancor. — Capataz de la Dirección de Sanidad e Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — (El plazo constitucional vence el 6 de Marzo de 1966). — Carp. 146. — Rep. 34.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Antúnez Gimenez y Hernández.

4

—A los efectos del normal trabajo de la Comisión Permanente, correspondería fijar días y horas de sesión.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Propongo que se continúe con el mismo régimen de períodos anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se me comunica por Secretaría que no había régimen ordinario de sesiones, sino que la Comisión se reunía por su propia decisión.

Asimismo me comunica la Secretaría que algunas solicitudes de venia de destitución vencen el 21 de diciembre próximo. Por lo tanto, la Comisión resolverá sobre la fecha que deberá elevar el informe la Comisión Especial designada, así como también sobre la fecha en que habrá de considerarlo.

SEÑOR GIANOLA. — Concretamente, mociono para que la Comisión Permanente, a efectos de tratar las solicitudes de venia que vencen el día 21, celebre sesión el día 20, y en esa misma oportunidad considere el régimen definitivo de sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—Once por la afirmativa: **Afirmativa** — Unanimidad.

5

SEÑOR FISCHER. — Pido la palabra.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fischer.

SEÑOR FISCHER. — Constituída la Mesa de la Comisión Permanente; resuelto, aunque no en forma definitiva, pero sí de modo provisorio, el régimen de sesiones del Cuerpo, creo que tenemos por delante un tema que es fundamental, y voy a formular moción para que se trate sobre tablas: es el referente a la vigencia de las medidas prontas de seguridad decretadas por el Poder Ejecutivo.

La Asamblea General elevó de oficio a la Comisión Permanente aquellos temas que, de acuerdo con la Constitución, durante el receso exigen el pronunciamiento del Cuerpo. Pero creo que aunque no se hubiera procedido así por parte de la Asamblea General, es indudable que la Comisión Permanente, de acuerdo con la Constitución de la República, tiene una competencia que nadie puede negar para tratar dicho tema, que es, además, de una urgencia tal que exige sea considerado de inmediato.

La Constitución dice que cada una de las Cámaras, o la Asamblea General, puede volver a asumir, o reasumir su competencia en cualquiera de los temas que estén a consideración de la Comisión Permanente, pero para hacerlo deben tomar una decisión expresa. Mientras eso no ocurra, todos aquellos temas que de acuerdo con la Constitución integran lo que deben ser el trabajo de la Comisión Permanente, forman parte de sus competencias, permanecen en el ámbito de la Comisión Permanente y sujetos a la consideración y a la resolución que ésta adopte.

Entiendo pues, que no habiéndose pronunciado a favor ni en contra la Asamblea General, a pesar de que el tema fué incluído en la convocatoria elevada por el Poder Ejecutivo para levantar el receso, el tema de las me-

didas prontas de seguridad está dentro de la órbita de la Comisión Permanente.

No creo necesario abundar en otras razones para demostrar que a esta altura ya no hay motivo valedero alguno para que esas medidas puedan seguir subsistiendo, por lo cual formulo moción para que la Comisión Permanente resuelva levantar las medidas prontas de seguridad decretadas por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tiene algunas dudas respecto a la procedencia de la consideración inmediata, como grave y urgente, del planteamiento formulado por el señor Senador Fischer.

El artículo 9.o del Reglamente establece lo siguiente: "Si un miembro hiciera una moción y ésta fuese apoyada por otro, el Presidente le pasará a una Comisión Especial para que informe sobre ella, y la Comisión Permanente la discutirá".

La Mesa aplicará este artículo respecto de la moción del señor Senador Fischer, reservándose el derecho de expresar su opinión sobre el tema cuando la Comisión Permanente lo discuta.

Tiene la palabra el señor Senador Autúnez Giménez, que la había solicitado.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Yo había pedido la palabra anteriormente, porque deseaba hacer el mismo planteamiento que ha formulado el señor Senador Fischer; su proposición obvia la [illegible]ncia que yo iba a formular.

Tuve un momento de vacilación, en virtud de que hace un momento algunos compañeros [illegible] llamaban la atención sobre la dificultad que pudiera [illegible]ar el levantamiento de las medidas prontas de seguridad frente a la subversión que existe en el propio Poder Ejecutivo, pero suponemos que eso se pasará por alto.

De cualquier manera, adhiero a la moción formulada por el señor senador Fischer. Más: no sé si cabe la proposición que ha formulado el señor Presidente de pasarlo a Comisión, puesto que éste es un asunto totalmente conocido, que ha sido debatido largamente desde hace mucho tiempo. Pero como tampoco deseo que esto sea una sorpresa para la bancada de enfrente, me atengo a lo que resuelva la propia Comisión.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Antes de hacer algunas consideraciones sobre la moción presentada por el señor senador Fischer, me permitiría hacer una pregunta para que se me informe por la Mesa o a través de los Secretarios. ¿Por qué vías la Comisión Permanente toma conocimiento de los asuntos de su competencia; en qué momento se aboca al conocimiento de los distintos asuntos que el Poder Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea General? Porque, por lo menos en los asuntos entrados leídos por la Secretaría, no hemos tomado conocimiento de que haya ingresado el asunto planteado por el señor senador Fischer. Nosotros, que por lo menos se requeriría la comunicación formal del órgano obligado a ello, a efectos de que la Comisión Permanente quede habilitada para pronunciarse.

SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GIANOLA. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador

SEÑOR FISCHER. — Tuve la misma vacilación que el señor senador, y no sé si con razón o no, pero me parece que con razón, la resolví entendiendo que las competencias de la Comisión Permanente establecidas por la Constitución de la República no pueden estar supeditadas al hecho de que formalmente un Cuerpo ajenó a ella cumpla o no con el acto formal de hacer la comunicación. Nosotros sabemos que el Poder Ejecutivo decretó las medidas prontas de seguridad, sabemos que de acuerdo con la Constitución de la República esas medidas deben ser aprobadas o rechazadas por la Asamblea General y, además, sabemos que al entrar en el período de receso, este tema es de la competencia exclusiva de la Comisión Permanente. Condicionar el pronunciamiento de la Comisión Permanente en un caso en que se juegan derechos tan sustanciales, dejar en el aire y un poco en la libre apreciación del Poder Ejecutivo cosas que son la esencia del funcionamiento del régimen republicano de gobierno nada más que porque no se ha dado cumplimiento a un acto puramente formal, me parece muy peligroso, ya que por esta vía las competencias de la Comisión Permanente podrían quedar totalmente anuladas si los Cuerpos parlamentarios —el Senado, en su caso, o la Asamblea General, en el suyo— no procedieran a comunicar cuáles son los asuntos que deben estar en la órbita de la Comisión Permanente. Creo que ésta debe defender sus fueros y su competencia, y si ha habido omisión, conociéndola, estando enterado de ella, debe reclamar y entrar a considerar los temas que de acuerdo con la Constitución de la República son de su órbita, mientras dure el receso parlamentario.

SEÑOR GIANOLA. — Tengo mis dudas. En este momento estoy improvisando, porque no he podido refrescar los conocimientos aprendidos en la Facultad de Derecho, y estoy manejando la Constitución y el Reglamento que tengo sobre mi mesa. El hecho de que algunos señores señores senadores o todos los señores senadores individualmente tengan conocimiento pleno de lo que ha estado ocurriendo en otros órganos del Estado o en este mismo Parlamento, no creo que sea circunstancia habilitante para que el Cuerpo en sí tome conocimiento del problema. El previo conocimiento por la Comisión Permanente —no por los señores senadores individualmente— del mensaje por el cual el Poder Ejecutivo ha impuesto las medidas extraordinarias sometiéndolas a consideración de la Asamblea General, debería exigirse para tratar la cuestión, y aún así, no sólo el conocimiento del texto por la vía de su distribución, entre los señores senadores, sino el ingreso del expediente remitido por el Poder Ejecutivo en tal sentido creo que es imprescindible para entrar a tratar el asunto.

Voy a comentar rápidamente algunos artículos de la Constitución relativos a la Comisión Permanente para ver en qué medida se compaginan con la tesis del señor senador Fischer de que la Comisión Permanente sustituye a la Asamblea General. Creo que el asunto por lo menos merece una serie de reparos, a la luz de los textos. No veo que se opere una sustitución total, que sean órganos que tengan la misma esencia y el mismo cometido. Por ejemplo, siguiendo el orden correlativo, el artículo 129 de la Constitución dice que "La Comisión Permanente velará sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo responsabilidad para ante la Asamblea General actual o siguiente, en su caso". Advertimos aquí que la función es de custodia, vigilancia, observación del cumplimiento de la Constitución y de las leyes, y tan no se sustituye la Comisión Permanente General que precisamente las advertencias que dicha Comisión formule al Poder Ejecutivo son bajo la responsabilidad para ante la Asamblea General.

Pero el artículo 130 inclusive señala: "Para el caso de que dichas advertencias, hechas hasta por segunda vez, no surtieran efecto, podrá por sí sola, según la importancia o gravedad del asunto, convocar a la Asamblea General". Parecería que no hubiera necesidad de convocar a la Asamblea General si la Comisión Permanente por sí, de acuerdo con el texto constitucional, tuviera facultades de sustitución de aquel órgano. Y el artículo 131 dice que "Ejercerá sus funciones mientras la Asamblea General estuviere en receso y hasta que se reinicien sus sesiones ordinarias". Y continúa: "No obstante, interrumpido el receso y mientras duren las sesiones extraordinarias, la Asamblea General o cualquiera de las Cámaras podrán, cuando así lo resuelvan, asumir jurisdicción en los asuntos de su competencia que se encuentren a consideración de la Comisión Permanente, previa comunicación a este Cuerpo".

Haciendo un alto de carácter político parecería que la esencia del régimen republicano representativo que invocaba el señor senador Fischer, se altera por cuanto un Cuerpo integrado con once miembros, donde no están representados todos los sectores de cada Partido, y ni siquiera todos los Partidos, se puede sustituir a un Cuerpo eminentemente representativo de todo el panorama político, como es la Asamblea General.

SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GIANOLA. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FISCHER. — Comparto la posición del señor senador Gianola en cuanto a que la Comisión Permanente no puede sustituir a la Asamblea General o a cualquiera de las Cámaras, sino en los casos en que expresamente así lo establece la Constitución de la República. Vale decir, que la Comisión Permanente no puede asumir la tarea de legislar, que de acuerdo con la Constitución de la República, está cometida expresamente a la Asamblea General, por medio de cada una de las Cámaras actuando separadamente. Pero de una manera clara y expresa la Constitución le dá algunas competencias: la de otorgar o negar el consentimiento en todos los casos en que la Constitución obliga al Poder Ejecutivo a pedir venias. Eso es evidente.

Y en el inciso 17 del artículo 168, que se refiere a las medidas prontas de seguridad, da expresamente a la Comisión Permanente la facultad de aprobar o no las medidas prontas de seguridad, porque dice que el Poder Ejecutivo podrá adoptar medidas prontas de seguridad dando cuenta dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General "o en su caso, a la Comisión Permanente", "estándose a lo que éstas últimas resuelvan". De modo que si bien es cierto que la Comisión Permanente no tie-

ne una competencia general legislativa, tiene algunas competencias expresamente establecidas por la Constitución de la República, entre las cuales figura decir al Poder Ejecutivo si ha hecho bien o si está equivocado al decretar medidas prontas de seguridad, o aun, sin estar de acuerdo juzgar que habiendo tenido éstas su razón en el momento de haber sido decretadas, las circunstancias sobrevinientes hacen que sea necesario levantarlas.

SEÑOR GIANOLA. — En mi intervención planteaba dos cuestiones, una de orden formal y otra de fondo. Cualquiera de las dos, por supuesto, tenían por objeto contrarrestar el planteamiento formulado por el señor senador Fischer. Precisamente me estaba refiriendo a la cuestión de fondo cuando el señor senador me interrumpió recordando la disposición del inciso 17 del artículo 168. Si es el Poder Ejecutivo el que debe dar cuenta dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea o a la Comisión Permanente, entonces, vuelve la cuestión de orden formal: ¿Cómo la Comisión Permanente se aboca al conocimiento de un asunto radicado en la Asamblea General?

SEÑOR FISCHER. — Como se aboca a todos los asuntos radicados en el Senado en materia de venias.

SEÑOR GIANOLA. — Pero debe haber una cuestión previa de orden formal. Inclusive puede coincidir más adelante con el señor senador.

SEÑOR FISCHER. — Fíjese que peligro es atenerse a lo formal en un asunto en que todos los legisladores, por la condición o la calidad de tales, han sido informados por el Poder Ejecutivo, porque como integrantes de la Asamblea General, en la oportunidad de haberse adoptado estas medidas todos tomamos conocimiento del asunto; no es una cosa que hubiéramos recogido en la calle. Es un acto del Poder administrador, respecto del cual, de acuerdo con la Constitución de la República, y por ser Senadores o Diputados, el Poder Ejecutivo nos ha puesto en conocimiento de manera oficial.

SEÑOR GIANOLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GIANOLA. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Para mí es muy claro el inciso 17 del artículo 168, porque establece que el Poder Ejecutivo dará cuenta a la Asamblea General, o en su caso a la Comisión Permanente. En este caso el Poder Ejecutivo dio cuenta a la Asamblea General, ese Cuerpo tomó conocimiento y está en condiciones de tratar el tema. El asunto a su vez no llegó a este Cuerpo, a la Comisión Permanente: en ningún lado se establece que todos los elementos que están a estudio de la Asamblea General automáticamente tienen que pasar a la Comisión Permanente, sino que se determina en forma expresa cuáles son los temas que la Comisión va a considerar, como los que se leyeron hoy al iniciarse la sesión. Como Cuerpo, en ningún momento, hemos tomado conocimiento de este asunto, y, por otra parte, el receso de la Asamblea General fue interrumpido...

SEÑOR FISCHER. — No, señor.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Sí, señor.

...justamente para tomar conocimiento de estos problemas. Entonces quiere decir que la Comisión Permanente actuaría sustrayendo el asunto del ámbito de la Asamblea General, que interrumpe su receso —por acto formal el receso fue interrumpido en la sesión realizada ayer—, estando en condiciones, cuando ella lo disponga, de reunirse para tratar el tema. Si no lo hiciéramos así, esta Comisión quitaría a la Asamblea General un problema que está clara y terminantemente radicado en ella.

Comprendo lo que expresa el señor Senador Fischer: que como legisladores estamos enterados; pero como legisladores cada uno de nosotros no está en condiciones de tomar una resolución que tenga efectos legales. La toma el Cuerpo que como Legisladores integramos: la Cámara y el Senado. Por separado, ninguno de nosotros —ni la Cámara ni el Senado— podría tomar decisión sobre la aplicación de las medidas prontas de seguridad; debe hacerlo el cuerpo Asamblea General. En las mismas condiciones está el cuerpo Comisión Permanente.

De acuerdo con el inciso citado por el señor Senador Fischer, esta Comisión no ha tomado contacto con este problema, y sí lo ha hecho la Asamblea General, que hasta ha levantado su receso. Parecería, entonces —y digo así porque estoy en la misma situación que el señor Senador Gianola; esto nos toma un poco de improviso— que este tema debe estar y seguir radicado en la Asamblea General; y no hay ninguna disposición constitucional ni reglamentaria que establezca que un tema que está a estudio de la Asamblea General puede ser sustraído de su seno y resuelto por esta Comisión. ¿Qué pasaría si la Comisión Permanente toma una resolución, y a su vez la Asamblea General resolvé seguir considerando el tema que está expresamente para ser tratado por ella, tomando luego otra decisión? ¿Podría darse ese acto tan irregular como el que este cuerpo mínimo —diría yo—, sustituyendo a la Asamblea General, tomara una posición distinta a la de ella?

SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite?...

No es posible, porque la Asamblea General se reúne y resuelve asumir competencias en cuestiones de medidas prontas de seguridad, y al hacerlo —ahí sí— está quitando esa competencia a la Comisión Permanente.

Lo dice expresamente la Constitución: tanto la Asamblea General como cada una de las Cámaras podrá resolver —que ayer no resolvió nada—...

(Interrupciones).

—...asumir la competencia, comunicándolo a la Comisión Permanente. La Asamblea General se pudo haber reunido ayer y resuelto que en esta materia reasumía sus competencias; entonces, no nos podríamos pronunciar al respecto. Pero mientras no haya habido una resolución de la Asamblea General quitándonos a nosotros la potestad de resolver sobre lo mismo, sostengo que, de acuerdo con la Constitución, el tema está todavía en la órbita de la Comisión Permanente.

La duda que tengo es la de si el mensaje del Poder Ejecutivo interrumpiendo el receso se puede referir también a esta clase de temas.

No soy abogado, y, además, estoy improvisando; entonces, soy doblemente atrevido en este caso; pero llevado al debate tengo que dar mi opinión.

La intención del Poder Ejecutivo al interrumpir el receso es la de solicitar al Poder Legislativo la aprobación de medidas que de ninguna manera están en la órbita de la Comisión Permanente. El Poder Ejecutivo puede hoy tener necesidad, con urgencia, de que sean aprobadas determinadas leyes, y entonces interrumpe el receso, solicitan a la Asamblea General y a cada una de las Cámaras que aprueben determinados proyectos. Pero a mí me parece que el Poder Ejecutivo no puede someter a la Asamblea General, interrumpiendo el receso, una materia que es típica de la Comisión Permanente, porque entonces el Poder Ejecutivo nos podría sacar todos los temas, y bastaría para ello con que se apresurara a enviar mensajes solicitando el levantamiento del receso para materias como pueden ser venias para designación de embajadores, venias de destitución y nombramiento de fiscales, de tal manera que la Comisión Permanente se quedaría casi sin ningún tema que tratar, más que el de la observancia de la Constitución, un mero órgano de vigilancia, y nada más; pero las competencias se van todas.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — No creo que pueda llegar a tales extremos la facultad del Poder Ejecutivo, porque sería violatoria de la Constitución, que a título expreso establece que compete a la Comisión Permanente el otorgar venias durante el período de receso para destitución de funcionarios y nombramiento de embajadores. De manera que no se puede llegar a esos extremos.

Pero el otro extremo, sí, lo veo claro, porque en ese inciso 17 se establece expresa y terminantemente que el Poder Ejecutivo, en caso de medidas prontas de seguridad, deberá comunicarlo a la Asamblea General o, en su caso, a la Comisión Permanente. ¿Qué sucedió? Que este tema estaba dentro de la Asamblea General. Luego vino el receso, y el Poder Ejecutivo, junto con otros temas que deberán ser objeto de leyes —como señalaba el señor senador Fischer— y en torno a los cuales necesita la opinión de la Asamblea, también coloca éste de las medidas prontas de seguridad, que estaba ya a consideración de la Asamblea.

Y, por otra parte, no dejo de tener presente, también, un argumento que hacía el señor senador Gianola: que estando a consideración de la Asamblea General un tema de la importancia y del alto significado que tiene éste, es lógico que él siga dentro de aquel órgano, y es lógica también la posición del Poder Ejecutivo, dentro de nuestro sistema democrático representativo, en el sentido de que está más de acuerdo con lo dispuesto por nuestra Constitución, que el tema a que nos referimos siga en la órbita de la Asamblea General, donde está realmente la representación total, integral y genuina de nuestro pueblo: allí están representados todos los partidos y todos los sectores.

SEÑOR FISCHER — ¿Me permite?

Ese argumento no es válido, por lo siguiente: si en pleno receso el Poder Ejecutivo resolviera dictar medidas prontas de seguridad se lo comunica a la Comisión Permanente, y aunque ésta no tenga una plena representación de la integración política del país, igualmente está habilitada para resolver. De manera que si está habilitada para resolver el 10 de febrero, también lo está el 17 de diciembre, porque el transcurso de días más o menos no

puede quitar o agregar competencias a la Comisión Permanente.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Entiendo, señor senador; pero señalo que habiendo estado el tema en el seno de la Asamblea General y habiéndose promovido por el Poder Ejecutivo la interrupción del receso...

SEÑOR FISCHER. — Y con toda lógica, señor diputado; porque la Asamblea General, que debió haber tenido en sus manos este tema, nunca lo tuvo, por la negativa de una parte de sus integrantes a considerarlo.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — De todas maneras —y voy a terminar—, quería señalar que en ningún momento, como lo establece el inciso 17 citado por el señor senador Fischer, llegó a conocimiento de la Comisión Permanente este tema para ser tratado. Quiere decir que nosotros por nuestra cuenta absorberíamos un tema que fue considerado por la Asamblea General, y que en este momento, si es que se levanta el receso, está en condiciones de ser nuevamente considerado por aquel Cuerpo.

SEÑOR GIANOLA. — Continúo, señor Presidente.

La verdad es que el tema es bastante complicado. Hay una serie de aspectos cuya simple enunciación ya va provocando una serie de discrepancias, y no del sector colorado con el sector del Partido Nacional, sino aún en el fuero interno de cada uno de nosotros, porque no tenemos el pleno conocimiento de las competencias de este Cuerpo.

Creo que más que encarar la discusión del tema de fondo, debemos primero tener conciencia de si estamos realmente habilitados para proceder a su tratamiento. Me parece que ésta tiene que ser una cuestión previa, y que no se trata de algo meramente formal, sino que es también problema de fondo, precisamente para evitar la ilegalidad de las actuaciones de la Comisión Permanente; de tal manera él es, en nuestro concepto, un tema esencial.

Por otra parte, además de la objección formal que planteaba, de que la Comisión Permanente, como cuerpo, no ha sido enterada ni requerida por el Poder Ejecutivo, para tratar ningún asunto; está el problema de fondo respecto de las funciones, competencias o atribuciones de la Comisión Permanente a que se ha referido, el señor Diputado Castiglioni Alonso,contenido en el inciso 17 del artículo 168, y artículo 131, incisos 1.o y 2.o de la Constitución, en el sentido de si la Comisión Permanente puede abocarse al conocimiento de un tema que está en la jurisdicción de la Asamblea General. Cuando el Poder Ejecutivo dirigió su mensaje a la Asamblea, incluyendo el tema de las medidas prontas de seguridad y pidiendo el levantamiento del receso con el objetivo de tratar esos asuntos, la Comisión Permanente existía, no se había constituído, es por esa circunstancia que se plantea entonces una serie de dudas que estimo totalmente inconveniente resolver en este momento.

Creo que el sector del Partido Colorado aquí representado, que es mayoría —son seis señores legisladores— y puede resolver en este tema, no ha de tener inconveniente en que esto se postergue para la sesión del próximo lunes, lo hace previo informe de la Comisión que se constituya de acuerdo con el artículo 9.o del Reglamento, lo que nos permitirá tomar una posición acabada sobre este problema —y en esto creo que interpreto la opinión de todos los Legisladores nacionalistas—, luego de un estudio a fondo del asunto.

Comprenderá el señor senador Fischer y los demás señores legisladores que el asunto tiene una trascendencia tal que no es para resolverlo así, a tambor batiente.

De tal manera, estas consideraciones determinan que este análisis rápido e improvisado que podamos hacer en Sala no puede conducir a otra solución que no sea la de que este asunto pase a una Comisión Especial designada por la Comisión Permanente, para que se pronuncie sobre él. Además, creo que el lapso es relativamente breve: hoy es viernes, y dentro de tres días, el lunes 20, luego de los asesoramientos convenientes, estaremos en condiciones de pronunciarnos en forma cabal sobre el tema con pleno conocimiento de causa. En tal sentido, propongo que el Cuerpo acepte la designación de una Comisión Especial de dos miembros para considerar el tema y tratarlo en la sesión que la Comisión Permanente realizará el próximo lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el artículo 9.o del Reglamento, y luego del planteamiento del señor senador Fischer, la mesa entiende que correspondería la designación de una Comisión Especial, tal cual lo propone el señor senador Gianola.

La Mesa sugiere, para integrar esa Comisión, a los señores senadores Gianola y Fischer, sin obstáculos de que si los señores miembros de la Comisión Permanente, por la gravedad de la materia, solicitan la ampliación de esa Comisión, la Mesa estaría dispuesta a hacerlo.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — La Mesa ha nombrado la Comisión sin que, en realidad, el Cuerpo lo haya resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ha designado a la Comisión en función de lo que dispone el artículo 9.o del Reglamento de la Comisión Permanente, que dice: "Si un miembro hiciera una moción y ésta fuese apoyada por otro, el Presidente la pasará a una Comisión Especial para que informe sobre ella, y la Comisión Permanente la discutirá".

SEÑOR FISCHER. — Yo soy suplente del señor senador Tróccoli, quien en cualquier momento, al entrar a Sala, me obliga a retirarme de ella; de manera que no debería formar parte de la Comisión, porque en cualquier momento podría dejarla desintegrada. Me parecería entonces más lógico que se integre con un senador titular, para que exista la seguridad de que actúe en forma permanente.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Creo que este problema puede obviarse, porque voy a proponer que la Comisión pase a intermedio por el término de dos horas, a fin de que la Comisión Especial, pueda deliberar sobre el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador formula moción?

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que la moción de intermedio es previa; pero en cuanto a la integración de la Comisión Especial, considera que la disposición del artículo 9.o del Reglamento es clara, y la Mesa ha procedido de acuerdo con ella.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Que se vote la moción propuesta.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Me voy a permitir solicitar al señor senador Antúnez Giménez que retire su moción. En el término de dos horas no podemos analizar ni realizar las consultas imprescindibles y lograr un pronunciamiento que recoja la opinión de los sectores de nuestro Partido.

Tenemos forzosamente que consultar a personas que no están presentes, y a quienes no podemos convocar en dos horas. Tenemos necesidad de mirar someramente los textos constitucionales y algunos antecedentes. El problema tiene una gran gravedad, y pecaríamos de ligereza si actuáramos de otra manera.

Además, el sector del Partido Colorado, aquí representado, tiene asegurada mayoría como para el lunes poder resolver lo que estime conveniente. En consecuencia, no advierto cómo puede insistirse en una urgencia, cuando lo que está en juego aquí son las propias facultades de la Comisión Permanente, que debe estar en el interés de todos cuidar. De tal manera que me permito insistir en mi moción y solicitar al señor senador Antúnez Giménez el retiro de su proposición.

Creo que este es un planteamiento correcto y formalmente procedente. Además, hay un interés legítimo, como se puede comprender, del sector que represento, en tomar un conocimiento cabal de las distintas disposiciones que regulan la actuación de la Comisión Permanente, y realizar una serie de consultas de tipo político: porque en definitiva, la Comisión Permanente es un Cuerpo de naturaleza política.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Mi moción es en nombre del sector colorado.

Yo me avendría a que este intermedio fuera hasta mañana, porque es evidente que este problema no fue traído recientemente a conocimiento de los señores legisladores, sino que se viene planteando desde hace mucho tiempo, y todos han de tener conocimiento de él.

SEÑOR GIANOLA. — Ni siquiera está comunicada la constitución del Cuerpo.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Me perdonará el señor senador Gianola, que bien sabe la estima que le tengo, pero la verdad es que en esto, lógicamente, de acuerdo con la posición del sector de enfrente, la actitud que va a asumir aquí será la misma que la que ha adoptado en la Asamblea General: la de que este asunto no se pueda tratar. Así como no se ha podido tratar en la Asamblea General por no estar presente el sector del Partido de Gobierno, lo mismo va a suceder aquí, en la Comisión Permanente, porque creo que no se puede argumentar desconocimiento de ninguna clase sobre este asunto. Quiere decir, entonces, que nos vamos a encontrar con que el mismo juego —y perdóneme, señor senador— que se realizó allá se va a empezar a producir aquí para dilatar la resolución sobre este problema.

SEÑOR GIANOLA. — El señor senador es injusto en esa apreciación, porque si fuera así, bastaría con que nos retiráramos los legisladores presentes del Partido Nacional.

SEÑOR FISCHER. — Quedamos seis.

SEÑOR GIANOLA. — Perfecto: quedan seis, y resuelven ustedes. Por eso digo que no se puede plantear la situación a que se refiere el señor senador Antúnez Giménez, porque nos retiramos nosotros y siguen sesionando los señores legisladores. De manera que no se puede invocar ese argumento.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Aceptaría el señor senador Gianola que el intermedio fuera hasta mañana?

SEÑOR HERNANDEZ. — ¡Mañana es sábado!

SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Para los presos no hay sábados.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Lo que está en discusión no es el tema de las medidas prontas de seguridad, es decir: si se levantan o no, sino que es la competencia de esta Comisión Permanente para abordar ese tema o no. De manera que no es un problema político, sino que entiendo que es un problema —yo soy médico, y no abogado— de jurisdicción: si el tratamiento de este asunto compete a esta Comisión o a la Asamblea General.

Esas son las dudas que tenemos nosotros y que queremos aclarar.

Ustedes tienen mayoría, y resuelven. Pero de cualquier manera, creo que vale la pena de que el Cuerpo se informe —para eso hay que hacer algunas consultas y estudiar algunos aspectos— si es de competencia o no, en estos momentos, entrar al tratamiento del tema. Ese es el problema que tenemos, no el otro.

SEÑOR FISCHER. — Por lo que conozco del señor senador Gianola, sé que es capaz de informarse en un plazo de veinticuatro horas. Lo he visto trabajar con mucha eficacia y celeridad en otros temas, también muy abstrusos y difíciles. Acaba de darnos una prueba en el problema de Cuopar. De manera que no tengo ninguna duda de que si el señor senador Gianola trabaja, en veinticuatro horas forma criterio.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Creo que la sustracción de este asunto a la Comisión Permanente lleva en sí provocar aquí una cuestión de fueros de la Comisión Permanente. Porque entonces, ¿qué tendríamos que considerar? Hoy preguntaba el señor senador Gianola por qué vía la Comisión Permanente se daba por enterada de los asuntos que aquí llegaban. Tendríamos que preguntar por qué vía la Comisión Permanente podría tratar los asuntos que aquí llegan, porque se podría sustraer toda clase de asuntos. La Comisión Permanente podría tratar, ¿cuáles? Los que se le comunican; en los demás, no tendría jurisdicción. Creo que esto tiene que reivindicarlo la Comisión Permanente.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Creo que aquí es al revés. El señor senador dice que se sustrae a la Comisión Permanente; yo diría que se quiere sustraer a la Asamblea General, que es distinto.

La Asamblea General ha sido convocada; se ha levantado el receso para tratar el tema: No se trata, pues, de que el asunto se sustraiga a la Comisión Permanente, sino que es ésta la que lo quiere sustraer al otro cuerpo. Aquí no nos llegó la comunicación, como lo establece el artículo constitucional pertinente. Entonces, ¿quiénes son los que hacer la sustracción? Nosotros, que sustraemos a la Asamblea General la consideración del tema.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — De acuerdo con ese criterio, no tendríamos que tratar ningún asunto que no fuera comunicado.

SEÑOR FISCHER. — Si la Asamblea General lo desea, puede sacar este asunto de la órbita de la Comisión Permanente, porque el artículo 131 de la Constitución le da competencia para ello. Si no lo ha hecho, es porque no lo ha querido.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Si lo sustraemos y lo resolvemos aquí, tampoco se lo damos a la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa con toda cordialidad manifiesta a los señores legisladores que se dirijan a ella para solicitar la palabra, a fin de evitar los dialogados que impiden la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR FISCHER. — De acuerdo con el Reglamento del Senado, que es el que rige aquí no hay que dirigirse a la Mesa para solicitar las interrupciones, ya que nadie más que el interrumpido puede reclamar por el que lo interrumpe.

SEÑOR PRESIDENTE. — El que rige aquí es el Reglamento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR FISCHER. — Tendría que haberse repartido para enterarnos. Lo mismo se debía haber hecho con el Reglamento de la Comisión Permanente. Parecería que aquí hay hijos y entenados, porque nosotros no los tenemos, y en otros lugares, sí. No quiero hacer inculpaciones; habrá sido por casualidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Reglamento de la Comisión Permanente, en su artículo 1o. establece que dicha Comisión se regirá por el de la Cámara de Representantes, en lo que aquel Reglamento no resuelva.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR HERNANDEZ. — Este tema tiene, desde luego, gran importancia. De su discusión ha surgido que no está bien esclarecido si es de competencia de la Comisión Permanente.

Terminaba de decir el señor senador Fischer que el artículo 131 de la Constitución permitía que la Asamblea General o cualquiera de las Cámaras solicitara este asunto para resolverlo.

La verdad de las cosas es que estamos actuando un poco con premura, ya que la Comisión se ha constituído hace apenas una hora y estamos tratando un tema de capital importancia, que ni siquiera figuraba en el repartido que nos hicieron llegar.

Comprendo que los integrantes del Partido Colorado en esta Comisión tendrán premura en levantar estas medidas. Me señalaba la señora diputado Cóccaro de Millor que hay detenidos, y que no se puede esperar hasta el lunes. En mi ánimo, desde luego, no está el que los detenidos tengan que esperar; pero en una forma no oficial, aunque informativa, corresponde señalar que el nuevo Ministro del Interior ha prometido públicamente, por la prensa y por las radios, poner en libertad, dentro de las veinticuatro horas siguientes al momento de tomar posesión de su cargo, a todos los presos. Es más: declaró que había hablado con el señor Ministro de Defensa Nacional.

Estas razones conducen a que tengamos un poco más de tranquilidad para resolver una cosa que es de gran importancia, y que, como bien decía el señor senador Antúnez Giménez, ha sido muy debatido en la Asamblea General, desde luego, por el sector del Partido Colorado, adjudicándonos una ausencia a algunos de los integrantes del Partido Nacional, que realmente no está justificada.

Pero este es un asunto político, y tiene mucha importancia. Nosotros no estamos preparados en este momento —y menos yo— para emitir nuestro voto en favor o en contra. Necesitamos un estudio. Desde luego que el señor senador lo tiene mejor estudiado que yo, está preparado para resolverlo; pero, en cuanto a mí, creo que con dos horas no bastaría. Por eso, voy a afiliarme a la moción del señor senador Gianola para que se haga un intermedio hasta el lunes, oportunidad en que estaremos presentes aquí para resolver una cosa u otra. De cualquier manera, el lunes ustedes tienen la mayoría para resolver.

Ya ha quedado públicamente planteado que ustedes, como primer punto, han pedido levantar las medidas prontas de seguridad. Quiere decir, que la opinión pública estará perfectamente enterada de la inquietud que tienen. Desde luego que esa inquietud no tiene justificación en la Comisión Permanente, porque el Partido Colorado, en las distintas convocatorias que ha tenido la Asamblea General, ha estado presente.

SEÑOR FISCHER. — ¿Usted cree que es una mera inquietud que tenemos nada más que para lanzar al aire? No nos mueve una mera inquietud de ésas como para que la gente sepa que nos preocupan las medidas prontas de seguridad, sino que la nuestra es una inquietud más importante: la de que esas medidas se levanten.

SEÑOR HERNANDEZ. — Creo que lo que dice el señor senador Fischer es muy atinado, y desde luego que la inquietud que puedan tener ustedes será por demás justificada; pero, en realidad, esta expectativa del Partido Colorado ya no se manifiesta sólo en la Comisión Permanente, sino que es una cosa que viene poniendo de manifiesto a través de las distintas convocatorias de la Asamblea General.

Por lo tanto, llamaría a meditación a los integrantes de esta Comisión pertenecientes al Partido Colorado, para ver si podemos votar el intermedio hasta el lunes. Entonces, estaríamos en condiciones de responder con total conciencia.

Era lo que quería expresar.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIANOLA. — Voy a insistir en la moción que presentara hace unos minutos. Entiendo que hemos planteado una serie de dudas razonables y legítimas. Creo que las distintas objeciones que hemos formulado, así como las que acaban de exponer los señores diputados Castiglioni Alonso y Hernández, tienen que llevar al ánimo de todos los legisladores aquí presentes que hay una serie de dudas, como dije, conducentes al hecho de que deben esclarecerse las competencias del Cuerpo, que, en caso de no quedar debidamente aclaradas, pueden provocar la nulidad de sus actuaciones. Debemos tener en cuenta, sobre todo, uno de los aspectos que últimamente se invocara: el que tiene que ver con el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución, que establece que el Consejo Nacional de Gobierno podrá tomar medidas prontas de seguridad dando cuen-

ta a la Asamblea General o, en su caso, a la Comisión Permanente.

El Consejo Nacional de Gobierno, como es notorio, comunicó la adopción de las medidas prontas de seguridad a la Asamblea General antes del receso. Esta tomó conocimiento de las mismas, y discutió en diversas sesiones ese tema. Entramos el día 16 en receso. Ese mismo día se solicita el levantamiento por el Poder Ejecutivo, por mensaje dirigido a la Asamblea General. La Comisión Permanente recién hoy se constituye. No ha comunicado su constitución a los demás órganos de los Poderes Públicos, ni siquiera al Poder Ejecutivo, y hasta tanto no se produzca ese hecho no da motivo para que se pretenda que automáticamente este Cuerpo asuma jurisdicción.

Además, el inciso final del artículo 104 de la Constitución, cuando se refiere a las disposiciones relativas a las Cámaras, dice que "la Asamblea General o cada una de las Cámaras, así como el Poder Ejecutivo, podrán hacer cesar el receso, y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria". Quiere decir, que se levantó el receso para temas concretos, y la Asamblea General está en funciones, habilitada por ese mensaje del Poder Ejecutivo para tratar esos asuntos.

En consecuencia, no advierto porqué medio, porqué razón, es posible que la Comisión Permanente se aboque de inmediato a la consideración de este tema, del cual, como Cuerpo, no ha sido enterada ni tiene el menor conocimiento, pues no obra en su poder la documentación correspondiente para tratarlo formalmente. De tal manera que cada cual asumirá la responsabilidad que corresponda.

Formulé moción concreta para que este asunto se considere el día lunes, previo informe de una Comisión Especial. Retiro la moción; se votará por sí o se votará por no. Nosotros obraremos en consecuencia, y el sector del Partido Colorado, naturalmente, cargará con las responsabilidades del caso.

Por consiguiente, en estos términos, y en nombre de la bancada nacionalista, dejo sentada nuestra posición, y solicito que la Mesa ponga a votación la moción.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — El tema es de tal importancia que he creído conveniente hacer un pedido de aclaración a la Mesa, que es éste: la Asamblea General, ¿está en receso?

SEÑOR PRESIDENTE. — Constitucionalmente, sí.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Porque si no está en receso, la Comisión Permanente fue mal citada. En efecto, el artículo 2o. del Reglamento dice: "Inmediatamente después de declarada en receso la Asamblea, se instalará la Comisión Permanente".

Esa era mi pregunta; nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la Constitución de la República el receso está impuesto a fecha cierta. Cada uno de los Cuerpos —lo dice la propia Constitución— puede decretar la suspensión del receso, pero por su voluntad. Mientras ello no ocurra, la Comisión Permanente está actuando, y ello en función de la propia Constitución de la República.

Eso es lo que entiende la Mesa.

SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Y si está actuando, tiene competencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que se han formulado tres mociones que va a tratar de sintetizar: la primera, del señor senador Fischer, para que la Comisión Permanente se aboque a la consideración de las medidas prontas de seguridad. De acuerdo con el artículo 9o., y en función de lo manifestado por el señor senador Fischer, en el sentido de que actúa con carácter interino, de suplente, por ausencia momentánea del señor senador Tróccoli, la Mesa designa una Comisión Especial de dos miembros, integrada por los señores senadores Gianola y Antúnez Giménez.

Hay una segunda moción, del señor senador Gianola, coincidente con el espíritu del artículo 9o., pues propone que este tema se pase a una Comisión Especial, y que ésta se expida para el día lunes. Por lo tanto, robustece, amplía, la disposición de la Mesa.

Finalmente, hay una moción del señor senador Antúnez Giménez para que este asunto pase a una Comisión Especial y se haga un intermedio de dos horas a efectos de considerar su informe.

No sé si la Mesa interpretó cabalmente el pensamiento de los señores mocionantes.

SEÑOR RONZONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RONZONI. — Voy a solicitar al señor senador Antúnez Giménez una pequeña modificación a la por él presentada, vinculándola directamente a las manifestaciones del señor senador Gianola cuando señalaba —y en ello estamos todos de acuerdo— la gravedad y la magnitud del tema que estamos tratando. La modificación que propongo a la moción del señor senador Antúnez Giménez es en el sentido de que el intermedio sea hasta mañana a la hora 17.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor senador Fischer fue la formulada en primer término, y sobre ella la Mesa dispuso que pase a una Comisión Especial integrada por los señores senadores Gianola y Antúnez Giménez. De acuerdo con el artículo 9o., que dice que "Si un miembro hiciere una moción y ésta fuese apoyada por otro," — que es lo que ha ocurrido, pues la apoyó el señor senador Antúnez Giménez, y posteriormente el señor senador Gianola— "el Presidente la pasará a una Comisión Especial para que informe sobre ella, y la Comisión Permanente la discutirá".

La Mesa aplica este artículo respecto de la moción del señor senador Fischer.

Las otras dos mociones inciden sobre el mismo tema, pero además plantean otro asunto, que es el de realizar un intermedio para considerar luego el informe de la Comisión Especial. El señor senador Gianola propuso que el intermedio sea hasta el lunes y el señor senador Antúnez Giménez propone que el intermedio sea por dos horas. Pero recién el señor Diputado Ronzoni propuso que el intermedio sea hasta mañana a la hora 17.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Retiro mi moción, y adhiero a la moción del señor diputado Ronzoni.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Gianola tendrá que precisar a qué hora se reuniría la Comisión Permanente el próximo lunes.

SEÑOR GIANOLA. — A la hora 17 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Gianola para que el informe de la Comisión Especial sea discutido por la Comisión Permanente en sesión que realizaría el próximo lunes a la hora 17 y 30.

(Se vota: **5 en 11. — Negativa**).

—El señor diputado Ronzoni, por su parte, propuso que el informe de la Comisión Especial designada sea considerado mañana por la Comisión Permanente. ¿A qué hora, señor Diputado?

SEÑOR RONZONI. — A la hora 17.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor diputado Ronzoni.

(Se vota: **6 en 11. — Afirmativa**).

—La Mesa ratifica la integración de la Comisión Especial con los señores senadores Gianola y Antúnez Giménez.

La Comisión Permanente pasa a intermedio hasta mañana a la hora 17.

(Es la hora 18 y 37).

Dn. CARLOS M. SEOANE
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 242 — Montevideo, Viernes 25 de Marzo de 1966 — Núm. 17315

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80 00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80 00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80 00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80 00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80 00 " "
1956	....	" 80.00 " "
1957	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80.00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80 00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100 00 " "
1956	....	" 100.00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1 500.00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2.000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5.000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este con conteniendo 25 palabras

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO TEOFILO GERVASIO MAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4656 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA YUMI de SARRUCO o LLUMI de SARRUCU o ANA DUMI de SARRUCOS o ANA ZUMI de SARRUCU y de JUAN SARRUCOS o SARUCOS o SARRUCO o SARUCU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4657 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA CANE PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4753 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CASTRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 196. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4755 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $. 240.00 10|pub. 4456 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4457 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PEREYRA o PEREYRA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4491 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4496 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4305 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARNO ALESSE o ALESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4306 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GELPES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4077 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VICTOR BERGARA o BERGARA SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3939 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO BRIGIDO de los SANTOS o de los SANTOS SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3940 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ABRIEL o ARIEL de SANTI o de SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3560 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CAMPORA BERTOLOTTO o BERTOLOTTI o BERTOLOTTE o BARTOLOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3858 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE BREY o de BREY o CRISTOBAL de BREIJ, (L.o 59, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 4670 Mz.24-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO MOLINARI GRANDI, (L.o 61, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4706 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ANTONIA, MARIA FRANCISCA ANTONIA o ANTONIA LIZASO de DESPAGNE o DESPAGUE, (L.o 61, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4771 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUPO o LUPPO de CARUSO, (L.o 61, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4342 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANTONIA o JOSEFA RODRIGUEZ de JORGE (Lo. 61, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4435 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTAPE REBELLA o REBELA o REVELA o REVILO (Lo. 61, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4526 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO BOMBACI (Lo. 61, Fo. 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4544 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO FERRANDO SANCHEZ, (Lo. 61, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4235 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NETTO CORSSI o CORSI (Lo. 61 Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4019 Mr 16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BANCORA, (Lo. 61, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3841 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRAGUE VERGEZ, (L.o 67, F.o 140), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4763 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATES PETERBURG, (L.o 66, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00. 10|pub. 4765 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIONISIO MERLETTI PEREZ, (L.o 67, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4767 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION TECHERA LOPEZ, (L o 67, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4768 Mz.24-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GHIRINGHELLI de GAMBONE (Lo. 66. Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 4425 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TZIGUELNIKOFF (Lo. 63. Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4467 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RIVERO de RENDO (Lo. 63, Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4466 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CINCINATO o BUENAVENTURA EVARISTO CAVIGLIA DEBENEDETTI (Lo. 66, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 240.00 10|pub 4546 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHI FERRARA o FERRARI, (L.o 67, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4295 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENECH o BENECH ARDUIN, (L.o 67, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4307 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GONZALEZ GONZALEZ, (L.o 67, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4403 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO MINOLI, (Lo. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4180 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LEONCINI (Lo. 67 Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3957 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORES VIEYTES o VIEITES de PORTAS (Lo. 67 Fo. 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3958 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GERONIMO EPIFANIO BEZZATO o BEZZATO CONTA (Lo. 66 Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3960 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BOLANI PALOMEQUE (Lo. 66 Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3961 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GERALI MAGLIANI, (Lo. 64 Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3963 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL LEON LISBONA (Lo. 63 Fo. 599) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3967 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABELLO FERRARI. (Lo .66 Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3899 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RADOM (Lo. 67. Fo. 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 720.00 30 pub. 03176 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARIE WILFRED FRERET, o GABRIEL MARIA WILFREDO FRERET, (Lo. 66. Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3075 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA HIRSCH o HIRSCH de BERMANN, (L.o 67. F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 9 de Febrero de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 2314 Feb.17-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión do BLAS GONZALEZ PORTELA, (31|35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4660 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSOMANNO de CAPRIO, (12|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1963. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4661 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA LAVIANO de ESCUDERO, (496|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4700 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ PEREZ, (136 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4628 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SORRENTI (448 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de Noviembre de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4528 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON HAMLET CURCIO, (22|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4321 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER COLOMBO de ARAUJO o DELIA COLOMBO de ARAUJO, (512|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4397 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VEGA, (348|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4398 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTO LEOPOLDO AIRALDI ITA (10 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 4079 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORFILA o CARLOS ORFILIA (212 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4080 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ, (590,65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4020 Mr.16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FULGUEIRAS de GARCIA, (18,66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4021 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACHA BELIANSKI o BELIANSKY de BIALOSTOSKY (546 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3762 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ FERREIRA de FRIGERIO (291 - 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3763 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILOMENO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI; AMERICO ANTONIO DOMINGO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI COIRO o COIRA o CAIRO; CAROLINA COIRO o COIRA o CAIRO de CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI y de AMADEO ANTONIO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI COIRO o COIRA o CAIRO (8 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 3765 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA CAYON o KAJON o CAION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4663 Mz.21-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE o MARCELO JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DOGLIOTTI GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4665 Mz 24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN LUIS MONTEGHIRFO CASTAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4707 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA GAMBA DIVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4529 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LAVAGGI o LAVAGGI VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3965 Mr.16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO MANUEL RAINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3896 Mar.15-v.mar 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GUERRERO DEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3844 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SERRATO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3895 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA GERTRUDIS AREA o AURELIA GERTRUDIS AREA de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3735 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO LANDSTORFER o LANDSTOFER, (63-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4756 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o NATALIO JUAN MANUEL CARABALLO DIAZ, (63-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4757 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS ZABALEGUI, (63-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4760 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GAMBONE, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4761 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RIEFFEL (63 - 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4461 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ANA DI VITA de MUSTO (63 - 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereyra, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4468 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MIGUEZ FUENTES, (63 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3942 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA LUCIA GARIN de FORNARI, (63 - 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANITA ROSSELLO o ROSELLO de VELINZONE o BELINSONI, (63 - 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3949 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLA DOCTORSKY de GOLTZMAN (63-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3563 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA RUGO de PEGO, (L.o 57, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4308 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MALDONADO VARGAS, (Lo. 47, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4177 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EULOGIA BOGAO de BARRANCO, (Lo. 57, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAPETIN ZAPPETTINI RUSSI, (Lo. 52, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4174 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASCASIO TECHERA, (Lo. 56, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALEMANY de ROVIRA o CARMEN ALEMANY BAQUES de ROVIRA (Lo. 50 Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3964 Mr 16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD FACAL de MARTINEZ (Lo. 56 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JUANA BUSTELO SAVINI (Lo. 57 Fo. 457) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ CASTRO o FERNANDEZ RODRIGUEZ o LUIS FERNANDEZ de JESUS (Lo. 56, Fo. 17), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23644 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.
Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DOBBAE de COTTON, (Lo. 54, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3076 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ROMAGUERA, (Lo. 56, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 02104 Feb.15-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JUAN ANTOGNAZZA, (F.o 812), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMPORA, (F.o 118), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4346 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE LOPEZ TABARAL, (F.o 773), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4349 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL ANIBAL PIÑEYRO MARTINEZ, (F.o 268), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4250 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ZIMERMAN de DRUK, (F o 756), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4351 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ESPANTOSO BIANCHI, (F.o 863), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZIA MAIDANSKI o MAIDANSKY de SCHPECTOR, (F.o 835), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4395 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINA LARRAMENDI o REYNA LARRAMENDIA de MARTINEZ, (F.o 696), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4396. Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULRICO ARNALDO HABEGGER y MARIA MERCEDES BALPARDA de HABEGGER, (F. 53), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3896 Mar.15-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA FERREIRO (F. 295), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3768 Mar.-14v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LAURITO de DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4708 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO NUÑEZ JORGE DOS SANTOS (A. 55|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4126 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO GRANDI o GRANDI POZZE, ISIDORO PEDRO FRANCISCO GRANDI POUQUETTE, LUIS GRANDI POUQUETTE y ORESTES u ORESTE GRANDI POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4530 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROURA de RODRIGUEZ (A. 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4531 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGUSTIN ROVERE LEONE o LIONE (A. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4542 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CARRERA, (A 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4340 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO JUAN ZAS PEÑA, (A 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4352 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHALAR, (A 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4399 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUSTINA PEROU LOPEZ de PAZOS, (A 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4402 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BONIFACIO, (A 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4408 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA M. o MARIA BERTONASCO de BOVIO (A 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4022 Mz.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO IMPARATINA BARBIERI (A 1369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4023 Mz.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES o JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $ 720.00 30 pub 3118 Mrz 7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES JOHN o JAIME JUAN GILLIES (A 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 3118 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESPINA SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $384.00 10|pub. 3937 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUIN MARIA VENA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4100 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4658 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER o ESTHER CAYETANA CARDOZO de MAILHE, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4754 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GULAR o GULAR DIAZ de LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4401 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA SAVIO PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO y de doña VIRGINIA PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3894 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO HECTOR HUGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4166 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BONNEVAUX de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10 pub. 4167 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA o MARIA ROSA ASCENSION FRANZIA de FORMENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA de o di PASQUA o PASCUA o PARQUA de IOZZI o IOZZO o YOZI o YOZZI o YOZZO o YOZO o YOZZIO o YOZZE (Ficha 423|1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mr.16-v mr 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTAMARIA o SANTAMARIA COPPOLA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 3893 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THOMAZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 3364 Mz.3-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966 — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 1954 Feb.14-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARIBOTTO o GARIBOTTI BENE o VENE (Lo. 61. Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4527 Mar 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CRESCENCIA RODRIGUEZ de AYALA, (Lo 61, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIASOL de MANZANO, (L.o 61, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4343 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DIMENGO TRIVELLATO, (Lo. 61, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4264 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARIA GUERRA y MARTIN NICOLAS GUERRA, (Lo 45. Fo. 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DONATA ABELLA REYES de ROVITTO (Lo. 61, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4109 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FORTUNATA AVELINO de AVELINO (Lo. 61 Fo. 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3919 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA ALVAREZ de CONDE (Lo. 61 Fo. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4017 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO CABRERA (Lo. 61 Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4018 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CRISELDA o GRISELDA BLANCO de MILAN. (Lo. 61, Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3842 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AMERICO ESPANTOSO BIANCHI, (Lo. 61, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $240.00 10|pub. 3843 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO MANZA o MANZA GIARDINO, (L.o 1, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4764 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CABRERA de PELFORT, (L.o 1, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4766 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LORENZO FERNANDEZ, (L.o 1, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4769 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SALESE PIZIPAULO, (L.o 1, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4770 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM MINSTER, (Lo. 1. Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4261 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER BALMELLI MINETTI o HEBERT BALMELLI MINETTI, (Lo. 1. Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO V. AVA BUERO, (Lo. 1, Fo. 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4171 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISTINA OLEGGINI, (Lo. 1, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4163 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BANCHERO de BARRIOS, (Lo. 1, Fo. 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4170 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEBRA, (Lo. 1, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4169 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALARIO (Lo. 1 Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3959 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLADEMIRO PROBOGRILLO ESCONDEUR (Lo. 1 Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3962 Mr.16-v.mr 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PUIGGROS o PUIGGROS FARES. (Lo. 1, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 3585 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDUZZI PEDUZZI (Lo 1, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 01833 Feb.11-v.mar 28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESPERANZA VILA, (57 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4659 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALBERTA BURGUEÑO de FIGARES, (67 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4627 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTORBIDE o HECTORBIDES o HERTORVIDE o HECTOSBIDES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4344 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA LOUREIRO de MASETTI, (7 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4223 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA VIDAL BALLESTEROS de SAPRIZA VERA, (415 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 4224 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO GUILLEN NUÑEZ (33 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 20|pub. 4082 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o RYWA ILUTOWICZ de KRYGIER (5 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4081 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO REYNOLDS (365 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4078 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA GODOY de PEREZ (329|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 3966 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANDIDO NAZAR (371 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 3764 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decmo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA AROSTEGUI o AROSTEGUI de MIRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4662 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. J. de Primera Instancia en lo Civil de Demo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de NYLA ENCARNACION DAVILA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4664 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Demo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA BUJAKOWSKA o BUJAKOWSKICH o SOFIA BUJAKOWSKI de GOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4667 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Demo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ABAURREA MUÑOZ o AVAURREA MUÑOZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4716 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO MAIO, (B. 459 - 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4227 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LOUREIRO MARTINEZ, (B. 91 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4226 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANZ KLOSZ SEEMAYER o FRANCISCO KLOSZ SEEMAYER, (B. 607 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4225 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4222 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA BUDELLI de TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3784 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE MARTINIANO o MARTIÑANO o MARTIRIANO o FERRER MARTIRIANO (B. 65|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3767 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINEZ MUIÑOS (B. 53|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3766 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BELARDONI BELATTI o VELLATTI de ROCCA, (1-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4758 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA REBAGLIATTE TUANA de FERNANDEZ REGUEIRO, (1-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4759 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LELYA MAGDALENA VIGNOLO SANGUINETTI, (61-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4762 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES CALDER ANGEL (1 - 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4458 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BALPARDA QUINTANA (1 - 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4465 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VILLAGRAN (1 - 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4464 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO LARREA (1 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4463 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA SIMONELLI (1 - 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4462 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARI AMIGO (1 - 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4460 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIERA (1 - 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4459 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LUIS o LUIS JAVIER MUNIZ FERREIRA o FERREIRO o FERREYRA (1 - 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Act. tuario.
1) $240.00 10 pub. 3953 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MIGUEL WAHL (1-412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR GROSZ REICH (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3931 Mr.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ROSAURO QUIRINO (1 - 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 3941 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUBIRAN CUADRO o CUADRA, (59 - 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3943 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VIRGINIA SEOANE de MORRISON (1 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3946 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: FEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Sucesión, (Lo. 1o., Fo. 81), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Pedro Antonio Carluccio, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del

término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $320.00 10|pub. 3978 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCORA de TAGLIERO (1 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3944 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO CORRAL (F - 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3954 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICJA o FELICYA o FELICIA PIERNIKARZ o FIERNIKARZ ESIONOWSKA o JESIONOVSKA de LOSCHITZKY (1 - 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3955 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BITORINO o VITORINO o VICTORINO JOSE MARTINEZ (1 - 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3952 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETTI o SANGUINETTI DODERA. (1 - 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, Sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3951 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RATTO de ZAS (1 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3950 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENE FUENTES, (62 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Act. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3947 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELIA o VELIA MARIA PUZZI o PUZZI ROMANI (1 - 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3948 Mr.16-v.mr.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTERO GIANELLI, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4319 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA PETRONA MANARO CHACON de SIMONETTI o MARIA LUISA MANARO de SIMONETTI, (Lo. 57, Fo. 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4175 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DEL PUERTO, (Lo. 57, Fo. 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4178 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMANO MANZINO o MANCINO o MANZZINI o MANZZINO, (Lo. 57, Fo. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST HEYMANN KUTTNER, (Lo. 57, Fo. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4173 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADINOLFI, (Lo. 57, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3973 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DE COLA, (Lo. 57, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3972 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA FRIAS, (Lo. 57, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3969 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GARCIA PICO, (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIETA GONZALEZ ABALO o AVALO de RODRIGUEZ, (F.o 746), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4347 Mz.21-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LA BANCA, (F.o 530), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4348 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de CIRIACA GABINA SALAVERRI, (F. 463), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA DEL CARMEN MEDINA DE MARTIN, (F. 598), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3956 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA TRILLINI TARANTELLI de HOFFMAN, (F. 49) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3892 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $720.00 30 pub. 3891 Mar.15-v.may.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALFREDO DE MELLO LISTA; DELFINA MOMBRU de LISTA; MARIA LISTA MOMBRU de DE MELLO; DELFINA LISTA MOMBRU; MARTA LISTA MOMBRU; AMANDA LISTA MOMBRU; ABELARDO LISTA MOMBRU; ALBERTO LISTA MOMBRU; FLORENTINA AIDA LISTA de DIAZ y MARIA ELOISA LISTA de DE MELLO; citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 3790 Mar.14-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO ALFREDO PIERONI DEMARCO (F. 479), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3769 Mar.14-v.mar 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o [illegible]

HERIBERTO o ANTONIO EDGAR RODRIGUEZ IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4710 Mar.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEIS de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4709 Mar.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DARTAYETE o ALFREDO EDUARDO DARTAYETE o ALFREDO EDUARDO DARTAYETE ARIZA o ALFREDO EDUARDO POLICARPO DARTAYETE ARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4741 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL PORFIRIO SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4609 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENA (A. 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4446 Mar.22-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3897 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO UBALDO LOPEZ DELPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CAYETANO LIGUORI ARTIGUE, (A. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4172 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LAURETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3770 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MUIÑA GARCIA o MARIA FLORA MUIÑA GARCIA (A. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 720.00 30|pub. 4108 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS LABAT RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4024 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVAGNO de FLORIO, (A. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4156 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA SILVEIRA de SALDANHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Noviembre 17 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4036 Mr.16-v.mr.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CABRERA o FRANCISCO CABRERA NUÑEZ, CATALINA MANFREDI o CATALINA MANFREDI RAVERA o CATALINA MANFREDI de CABRERA o CATALINA MANFREDI RAVERA de CABRERA y la de MARIA EUGENIA CABRERA de LOPEZ o MARIA EUGENIA CABRERA MANFREDI de LOPEZ o MARIA EUGENIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 4621 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANA REBELLATO DEGIOVA MANGELO de ESPINO o JULIA ANA REBELLATO DEGIOVA MANGELO o JULIA ANA REBELLATO de ESPINO o JULIA ANA REBELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4619 Mar 23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRAGUNDE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 24278 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA IRENE ACOSTA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3864 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LINO o LINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3865 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN JOSE GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3866 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ALFREDO MARTINEZ ALCAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4617 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS INTROINI o ENRIQUE LUIS INTROINI GORLERO o GORLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4123 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAUREGUY o CLEMENTE MARIA o JAUREGUY HARITCHAVALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4130 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE BORRA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4131 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEJERTO o PEGERTO GONZALEZ (HUCHA o UCHA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 4132 Mar 17-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO GOMEZ ASUNCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4133 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEDRO BANFI (BANFI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4134 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO TIANA (PIÑO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 4135 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRIEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4136 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MACHIN REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4137 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PENELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4138 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO KEHLERT LIEDTKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4139 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA NIESTIROVA de CARRIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4140 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DEMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4141 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1966. — José Luis Barbajelata, Juez de Paz, encargado.
1) $320.00 10|pub. 4620 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LARUELE de PONCE (Lo. 3, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4749 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIANO SANTIN PEDRANZINI (Lo. 3, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4750 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de SANCHEZ (Lo. 2, Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4751 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIBERTO SALINERI (Lo. 3, Fo. 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4752 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA FRANCISCA FACELLI VILLAR de FRANCESCHINI, (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4164 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROQUE MARIO SANFILIPPO (Lo 3, Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F de Maceiras, Actuaria adjunta
1) $240.00 10 pub. 4165 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COROMINAS SAINZ (Lo. 3, Fo. 593), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3916 Mar.16-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANZ, (Lo. 3, Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 1o. de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 3829 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO CORREA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4048 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUILLERMO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4624 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHARBONNIER de FOSTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4623 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4560 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GILOMEN de PEREYRA o EMMA GILOMEN SCHMIED o SCHMIDT de PEREYRA o PEREIRA ESCOBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4561 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PERDOMO VIERA o JERONIMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4562 Mar.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS OCHANDORENA ARISTEGUY o ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4499 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4380 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4386 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO LORETO LOPEZ MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4388 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHAVEZ o JOSE IDORLISO CHAVES o JOSE IDOGLISIO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4101 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOAQUIN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4112 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 4126 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o FELISA BEATRIZ o FELISA MAZZOLI de PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4113 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GEYMONAT de ACOSTA o G...

MONAT MICHELIN de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3738 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ARDUIN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3739 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3740 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3741 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GRUSZKA RISOV o JACOBO GRUSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3742 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ de CROTTI o TERESA ELENA MARTINEZ de CROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3743 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS YOSET o LUIS VICTORIO YOSET SERRANO y de ADELINA MARIA SILVA de YOSET o ADELINA MARIA SILVA CARRO de YOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3744 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CERRUTTI o CERRUTI MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4591 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DEREZ o DERER OBERFRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4592 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA COZZATI o COZATTI o COSATTI o COSSATTI o COSATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1965. — Esc Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4590 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARELLI ROVETTA, RAMONA TERESA DOMINGA GARELLI y JUANA MACAGNO de GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30 pub. 4589 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA RITONDALE GUAGLIANONE de ARAGOLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4210 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE SILVA de MEDEIROS o MEDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 27 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4636 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO MAXIMO BERNI o MAXIMO BERNI o BERNIT o BERNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240.00 10'pub. 4635 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $240.00 10'pub. 4634 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO EUSEBIO FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4633 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MENEY de LARRAURI o VALENTINA MENEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10'pub. 3910 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA BONAUDI de BERNARDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub 3908 Mar.15-v mar 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPE o ANTONIO VOLPE CARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10'pub. 3909 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TROISI NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3905 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ DOMINGUEZ SIXTO Sucesión, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 23 de 1966. — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.
1) $240.00 10 pub. 3907 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALCIBIADES SASTRE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o. de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3906 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO FERNANDO GRELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4674 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4675 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ COLMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10'pub. 4676 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaia Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4677 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DEL CORAZON DE JESUS GUTIERREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4678 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO HERACLIO o HERACLIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4679 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BLANCA RIOS de PESSANO PESANO o PEZZANO o PEZANO, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4680 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4681 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALO ROCHA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4682 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROBUSTIANO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4683 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AMBROSIO MIQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4685 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO TORRES, JUSTO RODRIGUEZ TORRES y MARIA TORRES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Marcos, Agosto 16 de 1965. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 4452 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCA REGO de VILLARUEL o VILLARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4002 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4003 Mar.16-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4001 Mar 16-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ o HIPOLITO GONZALEZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3999 Mar.16-v|mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4000 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RAMON o FRUCTUOSO DELGADO o DELGADO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3997 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3998 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOBA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3995 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA NEGRI y ELVIRA NEGRI de VOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3996 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3994 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE DE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $960.00 30|pub. 3993 Mar.16-v.may4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OCAR CHARQUERO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 4300 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDEZ o ANTONIO MENDEZ VIROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4301 Mar.21v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME UBALDO DAMIAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4302 Mar.21v.ab 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GOMEZ DA ROSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4034 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JOSE WILLEMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1966.
1) $ 720.00 30|pub. 4434 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CARO ATUCHA y CARLOS ALEJANDRO CARO y ORTIZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 4393 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TOLOSA de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4418 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TEODORO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 9 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4419 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4420 Mz.21-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3794 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CUELLO o COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4553 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREIRA BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4554 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BENITEZ de D'ARRASCAETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4555 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FELIPA RUIZ DIAZ BLANCO de MARISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4556 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ESTHER ENRIQUETA LLAMBIAS NOCERA de RODRIGUEZ LEGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4557 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO COLOMBO y PAULA IMPERIAL de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4552 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUNAS o LAUNAZ o LAUNES MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4571 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4572 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA DOS SANTOS de UBAL u OLGA SANTOS de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4043 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERA AZULEMA WUNSCH de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4045 Mar.16-v.mar.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LONGONE CUESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4573 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIVERO o RIVERO AMAYA o MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4570 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA PADILHA BORBA o DIVA EUPHRAZIA DOS SANTOS PADILHA de BORBA o RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4569 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $160.00 10|pub. 4042 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUTRA o EDUARDO DUTRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Febrero de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4044 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETA SOSA, ASUNCION SOSA, CLOTILDE CAROLINA SOSA y LUCIANA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4642 Mar.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4641 Mr.24-v.Ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4583 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO TERRA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 23 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4584 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO BENITO MOLINA y JUSTA LAUREANA BARRIOS de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4290 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON EMILIANO o RAMON PEREZ, JAVIER o JAVIER JULIAN PEREZ PEREZ y VICENTA ANASTASIA FRANCISCA o FRANCISCA PEREZ de FEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 23 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4585 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO OSANO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 24 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4152 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES PAGOLA de TERRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4040 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o LILY ANGELICA PEREZ de REVELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4041 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MOREIRA SOSA de SILVERA o EDUVIGES MOREIRA SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4038 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALVAREZ de PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4039 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GALLINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Diciembre de 1965. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4208 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4207 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ORIHUELA o FAUSTO ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1966 — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3745 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4726 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRZEGORZ SUKACZ o GREGORIO SUCACH NAGURNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4727 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MODESTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4728 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4729 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA IMELDA o ISMELDA LAURINO MINETTI o LAURINO de MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4594 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PORLEY o PORLEY MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4437 Mar.22-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANDRES SANTOS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4438 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERVANDO GERMAN GARCIA FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4439 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO GERBON o JOSE LONGINO MORENO GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones, y emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4257 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4255 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEGUI ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4256 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GARCIA DOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 320.00 10 pub. 4115 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BUGANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10'pub. 4211 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CHOPITEA o MERCEDES CHOPITEA de PETRAGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4212 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRISI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4213 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA LASARTE ALBERTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 4214 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS URRUTIA MONTESUDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4215 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA RAIMUNDA o RAIMUNDA JOVA LAPALMA de LIMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4217 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PEREYRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4579 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARIO BORRAT VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10'pub. 4577 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMACIO RODRIGUEZ o DAMACIO RODRIGUEZ VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 19.. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $240.00 10 pub. 4578 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de EUSTAQUIO MARIA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1o. de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 240 00 10 pub. 3913 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA L. o IGNACIA LEOCADIA MARICHAL de SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4445 Mar.22-v.ab.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a don Cristóbal Juan Tele, o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 10 de la ley No. 9.099, ha determinado por sí sola la caducidad de la promesa de compra-venta que se expresará.
Dicha promesa fue inscripta en el Registro con el No. 1.852 al Fo. 460 del Lo. 39 y dice relación con el solar de terreno señalado en el plano respectivo con el No. 34, padrón No. 90.212 ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de esta ciudad.
En consecuencia, a los quince días de la última publicación del presente aviso, quedará operada de pleno derecho la expresada caducidad. — Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966
2) $600.00 15 pub. 3923 Mar.16-v.ab.12.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:
Sexta Sección Judicial de San José, solar 16, manzana 8, padrón 6821 m.a.
Nombre: Emilio Cotic Zavadiav.
Sexta Sección Judicial de San José, solar 6 de la manzana 43, padrón 6821 m.a.

Nombre: Irma Marta Martínez de Carbajal. — Banco de San José.
2) $ 840.00 15|pub. 4258 Mar.18-v.ab.14.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación, a sus sucesores a cualquier título.

Solares ubicados en "California Park": 1a. Sección Judicial de Maldonado s|plano del Agr. A. Suaga Nougue inscripto en la Oficina N. de Catastro de Maldonado el 7|12|556 c|el N.o 1109; Waldemar Bonilla, solar 6, manzana I, padrón 5092, Estella Chiossi Costa, solar 19 manzana G; padrón 5172; José P. Guerra, solar 3., manzana K, padrón 5265.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9099 se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Marzo, 21 de 1965. — Pedro P. Berro. — Suc. Pascual Gattás. — J. Antonio Marta.
2) $ 720.00 15|pub. 4597 Mar.23-v.ab.20.

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Alejo Perdomo Olivera, solar 1, manzana 26.
José Matteucci Rosa, solar 19, manzana 26.
Umberto Calabrese, solar 9, manzana 59.
Norberto Leston Lores, solar 20, manzana 59-B.
Rosa Monclus de Morena, solar 1, manzana 142-B.
Alberto Dupont Grecco, solar 16, manzana 189-B.
Luis León Pisano, solar 2, manzana 302
2) $480.00 15|pub. 4743 Mar.24-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

IGLESIAS NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 25 del corriente mes a las 21 horas en el local, Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio de 1965.

Otros asuntos: Elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.
3) $336.00 15|pub. 3405 Mar.8-v.mar.25.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, en la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días. — El Directorio.
3) $960.00 30|pub. 3529 Mar.8-v.ab.26.

ROGUM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Rogun S. A., para la asamblea general ordinaria que, tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 18.30 horas, en su local social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el Informe del Síndico; B) Aprobar el reparto de utilidades; C) Destino de las utilidades; D) Proceder a la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico titular y suplente; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Artículo 28.) Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.
3) $ 512.00 8|pub. 4144 Mz.17-v.mz.28.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETEGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275, el día 31 de Marzo de 1966, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965; 2o.) Elección de Síndicos, titular y suplente, para los ejercicios 1966 y 1967, (Art. 16.); 3o.) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $480.00 10|pub. 3925 Mar.16-v.mar 29.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de ULTRAMARES S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1966, a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación del Directorio 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 400.00 10 pub. 4229 Mz.18.-v.mz 31.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de LA ALIANZA S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 10, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 400.00 10 pub. 4230 Mz.18.-v.mz 31.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3o.) Revaluación de bienes de activo fijo; 4o.) Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes; 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — El Directorio.
3) $576.00 8|pub. 4521 Mr.22-v.mr.31.

L. BUGNA E HIJOS S. A.

"L. Bugna e Hijos S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el trece de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y nueve horas en el local de la avenida Agraciada No. 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital autorizado a la suma de un millón de pesos y modificación del artículo 5o. de los estatutos; 2o.) Modificación de los artículos: 8, 15, 19, 20 (incisos B y E), 21, 22, 28, 29, 31, 33, 35 (incisos C, H, e I) y 39 (inciso B), de los estatutos; 3o.) Sustitución del artículo 46 de los estatutos; 4o.) Modificación de los artículos 48, 50 y 53 de los estatutos.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para integrar la asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones, hasta cinco días antes al fijado para la misma, en el local de la Sociedad, Avenida Agraciada No. 3961.
3) $280.00 5|pub. 4506 Mr.22-v.mr.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se reunirá en el local social, calle Francisco Tajes 1125 el día miércoles 30 de Marzo de 1966, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Resolver acerca del problema planteado por el Directorio para modificar los Estatutos en lo que se relaciona con su Capital; 3) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Secretario.
3) $ 240.00 5|pub. 4630 Mar.23-v.mar.29.

BENNETT y GRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — El Directorio.
3) $ 720.00 15|pub. 4616 Mar.23-v.ab.20.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1966 a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Zabala 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965; 2o.) Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los Estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $ 168.00 3|pub. 4608 Mar.23-v.mar.25.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de abril de 1966 a la hora 11 en Fco. Tajes 1271

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la Asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:
1o.) Memoria y Balance anual; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 320.00 10|pub 4607 Mar.22-v.ab.12

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los Estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 23, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1966, a las 19 horas, en su local social, calle Ejido 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, por el ejercicio

1o. de enero - 31 de diciembre de 1965; 2o.) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato (Art. 11 de los Estatutos); 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 20 de los Estatutos); 4o.) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 33 de los Estatutos); 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Artículo 27: Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución bancaria. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 360.00 5|pub. 4598 Mar.23-v.mar.29.

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1966 a las 12 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a los menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 4775 Mar.24-v.mar.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1966 a las 13 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio con una anticipación de tres días a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 4776 Mar.24-v.mar.28.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, Título IV, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 13 de Abril de 1966, a las 16 horas en el local de la Fábrica, Cno. Maldonado Km. 25, para tratar la siguiente orden del día: 1o.) Designación de un accionistas para firmar el acta de Asamblea y constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Informe de la Sindicatura.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma. — Montevideo, Marzo de 1966.

3) $168.00 3|pub. 4746 Mar.24-v.mar.28.

ESTANCIAS COLOLO S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de Abril de 1966 a las 9 horas en la Estancia La Aurora, Bequeló, Dpto. de Soriano, para tratar el siguiente orden del día: 1o.) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Elección de nuevo Directorio titulares y suplentes, un Síndico titular y suplente, todos ellos por el término de un año; 3o.) Remuneración del Directorio y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el lugar donde se realizará la Asamblea hasta tres días antes de su celebración — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 4714 Mar.24-v.mar.25

PISON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 del corriente a las 10 horas en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1o.) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2o.) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1965; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Consideración de las resoluciones de Directorio de fechas 14|5 y 28|10 de 1965; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $ 160.0 4|pub. 4644 Mz.24-v.mz.29.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.
(E.D.E.S.A.)
18a. Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Exhibidora del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la 18. asamblea general ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1966 a las 10 horas, en el local del cine 1o. de Agosto calle 25 de Mayo esquina Dr. José P. Ramírez, para tratar el siguiente orden del día: 1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico, del ejercicio 1965; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la Asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Oficina de la Sociedad.

B) Pueden hacerse representar por mandatario por simple carta poder, conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, — Rocha, Marzo 22 de 1966.

3) $320.00 5|pub. 4643 Mar.24-v.mar.30.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Borgere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Piroti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.430.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: ATLANTICO SARACHO Y TERESA ASUNCION GEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-381 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Atlántico Saracho y Teresa Asunción Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 4410 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARTURO IRIGARAY y ROSA VALENTINA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50, Fo. 259), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Arturo Irigaray y Rosa Valentina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 3604 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ y NIDIA NERVI MORANDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-397 año 1965), se hace saber que por resolución del día 2 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Martínez López y Nidia Nervi Morando, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 03301 Mar.7-v.ab.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 4 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GARCIA CARRO y MARIA RODRIGUEZ MORLAN (Lo. 64, Fo. 190), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966 — Esc. Julio Mala, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 3885 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 67, Fo. 99), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO PEREIRA y MARIA VICTORIA GONZALEZ, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4312 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 114), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Jorge Wirgman y Antolina Moruza, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3992 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (Lo 67, Fo. 101), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Herman o Herman Heraclio Caballero y María del Carmen Pérez de Caballero, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario

5) $640.00 20|pub. 2968 Mar.1-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hernández María Delia contra DEMETRIO VENUS ALVAREZ Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha 474|965), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Demetrio Venus Alvarez y María Delia Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco.

5.) $800.00 20|pub. 4269 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garrido Víctor Rodolfo contra OLDA PIRIZ ACOSTA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V-140|1965), se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo Víctor Garrido y Olda Piriz Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4159 Mb.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Patrón Luis Alberto con NELLY ELENA HABIAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V-569|965), se hace saber que con fecha 13|12|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Patrón y Nelly Elena Habiaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 800.00 20 pub. 03269 Mar.7-v.ab 1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO MARCHESI ZAPPATINI y GLORIA NERIS ALAMO SOSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20'pub. 4559 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE CLETO CUÑARRO GOMEZ y MARINA LUCIA CONDE PUYOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4206 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Jorge Martínez Michelone y Amelia María Soto.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20'pub. 3124 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Ametrano Cóppola y Estela Chodie Garat.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 16 de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640 00 20|pub 2362 Mar.1-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Blanco, Román Pastor y Marta Sandres. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 63, Fo. 305) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 3983 Mar.10-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Sienra Juan José contra MARIA DEL CARMEN MUTILBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3534 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Umberto Juan Félix Galvalisi o Galbalilli y Laura Lockhart, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4470 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUPERTO LLAGUNE y ARMELINDA LARA (Lo. 57, Fo 370) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20 pub. 03072 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRER PASCUAL y FERRADAZ, RAMONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F - 31|966), se hace saber que con fecha 17 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Ferrer y Ramona Ferradaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $900.00 20 pub. 4412 Mr.21-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Celada, María Esther contra CURBELO, NELSON RENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F-17|966), se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Celada y Nelson René Curbelo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 4205 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gaal, Francisco José y Gambetta, Alma Nativa. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 831 965), se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gaal y Alma Nativa Gambetta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo. Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 3690 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "Rodriguez Vitali con GOTTLIEB, CARLOTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-203 de 1965), se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Vitali Rodríguez y Carlota Gottlieb. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley 10.783, Art. 7o. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 800.00 20 pub. 03298 Mar.7-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PETERSEN, ALFREDO WALTER y PORTELA, BASILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-7 966), se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Petersen y Basilia Portela. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley No. 10.783, Art. 7o. — Montevideo. Febrero 25 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $ 800 00 20|pub. 3300 Mz.7-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. VAZQUEZ y LINA UBAL (Ficha E-436|965). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 4629 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PAPAZIAN BAROUIR BORIS y ARMANTDJIAN SERPOUHIE. Ficha E 363|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4534 Mr.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NISTER GONZALEZ y HUMBERTO DIAZ, (Ficha E 2827), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Telmo Araújo y doña Elida Seaba o Siaba citándose

a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 1 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4045 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ZUFIC DRINA y ORTIZ ALBERTO, (Ficha E 240 955), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.0 20|pub. 3771 Mz.14-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN F. MAUTONE y MARIA E. MENDOZA, (Ficha E 422|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 3806 Mz.14-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LASSERRE FLORENZA LUIS ALBERTO y COELHO GOMEZ ELIDA ESTHER (Ficha E-371|965). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3474 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Crosta Noceti Carlos Pedro y Rodríguez Nin Beatriz, (E. 3261 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub. 2904 Mar.1-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO E. PORRO CARINI y MARIA S. MORTOLA (Ficha E-35 de 1963), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub 03285 Mar.7-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ANA DOLORES FRIONI contra JOSE LUIS ANTONIO REVELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 15, año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Luis Antonio Revello y Ana Dolores Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4671 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Dr. Bolívar Etchechury. dictada en los autos: "MARIA CRISTINA MARGARITA NEGREIRA c|CARLOS ERNESTO WASHINGTON NOSEDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-86, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Ernesto Washington Noseda y María Cristina Margarita Negreira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 4127 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN MORENO GUICHON c|HAYDEE BRIGIDA ZANONIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-94, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1965. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julián Moreno Guichón y Haydée Brígida Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 3786 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: Joaquín Carbonell Bruhn y Elina Parietti Boero. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V 426, año 1965) se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1935, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Joaquín Carbonell Bruhn y Elina Parietti Boero. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2849 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JORGE GRONDONA AMEGLIO y MARIA DE LAS MERCEDES ANDREA TRUJILLO ETCHECHURY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-4,966), se hace saber que por resolución del 4 de febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Grondona Ameglio y María de las Mercedes Andrea Trujillo Etchechury, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 3518 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEINZ WEINSTOCK y FRYMETA BRAJTSZTAJN", (Lo. 62. Fo. 615), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en este auto dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 4181 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, se hace saber que con fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS NATALIO RADANO y FLORA BLEZIO (Lo. 64, Fo. 131), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 4259 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (1 - 432). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos MARIA JULIA ALARMA y FEDERICO GUILLERMO ORTIZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley No. 10.783). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4471 Mr.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo 1, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROMAN HERMENEGILDO TAYLER y RAMONA MARIA MEDINA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3316 Mar 7-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo 363), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OCTAVIO AGUSTIN FERRANDO y MARIA ELENA CANO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 03073 Mar.2-v mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber, que con fecha 24 de Agosto de 1965 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO RAMON RODRIGUEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN M. FERNANDEZ NALLY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $640 00 20|pub. 4411 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: Mlodzienier, Elías Jacobo contra HAIA SARA STEIMBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-437|1964), se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacobo Elías Mlodzieniec y Haia Sara Steimberg. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4269 Mz.18-v.ab 22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS con MABEL RODRIGUEZ SERE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V-573|965)", se hace saber que con fecha Noviembre 24 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Quagliotti Ameglio y Mabel Rodríguez Sere. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20 pub. 4085 Mz 17-v.ab.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "Caverzaghi Daverio German con ANGELA BELGICA PEDRINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-507|965), se hace saber que con fecha noviembre 9 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos German Caverzaghi Daverio y Angela Bélgica Pedrini. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 3898 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "RIMOLDI HEBER y ILKA PARALLADA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha 5|V|1966, se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rimoldi Heber y Ilka Parallada. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, p. 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 3293 Mar.7-v.abr.1o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto No. 122.335 de fecha diciembre 15 de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los conyuges ANNABEL TRIPALDI AMARO de GAZZANO y JORGE LUIS GAZZANO PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Curi Zagiá. Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3847 Mar.15-v.ab.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Leopoldo o Leopoldo Aloisio Vasek y Luisa o Luisa Elisa Carlota Holzmann, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 1, Fo 396), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4027 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: AICARDI, MARIA HORTENCIA con FERNANDEZ, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F - 727|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 21 de Mayo de 1965 procedió a decretar la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Fernández y María Hortencia Aicardi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4328 Mr.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: González, Emilio Ramón y Liana Araceli Ackermann Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 884|965), se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ramón González y Liana Araceli Ackermann.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.) — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 800.00 20|pub 3380 Mar.10-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Sosa, Hermógenes, contra Barruetaveña, María Elida. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 16|966), se hace saber que con fecha 11 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Sosa y María Elida Barruetaveña.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7.) — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

5) $800.00 20|pub. 3381 Mar.8-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Matilde Cebey de Pintos contra Wáshington Guillermo Pintos. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Carmen Cebey y don Wáshington Guillermo Pintos, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 3 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4037 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Nelly Dora García da Rosa de Fraga contra DRAULIO ALFREDO FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Nelly Dora García da Rosa de Fraga y don Draulio Alfredo Fraga, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 31 de Diciembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2818 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: "ESTEVEZ MARTINEZ DOMINGO y ELSA GLADYS GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47, Fo 58, No. 1193), se hace saber que por resolución No. 8089 del 24 de diciembre de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a todos los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 por el término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 6, 7, 16 inc. 5 y 17 de la Ley No. 10 783 del 18 de setiembre de 1946 y concordantes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 3458 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de Febrero ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO MARTINEZ y BLANCA MAGDALENA DORREGO, (L.o 8, F.o 557). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub 4142 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos caratulados: "TEODORO LLULL y PERLA RIMBA GARCIA de LLULL. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Lo. 32. Fo. 551), se hace saber que con fecha 17.XII|65 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en dichos autos. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Callabet, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 4568 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 17 de diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RODOLFO RODE MONTAÑA y DAISI MARIBEL FALERO GUARTE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783 del 16 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 02994 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 1o. de Febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Eduardo Cappi y Juana Hilda Resehorn de Cappi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o, Ley No. 10.783. — Florida, 11 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 2977 Mar.1-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Obdulia Irene Vilches de Spoturno con JUAN CARLOS SPOTURNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 34. Folio 67), se hace saber que por resolución de fecha diez de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Spoturno y Obdulia Irene Vilches, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Verenengo, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PERLA RENEE BERTONI de CAPUCCIO y RAMON MANUEL CAPUCCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 240, N.o 45), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Manuel Capuccio y Perla Renée Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 23 de 1966. — María E. Taboda de Sancassano, Actuaria.

5) $800.00 20 pub. 4203 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges JUAN BAUTISTA DELLEPIANE y MARIA AIDA TORTOSA, (Libro 1. Folio 171), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4046 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "KATZ de BLITZ, CLARA con BLITZ, JACOBO. Disolución, liquidación de sociedad conyugal (Lo. 22 Fo. 233 No. 867), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Katz y Jacobo Blitz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $800.00 20 pub. 3276 Mar.7-v.abr.1o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA FAGETTI CHUY y ANTONIO TERCERO IBERO, (L.o 19, F.o 507), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 16 de 1965. — Delmar Gonzalvez Erum, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3746 Mz.14-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Jauregui de Rovira,

Juana contra WASHINGTON ROVIRA. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 2. Folio 257. Nº 34), se hace saber al público que por resolución N.o 155 de fecha 15 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por don Washington Héctor Rovira y doña Juana Jauregui de Rovira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1.o de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 3914 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Escamendi y Eugenia María del Carmen Riboira, emplazándose con término de sesenta días — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 2948 Mar.1-v.mar.28.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ricardo O. Troccolo y Angélica G. Camaño, (Lo. 8, Fo. 513), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 30 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, Actuario.
6) $640.00 20|pub. 2866 Feb.28-v.mar.25.

SUCESION OVIDIO C. GARCIA

Comunicamos al público en general que hemos acordado disolver la sociedad colectiva "SUCESION OVIDIO C. GARCIA" con domicilio en Montevideo, calle Colombia 1353. Dirigirse a Tacuarembó 1543, apartamento 1. — FRANCISCO H. SERRALTA. — ELINA VIDAL de GARCIA.
6) $320.00 20|pub. 4154 Mz.18-v.ab.22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Elenita Esther Pera contra José Osvaldo Dipianduni. Divorcio por causal, (Ficha C. 1260), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Osvaldo Dipianduni, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 2905 Mar.1-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOSE MAROÑAS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (L.o 56, F.o 404) y auxiliatoria de pobreza, (L.o 56, F.o 685), les ha iniciado Consuelo Cerviño, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4|55. 30|pub. 30308 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Dragonetis, Domingo contra RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALBERICA. Divorcio por causal" (L.o 1, F.o 262), se cita, llama y emplaza a María Albérica Rodríguez Sosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1|263), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguirse los procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Rs.20|4|55) 30|pub. 30623 Mr.21-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CALCAGNO, DOLLY contra OLIVERA, ISAAC . Divorcio. (1 - 12), se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30690 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Camargo, Emiliano R. contra FERES, MARYEN JOSEFA de JESUS. Divorcio" (L.o. 1, Fo. 265), se cita y emplaza a Maryen Josefa de Jesús Feres, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 03074 Mar.2.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RUDOLFH MAXIMILIANO c|URSULA LAMMERHIRT. Divorcio. (Ficha E N.o 34|966)", se cita y emplaza a la demandada Ursula Lammerhirt, para que comparezca ante este Juzgado, (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 3756 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FRANCISCO TORIJA SANZ c|MARIA LUISA CORBI. Conversión al divorcio, (Ficha E 269)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Corbi, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub 2120 Mz.17-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ANA BELLA AREVALO c|JORGE CARLOS PEREZ. Div. s|v., (Ficha E 435|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Jorge Carlos Pérez, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 320.00 10|pub. 3821 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1964. Margarita Coria de Herrera. Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de Divorcio por su sola voluntad con LUIS ALBERTO HERRERA" (Lo. 22, No. 978, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Herrera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días (Art. 307 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar la comparecienté gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 1o. de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30465 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Macedo, Santa contra VALENTI AMALIO. Divorcio sola voluntad" (Lo. 21, Fo. 561), se emplaza a don Amalio Valenti a que comparezca dentro de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Salto, Diciembre 17 de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
7) $320.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO BARCOS y OLGA AMARO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Domingo Carlos R. y Medina María Liria con Barcos Juan Antonio y Amaro Olga. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. No. 297), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
8) L.13.209 30 pub. 30656 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados "ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A. c. J. A. BORSANI. Emplazamiento, libro 46, folio 241, N.o 923, por resolución N.o 5621 del 21 de agosto de 1964, se cita y emplaza a J. A. Borsani, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 546, ubicado sobre la línea Este de la calle Moller entre Victoria y Alvarez, Manzana N.o 46, Solar 11 de la ciudad de La Paz (Canelones), para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de diciembre de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario
8) $ 1.440.00 30|pub. 1581 Feb.10-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Ing. Fernando R. Barrandeguy S. A. contra VALENTIN GRANE. Emplazamiento, libro 46, folio 169 N.o 653 se cita, llama y emplaza al señor Valentín Grané, a sus sucesores o cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón N.o 564, ubicado sobre la línea Oeste de la calle E. Andreón entre Victoria y Alvarez y con frente también a la calle Victoria entre Andreon y P. Rosa, de la ciudad de La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. También se les cita para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C., art. 299, 307, 308 y 2282). — Canelones, 1.o de Abril de 1965 — Beatriz E. Alciature, Actuaria Adjunta
8) $ 1 660.00 30|pub. 1580 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERNESTA MACHADO DUARTE. Curador de bienes", se cita y emplaza a Ernesta Machado Duarte, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario
8) $ 720.00 30|pub. 03502 Mar.9-v.ab.27.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.552, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la ochava de Teniente Galeano y Rafael los inmuebles siguientes:

Padrón 88.832, (total). Propietario: Ana M. Ottonello de Cierro. Sup. Aprox. 541 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o., de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1966
9) (C.C.) 3|pub. 30652 Mar.22-v.mar.31.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Decreto N.o 13.549, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la creación de un rincón infantil, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 58.401.
Propietario: Carmelo Delgaurio.
Superficie aproximada: 170 metros cuadrados 93

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inciso 3o), de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita al mencionado propietario o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberá concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. —Montevideo, Febrero 23 de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 30616 Mar.18-v.mar.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Viviendas económicas en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes Nos.: 3.958 del 28 de Marzo de 1912; 9.723 del 19 de Noviembre de 1937, Artículo 7o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 26 de Enero de 1965, modificada por la del 9 de Diciembre de 1965, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, delineada en el plano levantado por el Agrimensor Jorge Comenzana de fecha Setiembre 17 de 1964, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1. Propietarios: Amalia Dourspoure de Gastellu y sucesión de Miguel Gastellu Cernais. Padrón No. 4.570. Area: 4 Hás., 7.400 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Alberto Gallotti, Jefe de Segunda de la Dirección de Topografía del M. O. P.

9) (C.C.) 8 pub. 30687 Mar.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Secadas, Plácido y Aguiar de Secadas, Julia A. contra MOREIRA, CLAUDIO y GARCIA, SONIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, No. 1300 Fo. 423), se cita, llama y emplaza a Claudio Moreira y a Sonia García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, 17 de Diciembre de 1936, Ley No. 13.207. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Esc. Ernesto Boland, Actuario.

9) (Ley 13.207) 30 pub. 30518 Mar.9-v.ab.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesión de RUDECINDO B. MACCIO. Expropiación", (Lo. 17, Fo. 619), se hace saber al público que con fecha 30 de Junio de 1964, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas por causa de utilidad pública, para las Obras del Ramal Ruta N.o 1, Tramo Rincón del Pino - Puerto de Arazatí, las fracciones que se determinarán, por lo que se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Rudecindo R. Macció y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. El bien consiste: dos fracciones de terreno de propiedad de la sucesión Rudecindo B. Macció, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, de una superficie de 1 Há. 8.767 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados, padrón N.o 413, parte, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción "A": al Norte línea quebrada con tramos de 234 metros 05 y 147 metros 68 que separa de más campos del mismo propietario; al Este, línea recta alambrada de 5 metros 15, linda con Catalina M. de Sienra; al Sur línea alambrada quebrada con tramos de 234 metros 20 y 147 metros 39 frente al antiguo camino. Area: OHá. 1255 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados. Fracción "B": Al Norte línea recta de 662 metros 60 y área de circunsferencia de 52 metros 48 que separa de más campo del mismo propietario; al Este línea recta alambrada de 10 metros 48 frente al antiguo camino; al Sur línea alambrada quebrada en tramos de 329 metros, 254 metros 65, 3 metros 78 y 124 metros 66 frente al antiguo camino; al Oeste línea recta alambrada de 19 metros 60, linda con Filomena A. Servetto de Martín. Area: 2511 metros cuadrados 80 decímetros. — San José, Agosto 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 30610 Mz.18-v.mz.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PEDRO MATA. Incapacidad" (Lo. 54, Fo. 251), se hace saber que por resolución del día 16 de febrero 1959 se declaró a Pedro Mata, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose Curador del mismo a José Pedro Mata. Y a los efectos legales se hacen se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

10) $ 240.00 10|pub. 4086 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: AURUCCI, NELSON HECTOR. Incapacidad, (Lo. 64, Fo. 655), se hace saber que por auto del 1o. de Junio de 1965, se declaró en estado de incapacidad de Nelson Héctor Aurucci, designándose curador del mismo a su hermano Luis Alberto Aurucci. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

10) R 20.4 55 10|pub. 30692 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10|2|1966, se nombró curadora de la incapaz MIRTHA MIER MOSCA, a María Catalina Mier de Mier, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

10) $240.00 10|pub. 4508 Mr.22-v.ab.11.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito, Mario Juan Staricco, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1492, al señor Juez dice: Que optando el título de Procurador ofrece la información de Carlos Balsa y Miguel Castro, sobre mi honradez y moralidad, para optar al título de Procurador, aprobado que sea se me expida testimonio — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $240.00 10|pub. 4409 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Juan Pablo Cajaraville, constituyendo domicilio en Sarandí 356, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Carlos Viera y Santiago Iruleguy, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Juan Pablo Cajaraville. Luis Alberto Viera. Abogado: — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4668 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Milton Nieves González, constituyendo domicilio en Sarandí 356 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Ayax Miranda y Pedro Richino, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Milton Nieves. — Luis Alberto Viera". — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3845 Mr.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Ernesto Llovet Rubio, domiciliado en Sarandí 444, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres solicitando se interrogue a don Walter Planells y Dr. Guillermo F. Crosta, como testigos y oportunamente se me expida testimonio. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Ernesto Llovet. Juan Enrique Llovet. — Montevideo, Marzo 4 de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.

11) $400.00 10 pub. 3772 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "EDUARDO OLIVERA PIAGGIO", con domicilio en Misiones 1478, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Miguel A. Rocca y Carlos Canta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Eduardo Olivera. — Alfredo Lamaison. Abogado". — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 3977 Mz.16.-v.mz.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MYRIAM OLIVERA INVERNIZZI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio — Montevideo Marzo 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10 pub. 3976 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA MYRIAN ZUNINO SOSA, optando al título de procurador y escribano, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de María Raquel Rabade y Santa Pintos, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda M. Zunino Sosa. — Celeste R. Brusain, Escribana — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 4310 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA RAQUEL RABADE CASTRO, optando al título de procurador y escribana, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de Manuel Dieguez y Nilda M. Zunino, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Raquel Rabade Castro — Celeste H. Brusain, Escribana. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10 pub. 4309 Mz.21-v.ab.1.o.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.677. — 2do. llamado. — Arandelas, bulones y tuercas. — Apertura: 5|5|66. — 16 horas.

N.o 5.705. — 2do. llamado. — Torno mecánico. — Apertura: 20|4|66. — 15 horas.

No 5.716. — 2do. llamado. — Equipo producción ácido nítrico. — Apertura: 29|4|66. — 16 horas.

N.o 5.744. — 2do. llamado. — Cojineres a rodamientos. — Apertura: 22|4|66. — 16 horas.

N.o 5.762. — 2do. llamado. — Piezas de carpintería — Apertura: 21|4|66. — 17 horas.

N.o 5.777. — Cañerías y accesorios. — Apertura: 22|4|66. — 17 horas.

N.o 5.778. — Espectrofotómetro. — Apertura: 11|5|66. — 16 horas.

N.o 5.779. — Mineral de hierro. — Apertura: 10|5|66. — 16 horas.

N.o 5.780. — Instrumentos de medidas. — Apertura: 12|5|66. — 16 horas.

N.o 5.781. — Transporte melazas. — Recepción: 21|4|66. — 15 horas. — Apertura: 28|4|66. 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30678 Mz.23-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. V.M. 2|65: Venta de papel viejo.
Apertura: 21 de abril de 1966, a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 5'66: Pino brasil (primer y único llamado)
Apertura: 31 de marzo de 1966 a la hora 17
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 25.65: Rodamientos y repuestos.
Apertura: 11 de mayo de 1966 a la hora 14
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 14 65: 2o llamado. Chapas, barras, alambres y caños de plomo, latón, zinc, aluminio, cobre y bronce, sifones de plomo y tejido de alambre de bronce, etc.
Apertura: 20 de abril de 1966 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Mas Información por el teléfono 90942. — Gerencia General

12) (C. C.) 10|pub. 30575 Mar.15-v.mar.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y segundos llamados

Licitación pública N.o 26.736: Adquisición de 250.000 fórmulas N.o 23. — Apertura: (Primer llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 14. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 15.
Licitación pública N.o 26.737: Adquisición de 1.600 blocks fórmula N.o 1521. — Apertura: (Primer llamado) Jueves 31 de Marzo de 1966 — Hora: 16. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 17.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30599 Mz.18-v.mz.31

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras caratuladas "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle 1.a Sección Zona 1 — 1.a Etapa".
Los Planos, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes los interesados pueden consultarlos en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de Oficina (Palacio Municipal 6º piso).
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Abril de 1966, a las 15 horas.
El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C. C.) 3 pub. 30689 Mz.24.-v.mz.28.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Aerocarril
Licitación — Concurso para su terminación y explotación

Llámase a interesados en licitación — concurso para la terminación y explotación del aerocarril proyectado entre la Playa Malvín y la Isla de las Gaviotas, de acuerdo a las bases y condiciones que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes Nº 1021, el día 15 de Abril a la hora 16.

12) (C. C.) 1|pub. 30688 Mz.24.-v.mz.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas — Año 1966
Primer y Segundo llamados

Licitación 30|66 — Adquisición de uniformes. Apertura: 14 de Abril de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Abril de 1966, a las 15 horas.
Licitación 31'66. — Adquisición de jabón en polvo. Apertura: 13 de Abril de 1966, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Abril de 1966, a las 16 horas.
Licitación Nº 32|66. — Adquisición de repasadores de cocina. Apertura: 13 de Abril de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Abril de 1966, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras de este Organismo, calle Cerro Largo Nº 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 30682 Mz.24.-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a Licitación Pública, por segunda vez, para el suministro de máquinas eléctricas y|o electrónicas de contabilidad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 30681 Mz.24.-v.mz.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 779
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Defensa de la playa en el Balneario "La Floresta", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de Condiciones $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección Ciudadela 1414, primer piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 21 de Abril de 1966 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 30680 Mz.24.-v.ab.19

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 3
Primer llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:
Renglón No. 1: 2.000 grs. oro Roach.
Renglón No. 2: 2.000 grs. oro 22 k. laminado a 1 ct. de ancho.
Renglón No. 3: 2.000 grs. oro 18 k. platinado
Renglón No. 4: 1.500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (9 d.M|m.).
Renglón No. 5: 1.500 grs. Palagor.
Renglón No. 6: 300 grs. soldadura 18 k.
Renglón No 7: 500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (6 d.M'm).
Apertura día 11 de abril de 1966, a la hora 9 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — La Administración.

13) (C. C.) 8|pub. 30595 Mar.17-v.mar.28.

LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, hasta:
Licitación No. 4: 300 piezas de gasa (pieza de 40 mts. aproximado).
Apertura día 13 de abril, hora 9 y 30.
Licitación No. 5: 300 kilos algodón (paquete de 1 kilo aproximado).
Apertura día 13 de abril de 1966 hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — La Administración.

13) (C. C.) 8|pub. 30596 Mar.17-v.mar.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. No. 303. Muebles metálicos y de madera.
Apertura: 30 de Marzo de 1966, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín De Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30550 Mar.14-v.mar.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 12 de Abril de 1966

Hora 14 y 30 — Licitación Nº 500 — Pisos de linoleum en plancha, Plaza, Primer llamado.
Hora 15 — Licitación Nº 501 — Sillas individuales de cedro o pino, Plaza, Primer llamado.
Hora 15 y 30 — Licitación Nº 490 — Aparatos para anestesia a gases, CIF y plaza, Segundo llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 13 de Abril de 1966

Hora 14 — P. P. Nº 241 — Artículos de vidrio, Periódica, Plaza, Segundo llamado.
Hora 14 y 30 — P. P. Nº 267 — Material para la reparación de la instalación de calefacción y servicio sanitario del Pabellón de Cirugía del Hospital Regional de Salud Pública del Salto, Plaza, Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 4 de Mayo de 1966

Hora 14 — P. P. Nº 266 — Productos químicos puros para uso de Laboratorio, CIF y Plaza, Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio Nº 1892 (3er. piso). — Montevideo, 22 de Marzo de 1966.

12) (C. C.) 2|pub. 30684 Mz.24.-v.mz.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación Nº 4 966

Adquisición de molinos de viento y tuberías de plástico.
Apertura: 15 de Abril, hora 14.
Retirar pliegos de condiciones en Treinta y Tres 1374, piso 5º, Montevideo, en horario de 9 y 30 a 12 y de 14 a 16 y 30 horas, o en las oficinas del Centro, La Estanzuela. — La Administración.

12) (C. C.) 3 pub. 30694 Mz.24.-v mz.28

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 387|966
(Primer llamado)

Objeto: Otorgamiento de un cupo de exportación de trigo de producción nacional a granel. — Apertura: 13 de Abril de 1966. Hora: 16.
Valor del pliego, $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30675 Mz.23-v.mz.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos útiles de Oficina, para uso de esta Secretaría, según pliego de condiciones particulares.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 (tercer piso).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de Marzo de 1966, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 1º de Abril de 1966, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del Pliego $ 50.00 (pesos cincuenta). — Esc. G. Serván Dauzón, Subjefe.

12) (C. C.) 7|pub. 30698 Mz.24.-v.ab.19

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 4|966
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Puente sobre Arroyo Tropa Vieja - Calzada Norte de la Carretera Interbalnearia".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Departamento II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 31 de marzo de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30589 Mar.17-v.mar.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 11
Tercer llamado

Artículos: Varilla, caño negro, alambre, electrodo, tejido, pintura gris, regatones de goma.
Alternativa: Bulones, tablas pino brasil, barras planchuelas, barras de hierro redondo, remaches, electrodos, aguarrás, masilla.
Pago al contado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 31 de Marzo de 1966, a las 10 y 30 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 30685 Mz.24.-v.mz.30.

Licitación Pública N.o 14
(Primer llamado)

Artículos: Tela para camisas, destinada al nuevo uniforme.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1522).

Apertura: 31 de Marzo de 1966, a las 10 horas. - Montevideo, 10 de Marzo de 1966.
12) (C.C.) 10 pub. 30567 Mz.15-v.mz.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública N.o 111
(Primer llamado)

Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 9.
Adquisición de: 1 Máquina de calcular eléctrica automática. Cotización CIF.
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 13 de Mayo de 1966, a la misma hora.
Sírvase retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1966.
12) (C.C.) 3 pub. 30676 Mz.23-v.mz.25.

Licitación Pública N.o 112
(Primer llamado)

Apertura: 5 de Mayo de 1966, a la hora 9.
Adquisición de: Un chassis con cabina, motor diesel, tracción en las 4 ruedas y una caja metálica tipo pick-up o furgón para el mismo. Cotización CIF y/o plaza.
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 16 de Mayo de 1966, a la misma hora.
Sírvase retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966.
12) (C.C.) 3 pub. 30677 Mz.23-v.mz.25.

U. T. E.

No. 5.754. 11.300 metros cables armados de 15 y 6 KVA. de 3 por 35 a 120 mm cuadrados cajas terminales y de unión, completas, (2do. llamado).
Apertura: 30 de Marzo, hora 16, precio del ejemplar: $ 60.00.
No. 5.757. Materiales para equipar SS. EE. T.: 17 interruptores para tensiones de 6 y 15 KV, intensidad 400 Amp.: relés, seccionadores, interceptores fusibles, aisladores portabarras, terminales y tees, segundo llamado.
Apertura: 31 de Marzo, hora 16, precio del ejemplar: $ 80.00.
No. 5.768. 3.000 metros cúbicos de arena mediana y fina.
Apertura: 26 de Abril, hora 16, precio del ejemplar: $ 15.00.
De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17, previo pago estipulado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5 pub. 30701 Mar.24-v.mar.30.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, para contratar las construcciones de edificios:
No. 5761: Vivienda económica para personal de guardia en la estación reductora No. 2. Departamento San José (nuevo llamado).
Apertura: 14 de abril de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
No. 5732: Sub - estación No 643. Cno Casavalle y A. Saravia, Departamento de Montevideo.
Apertura 14 de abril de 1965, hora 17.
Precio del ejemplar: $ 40.00
No. 5719: Ampliación de las oficinas de la Estación de transformación de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Apertura: 15 de abril de 1966, hora 16
Precio del ejemplar: $ 40.00.
No 5752: Oficina y casa de encargado en la localidad José E. Rodó, Departamento de Soriano.
Apertura: 28 de abril, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.
No. 5731: Ampliación de la central telefónica Carrasco, Departamento de Montevideo.
Apertura: 29 de abril, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00
De acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Sub Gerencia de Economía y Productividad de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10 pub. 30568 Mar.15-v mar.28

13—Llamados a Acreedores

Se emplaza acreedores de PARA NUMBY S. A. al 1o. de Febrero de 1966, para presentar créditos dentro de treinta días en Buenos Aires 523.
13) $160.00 20 pub. 3267 Mar.7-v.ab.1o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Marzo de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

5a. Sección

CARLOS DE CASTRO, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ibicuy 1214 y LUCIA LARRAECHEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1214.
JOSE VARELA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1137 y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1137.
MIGUEL DOMINGO FARINA, 25 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Ibicuy 1021 y OLGA ARAUJO ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1021.

6a. Sección

HECTOR ROBERTO CARULLO, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mercedes 1285 apto. 12 y LILIAN MUNDO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 1285 apto. 12.
CRISOLOGO ALBERTO RAMIREZ, 54 años, soltero, rentista, chileno, domiciliado Paraguay 1478, 3er. piso y BLANCA GLADYS ALENK, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Paraguay 1478 3er. piso.

7a. Sección

VANDERLEI MEIRELES SILVEIRA, 30 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado 18 de Julio 1493 y LISA PIRES, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1493.
NEY COELHO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Médanos 1418 y SUSANA LAMAISON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1418.
JOSE ALFONSO BECERRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1294 ap. 601 y OLGA URIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1294 ap. 601.
JUAN CARLOS POGGI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tacuarembó 930 y ELIDA TORREIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 930.
AMERICO CARLOS VILA, 25 años, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1370 ap. 2 y BRENDA AMBROSONI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1370 ap. 2.

8a. Sección

JULIO CESAR ESTECHE GONZALEZ, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. García 1263 y LUGARDA ANTONIA PINTO MACIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. García número 1263

9a. Sección

EDUARDO BERTRAND, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5297 y MONICA VIDIELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5297.

10.a Sección

TOMAS DANTE DONATO MARCELO TORRIERI, 30 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado E. Castelar 4751 y MARIA ESTHER ARMATCHI, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 5810.
CARLOS LUIS TOMASINI, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Mataojo 1851 y RAMONA RAQUEL VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3796.
GREGORIO MENDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Flamarión 4980 y GLADYS MATILDE JAUREGUIZAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Flamarión 4980.
JULIO CESAR RICOBALDI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Industria 2433 y MARTHA TERESA DEL PINO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2433.

11a. Sección

MANUEL ALVAREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Vera 2820 ap. 4 y GLADIS TERESITA CARCABELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2820 ap. 4.
IVO NUÑEZ, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5354 y DELLI OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5414.
ODILO PEREZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avenida Acrópolis 3762 y MERCEDES ALVAREZ, 28 años, soltera, modista, española, domiciliada Avenida Acrópolis número 3762.

12a. Sección

JORGE ITALO SCAIANO SCAIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2623 ap. 3 y MARIA GENTILE MANGO, 24 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Garibaldi 2186 bis.
JUAN RAMON VIÑAS, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rocha 2642 y ANA MARIA CIVETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2642.
ELBIO ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1547 y GLADYS ANUNCIA CONZE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1547.

14.a Sección

CARLOS ESTEBAN MARCHETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3338 y ANA MARIA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez número 3338.
LUIS KUTUS, 56 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Bvar. Artigas 3969 y BALBINA ISABELINA VILLAFAN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3969.

16.a Sección

LEOMEDES ROSAS 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5659 y EMILIANA ERCIRIA JORGE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5659.
WALTER MARIO GIMENO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón No. 4446 apto. 2 y ELSA SANCHEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 499.
ELIAS HECTOR MOSCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 798 y SOCORRO NURI PORTELA, 18 años, soltera, oriental domiciliada José Mármol 798.

17.a Sección

VALENTIN PINTOS, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cabarí 4258 e ILDA YOLANDA PINELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 4197.
IVO AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3225 bis y BLANCA IRENE PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3225.
RAUL ROBERTO ADAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3225 y CELESTE AGUILAR, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 3225.
RICHARD DEL PRETTI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 2472 y ODERLIS FERREIRA, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 4532
WENCESLAO GONZALEZ, 66 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 No. 5485 y ELISA EVANGELIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 5485.
DONATO CAYETANO PEÑA, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Calle 2 No. 4197 y URSULA PAZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 No. 4197.
RAMON OSVALDO SORIA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Sorata 3858 y CENIRA SUAREZ, 19 años, soltera, jornalera, brasileña, domiciliada Sorata 3858.

18a. Sección

FLORENT GEORGES OCCELLI, 30 años, soltero, comercio, francés, domiciliado J. M. Mon-

tero 2530 y FANY MARIEL RAMONA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 5030.

ELBIO GUILLERMO BRAGA, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2590 y MARIA ESTHER BOSCH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1285 ap. 3.

MILTON ROBERTO SIMON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 42 y MARNE ANGELINA RUIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 42.

ALEJANDRO POZZI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scosería 2530 ap. 3 y CANDIDA MARGARITA ARAMBURU CORBO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2580 ap. 3.

19.a Sección

VENTURA HERMES TOLEDO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3911 y MIRTHA CAROLINA CASAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2187 ap. 5.

DELFO FERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3966 Ap. 2 y MARIA INES FIGUEROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2391.

PEDRO FLOREAL ARENARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerraceros 3618 ap. 5 y MARIA SCIALOIA, 30 años, soltera empleada, italiana, domiciliada Joaquín Requena 2200.

ELIO MARIO BESOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1683 y ESTER PROVENZA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Miguelete 2231.

20a. Sección

CESAR MALDONADO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero No. 106 y GRETA IRIS VELIZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emilio Romero No. 106.

DANIEL DOMINGUEZ, 21 años, soltero, chofer, español, domiciliado Eusebio Valdenegro 4172 ap. 1 y ESTHER CAEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada E. Valdenegro 4172 ap. 2.

MIGUEL ANGEL NAVARRETE, 27 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Francisco del Puerto 3887 y SUSANA ANTOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3887.

HUGO ANIBAL DE ARMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4316 y CORINA ROSARIO DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3877.

21.a Sección

AGAPITO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, vendedor ambulante, español, domiciliado Oficial 2 No. 1144 y GENEROSA PENA, 37 años, soltera, española, domiciliada Oficial 2 No. 1170.

22a. Sección

ANIBAL FELIPE SALABERRY, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3586 y GRACIELA MARIA FERNANDEZ, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Varela 3463 bis.

JOSE GLECIO MORALES, 30 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado José Revuelta 3657 y NELLY MABEL CARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3657.

CALIXTO TERAN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Oficial B 5211 y MARIA del CARMEN LAUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3473, Apto. 6.

24.a Sección

GUIDO GENOVESE, 57 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Fco. Muñoz 3554 y MARIA TERESA TRUCCO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3554.

14) $ 15.00 3|pub. v.Mar.28.

19.a Sección

ELADIO FERREIRA, 34 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Machado 3317 y VILDA ESTER CANDARLE, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Justicia 2406.

14) $15.00 1|pub. v.mz.24.

Montevideo, Marzo 23 de 1966

4a. Sección

MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 P. 8, Ap. 13 y ALICIA ELENA AZAR, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 948 P. 8, Ap. 13

8a. Sección

MARIO RIVERO MARTINEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Madrid 1613 y CIPRIANA ORFA ARISMENDES MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1613.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO VERDUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississippi 1543 y NELLY FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1871.

SABINO GUILLERMO ECHECHURY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4571 y LUISA GUILLERMA MARTINEZ BENTANCOUR, ( ) años, viuda, oriental, domiciliada Tabobá 4571.

MIGUEL GUILLERMO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1947 Ap. 1 y MARTA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1947 Ap. 1.

GUMERSINDO VAZQUEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3401 y MARIA RAMAS, 17 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 3401.

SEVERIO RUSSO, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. Forteza 2684 y FLORENTINA GOYENECHE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabrera 4044.

LUIS HECTOR DELLEPIANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2115 y MARIA DEOLINDA VIVONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2115.

11a. Sección

JOSE MARIA DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3228 y BENIGNA ROMANA TELLECHEA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3228.

12.a Sección

WALTER ISIDORO SAEZ MONZON, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José L. Terra 2640 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ PIZERNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1816 Ap. 2.

JUAN LUIS GOROSTIZAGA, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 4031 y JUANA VIURRARENA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4031.

IDEMAR MENESES RODRIGUEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3140 y DOLORES SUAREZ FRANCO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3140 Ap. 5.

JUAN RIGO MIR, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Espinillo 1432 y VILMA de BARROS PIAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1432, Apto. 1.

13a. Sección

MARIO TIMOTEO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Costado Sur 6525 y AZUCENA OVIEDO, 17 años, soltera, profesora de acordeón, oriental, domiciliada Costado Sur 6526.

VLADIMIRO GOLIBRODA, 40 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado Río de Janeiro 4135 y JUANA GIRNIS, 37 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada Austria 2285.

15.a Sección

JULIO MAC KENSEN MALZONE, 48 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Luis Piera 1955 Ap. 301 y ORFILIA EUSEBIA RISSO, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1955 Ap. 301.

JOSE MANUEL FONT, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2018 y DORA BRACCO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 2018

17.a Sección

JACINTO CORBO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial C 4585 y MARIA TERESA SICA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C 4585.

JUAN CRUDO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Túnez 3812 y MARIA ELENA TEJEDOR, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Túnez 3812.

18.a Sección

ARTIGAS DANIEL DURANONA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Charrúa 2427 y MARIA JOSEFINA PANDOLFO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2519.

JULIO CESAR COLISTRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2567 y CYRA ALZUGARAY, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2567.

LUIS FREDDY DA ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 531 y SONIA BEATRIZ MUSCAR CEJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2362.

DIEGO ABENTE LE BAS, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Libertad 2840 y MARIA del ROSARIO ETCHECHURY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3042 Ap. 501.

OSCAR NOBERTO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1514 y MERCEDES IVONNE BARBE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1514.

19.a Sección

ARIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraíso 2878 Ap. 4 y MIRTA YOLANDA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1864.

ALFREDO RUBEN SKERL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bella Vista 1695 y BLANCA MARIA PEREYRA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2178.

20a. Sección

JUAN CARLOS CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Trápani 4197 y GLORIA SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3657

EULOGIO FLORENTINO CANDILES 27 años divorciado, pintor, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 670 y MARIA ZULMA BUCETA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 670.

21.a Sección

ENRIQUE NELSON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merim 4590 Ap. 3 y MARIA MAGDALENA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4480.

VENANCIO MENCHACA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1658 y AGUSTINA ESTECHE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique George 1652.

AVEDIK KECHICHIAN, 63 años, soltero, albañil, armenio, domiciliado Santos 4317 y ZAROUHI LAPPAJIAN, 64 años, soltera, armenia, domiciliada Santos 4317.

22.a Sección

JOSE GERARDO LUIS MARCHESE 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3258 y ELENA ROMAY FERNANDEZ, 36 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Zapucay 3258.

ADOLFO ZUBIRIA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3729 e HILDA MABEL VALLE, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Aréchaga 3425.

LUIS WALTER SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Ezuren 3263 y MIRTHA ROSA LANGONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3463

23.a Sección

ALBERTO JOSE VAZQUEZ FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2206 Ap. 4 y LETICIA ABRAIRA MONTELONGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2206 Ap. 4.

24.a Sección

CELESTINO CALLERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3135 bis y EMIR CELIA DORINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1487.

14) $ 15.00 3|pub. v.mz.25.

15-Pago de Dividendos

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 25 de Marzo de 1966, se realizará en nuestras oficinas, Avenida San Martín Nº 2842, entre las 14 y las 16 horas, el pago del complemento del dividendo correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1964, consistente en 10 o|o en acciones.

Dicho pago se efectuará a los dos días de presentación de los cupones respectivos Nº 19, acompañados de un detalle de los mismos.

15) $ 32.00 1|pub. 4704 Mz.24.-v.mz.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACCIO de PINTOS, MARIA MARTA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523. 6o. piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos o sea los integrantes de las sucesiones de José Severino Pera y Osvaldo Martínez, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al solar de terreno sito en La Paz, 5a. Sección Judicial de Canelones. Padrón No. 564, compuesto de 751 mts. 6250 cmts., según mensura del Agr. Luis Díaz Sunhary, de Mayo de 1962, teniendo 42 mts. 95 cmts. al Oeste a la calle Dr. Andreoni, y que por ser esquina da frente al Sur a calle Victoria, en 17 mts. 50 cmts. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 3984 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, JUAN CARLOS. Prescripción. (63 _ 417), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Tomás Blanco y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble padrón No. 23.497, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al solar de terreno empadronado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con el No. 23.498, compuesto de una superficie de 287 metros 76 decímetros cuadrados, con 26 metros 34 centímetros de frente al Norte, a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Turquía, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Agosto de 1963, inscripto con el No. 46.851, en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 3586 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 53. Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MOISES SALVADOR RIOS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, situado en la "Villa del Cerro" 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.566, que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 29 400, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 460 mts. 9509 cmts que se deslinda así: 21 mts. 47 cmts de frente al Norte, a la calle Méjico, por 21 mts. 47 cmts de fondo, lindando: por el Este, da frente a la calle Portugal, por ser esquina, por el Sur con el padrón No. 25 567: y por el Oeste, con el padrón No. 25 565

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del mismo y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 03077 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ramón Castrillón Sixto Prescripción. (A 741|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Ubicación: 22. Sección Judicial de Montevideo. Padrón: No 76 965 Plano: del Agrimensor Carlos M Macazaga en Marzo de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro con el No 33.746, el 5 de Abril del mismo año. Superficie: 295 metros 1.524 centímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente al S. O. sobre calle Juan Méndez distando el punto más próximo 25 metros 75 centímetros de calle Norberto Ortiz; 34 metros 36 centímetros al S. E. confinado con los padrones Nos. 76.964, 76.963, 76.962 y 76.961; 8 metros 59 al N. E. limitando con el padrón No. 76 960; y 34 metros 36 al N. O. lindando con el padrón No. 76.966. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 02556 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 897. año 1963). se cita, llama y emplaza a don Adolfo Santamarina, titular del inmueble padrón No. 58.625, (24. sección judicial de Montevideo), así como a sus sucesores a cualquier título, complementando anterior convocatoria, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

16) $960.00 30|pub. 01957 Feb.14-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Cámaras de Ramos, Paulina contra REYES MARTIN y otros Prescripción, (Lo. 1, Fo. 52), se cita, llama y emplaza a Martín Reyes, Antonio Piria, Leo Sánchez, Catalina Montañez y Evaristo Alvarez, así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble que se describe:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras empadronada con el No. 67.436, ubicada en el Barrio Valparaíso, 10o. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano trazado por el agrimensor Benjamín F Conde en Marzo de 1890, cuya copia certificada por el agrimensor Raúl B. Conde el 4 de Octubre de 1926 fue registrada con el No 15 en la Dirección General de Impuestos Directos el 1o de Febrero de 1934, se señala con el No. 258 de la manzana letra "M", mide trescientos metros cuadrados y linda: diez metros de frente al Sud Oeste a la calle Tabobá (antes Gral. Alvear), por donde su puerta de acceso se señala con el No. 1.960, entre las de Pablo Paez, (antes Gral. Miró), y Cubo del Sur, (antes Juan C. Gómez), distando su punto medio 96 metros 50 centímetros de la última citada; por 30 metros de fondo, limitando: al Nor Oeste con el solar No 257 al Nord Este con el solar No. 271 y al Sur Este con el solar No 259

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.

16) $2.880.00 30|pub. 2850 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CAMAÑO de DOMINGUEZ, MANUELA; ANTONIO JOSE DOMINGUEZ CAMAÑO, BLANCA C DOMINGUEZ CAMAÑO de URRESTARAZU y ROBERTO EMILIO DOMINGUEZ CAMAÑO. Prescripción Treintenaria" (L.o 1, F.o 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Artegaveytia, o a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre la fracción que se describe a continuación: para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito previo de la conciliación. "Una fracción de terreno sita en la 8 a sección judicial de Montevideo, que es parte del inmueble empadronado con el N o 13 832, en la carpeta catastral N o 628, y que según un plano del agrimensor A. López Moréa, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 46.912, el 23 de Agosto de 1963, se señala con la letra "B" tiene una forma triangular, mide 47 metros 61 decímetros, con el siguiente deslinde: 5 metros 17 centímetros de frente a la calle Lima por el Noroeste; 18 metros, 42 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande y uniendo ambas líneas, una hipotenusa de 17 metros 35, al Oeste Suroeste, que linda con la fracción "A" de dicho plano. La puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1692 98 sobre la calle Lima y con los N.os 1983 87 sobre la calle Arenal Grande. — Montevideo, Febrero 9 de 1966 — Alfredo L. Lugain, Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 2421 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Severo Muñoz Flores contra Sucesores de TEOFILO MUÑOZ. Prescripción treintenaria" (Lo. 20, Fo. 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz Flores promoviendo acción de prescripción treintañal contra los causahabientes a cualquier título de Teófilo Muñoz y contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 1097, ubicado en la manzana 27 de esta ciudad de Artigas, 1a. Sección Judicial del Departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No 2629 el 22 de julio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 913 mts. 2200 cmts. y linda: al nordeste con calle 25 de Agosto en un frente de 30 mts y 80 cmts.; al sudeste, recta de 29 mts y 65 cmts.; con el padrón No. 2936: al sudoeste, línea de 30 mts. y 80 cmts. con los padrones 1092 y 1095, y noroeste, en 29 mts. 65 cmts. con el padrón 1096.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teófilo Muñoz, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 03146 Mar.3-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ CECILIO, Posesión inmueble, padrón No. 2433, se hace saber que por resolución No. 7.751 del 14 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado al compareciente deduciendo acción posesoria a los efectos que se le declare en posesión del bien inmueble ubicado en el huerto No. 64 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2.413 y que se deslinda; por el Norte 133 metros 90 centímetros cuadrados sobre Camino Vecinal, por el Este Camino al Paso del Mataojo en 350 metros 60 centímetros cuadrados por el Sur lindero a Omar A. Larre en 41 metros cuadrados y por el Oeste lindero de Américo Marichal por 293 metros 60 centímetros cuadrados teniendo el bien una superficie total de 2 hectáreas 2.751 metros cuadrados 17 decímetros.

En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 3867 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: ROBINO FUENTES ISABEL P adquisitiva treintenaria (Lo. 46, Fo. 229, No 883), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Isabel Robino Fuentes, promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 834, antes padrón No. 392, que consta según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de una superficie de dos mil trescientos once metros, ochenta y dos decímetros y lindando así: 49 metros 17 centímetros al Suroeste con frente a la calle 18 de Julio, 47 metros, 77 centímetros al Noroeste lindando con Francisco Apratto 47 metros 90 centímetros al Noreste con la sucesión Bobatti y 47 metros 57 centímetros al Sureste por ser esquina con la calle Magariños Cervantes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descrito, linderos y demás personas que por cualquier título se consideren con derechos al bien, (Art. 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y con quien se llenará además el requisito de la conciliación.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza, la que fue concedida. — Canelones, 14 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) R 20|4|55 30|pub. 30373 Feb.16-v.mar.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, don Nelson Zolessi Berettini Encargado interino, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Amaro Juana Cruz y Elbia Sánchez de Machi. Prescripción treintenaria. (Lo. 28, Fo. 385), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el No. 1.780 de la manzana 154 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros, ubicada en la Séptima Sección de Canelones y que se deslinda así: al Norte con padrón 1.179 de Vicenta González de Vignotto, al Sur con la propiedad del señor Fernando Guzmán, en 26 metros 80 centímetros al Oeste, servidumbre de 9 metros y al Este, servidumbre de 55 metros, 60 centímetros, asimismo se cita especialmente a los señores Vicenta González de Vignotto, Fernando Guzmán y a los sucesores de Isabelino Valez o Vales, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a 16 de Febrero de 1966. — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz, encargado interino.

16) $ 2.160.00 30,pub. 02819 Mar.7-v.ba.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MONES, Carlos A. Prescripción adquisitiva" (L.o 2.o, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos A. Mones, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano de división que se relacionará con edificios y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 21 Há. 1.797 metros y 40 decímetros que limita: por el Norte en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros, servidumbre de paso, en medio con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano, y al Oeste y suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones. El plano referido de la escritura de adjudicación y participación fue practicado por los Agrimensores Carlos D. Furriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Abril del año mil novecientos veinticuatro en consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones, o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título particular o general, a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Marzo 14 de 1964 — Arturo Héctor Otero. Actuario.

16) $ 2.640.00 30'pub. 3164 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CASTAÑARES, AMALIA. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 1, Fo. 109), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en forma especial a los integrantes de la sucesión de Natalio Castañares, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 143, empadronado con el No. 1.486, compuesto de una superficie de 2.035 metros, que se deslinda así: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Lavalleja; 47 metros 55 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto; 42 metros 95 centímetros lindando al Norte, con padrón No. 3.637 de Julio Montes de Oca; y 47 metros 90 centímetros lindando al Este, con padrón No. 1.487 de la sucesión Hilario González.

Se hace constar que el interesado ha obtenido auxiliatoria de pobreza para este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 23 de Febrero de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4 55 30|pub. 30594. Mar.17-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: AGUSTIN ANGEL GODOY. Prescripción treintañal, (Lo. 45. Fo. 6), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mauro Barrero a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No 391, sito en la manzana No. 241, con una superficie de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados, que se deslinda por el Norte 44 metros 20 centímetros, con sucesión Eusebio A Borges; por el Este 21 metros 85 centímetros frente a calle San Martín; por el Sur 44 metros 20 centímetros, frente a calle Callinal, y por el Oeste 21 metros 16 centímetros con el padrón No. 390, de Juan Arhancet, por el término de noventa días para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayo. — Durazno, Diciembre 31 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoly. Actuaria.

16) $2.160.00 30|pub. 01870 Feb.11-v.mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Florida en autos: "MARROCO DAVID ALBERTO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 2, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que se detalla: una fracción de terreno empadronado con el No. 585 de la manzana 94, ubicada en la planta Urbana de la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida), compuesta de una superficie de 1.213 mts. con 44 dcmts., que linda al Nor Este en 43.35 con frente a la calle Rivera; al Sur, en 29.10 con Remigio Alvarado; al Sur Oeste, en 43 mts. con Moisés Barke y al Nor Oeste, en 28.50 con calle Ituzaingó, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Octubre 7 de 1965. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.680.00 30,pub. 4006 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. LUIS LADISLAO ASTARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria bien Padrón N.o 106. (L.o 22; N.o 100; Fo 531), se llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: Padrón N.o 106 situado en la manzana N.o 21 de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis Carballo, de fecha Setiembre de 1965, tiene una superficie de 167 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados en total y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 773657 tiene una superficie de 463 ms. cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 21 metros 62 centímetros al N. E a la calle Rincón, 21 metros 62 centímetros al N. O. sobre la calle Argentina 21 metros 67 al S. O. con padrón N.o 107 de sucesión Elisa Laurenz de Bonnet y 21.54 metros al S. E. con padrón N.o 105 de Ernesto Arnoldo Rohner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliate. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.160.00 30|pub. 3730 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES COURTIE (JUAN E.) y otro. Prescripción. Libro 18. Folio 103", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en los solares esquinas número tres y seis de la Fracción "F" del Huerto número cuarenta y tres Planta suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº cuatro mil noventa y siete y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Ganni del veinticinco de Junio de 1965 inscripto con el número tres mil trescientos sesenta y ocho en la Oficina Local de Catastro, el 24 de Setiembre de 1965, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta y dos metros noventa y un decímetros que lindan: al Sur, en ochenta y un metros diez centímetros con calle Inglaterra; al Este en veinticinco metros sesenta y cinco centímetros con calle Bolivia formando esquina con la anterior; al Norte en ochenta y un metros diez centímetros con Juan F. Durán y Evaristo Saavedra de Fernández y al Oeste con calle Flores formando esquina con la primeramente nombrada y en veintisiete metros cincuenta centímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30'pub. 4730 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Tacuarembó dictada en autos caratulados "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA de GONZALEZ. Presc. Treintañal", Lo. 52 Fo. 682 No. 1091, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dia. dema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrim. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor, con fecha 16 de diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el No. 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros 83 decímetros, que actualmente se deslinda así:

Por el Noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los actuales linderos del bien, señor Cornelio González y Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; B) a los herederos o causahabientes a cualquier título de Marcos Balestra y Flora Piedra de Balestra, de treinta años a la fecha, y, C) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 4576 Mr.23-v.my.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

Julio Marne Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Leyes de juego de fútbol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10 pub. 3826 Mar.14-v.mar.25.

Celia Calcagno de Giometti, solicita la inscripción del album musical titulado "Cantas'smo", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3798 Mar.14-v.mar.25.

María Angélica Flores de Durante, solicita la inscripción del modelo de zapatón del cual se declara autora. — Montevideo 8 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3757 Mar.14-v.mar.25.

LA SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA solicita la inscripción de los títulos "Caño catorce", y "Caño 14", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 3880 Mar.15-v.mar.28.

EVER ASCONEGUY BAS, solicita la inscripción del album musical titulado "Dulce ilusión", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 3838 Mar.15-v.mar 28.

MARIA MARGARITA BILBAO AMORIN, solicita la inscripción de la regla para medir el

tejido de punto, de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 4099 Mar.17-v.mar.30.

MARY TERESA PEREIRA COUTO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Mujeres" y "Vivimos aquí", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80 00 10|pub. 4147 Mar.17-v.mar 30.

JUAN CARLOS SIMON CUADRADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Gauchita" de la cual se declara autor. — Montevideo 17 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10 pub. 4237 Mz.18-v.mz.31.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título "La Calesita de Tatín", para caracterizar un programa de TV, del que se declara autora. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4160 Mz.18-v mz.31.

Ramiro Chávez, arquitecto, domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Un nuevo modelo de puerta con laminados insertados en molduras trafiladas", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10 pub. 4423 Mar.21-v.ab.1o

MICHEL J. F RAMLOT, Director General del I.E.P.A.L., solicita la inscripción de las obras tituladas Argentina, Uruguay, un país sin problemas en crisis, Paraguay, Alalc. y América Latina (pertenecientes a la serie Estudios de Actualidad) y La Dialectiva hombre-naturaleza, por Alberto Methol Ferré. Los grandes espacios económicos por André Hilion, (pertenecientes a la serie cursos y documentos), de las que la entidad mandante es editora. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $120.00 10 pub. 4502 Mar.22-v ab.11.

ALBERTO ORLANDO PISANO, solicita la inscripción del libreto titulado Nosotros los jóvenes, del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80 00 10 pub. 4541 Mar.22-v.ab.11.

RODOLFO E. KLICHE por "Compañía General de Fósforos Montevideana S. A." solicita la inscripción de 49 dibujos que ilustran las cartas de baraja española y que titulan "Victoria", de las que se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director
17) $80.00 10 pub. 4587 Mr 23-v.ab.12.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus asociados:
ROBERTO RIOS, Cuentos escenificados. Album.
MARIO RIVERO, Martín Aquino, Teatro.
SERGIO ABELLA, Mi compases, Album.
ROBERTO RIUS, Gerdecito tú selución. El jardinero mágico. Vea, llame y gane. Teletitires. Pif Paf. El circo de Pif Paf. La cachila Carlota. Pif Paf y la cachila Carlota. Pif Pafilagas. Enciclopedia T. V.. Kikiriki. Dos gotas de agua. Revoltijo. Entre el cielo y el infierno. Vacaciones de los muñecos. Club del títere. Juego de colores. Té para tres. Once estrellas. El aranvia. Aventuras en la biblioteca. Jorgito y sus dibujos. Supermercado de ilusiones. Pipo y Pa. El manclanito valiente. El rey de los muñecos. Ta te ti. El capitán Tormenta. El club de exploradores. Que te rodea. Calesita de ilusiones. Jugando con Vizcachita. Cósmus el rey de las hazañas siderales. Cara de Angel. Manos que hablan. Bailando mejor. Teletrico. Supermercado de alegría. La feria de los sueños. Una hora para ellos. El pirata vozarron. Somos todos jardineros y Doña Mariola. Títulos de T.V.. Radio y Teatro.
CARLOS MAGGI. El pianista y el amor. Teatro.
DANTE SCIARRA VIGNOLI y DOMINGO LAÑATA, Alvarito. Tango.
JESUS ANDRADE y LUIS CARABELLI. El cohete. Plena.
JACQUES DESPRES. Mi tango en vocales; Tango: Algún día, Tango y Santiago Prado, Seudónimo.
RAMON COLLAZO y LUIS ETCHAGONCELHAY. Todo el año es carnaval, Album.
GLADYS PIRIZ DE LEON, Para ti canto esta zamba. Zamba.
PERLA BERNARDO y MARIA CRISTINA ZARATE. Vuelva amor, Canción.
MILTON COSTA. Queja maleva. Tango.
SATURNINO GALLO y ROBERTO V. PEREZ La invitación (del colombiano), Cumbia.
JUAN BOVEDA. El primer paseo, Tango. Raúl Sadi. Tito Sadi Seudónimo.
LUIS PEREYRA, Marina y Gardelito, Carnaval 1966.
ROBERTO RIUS, Eduardo Kraus, Seudónimo.
OMAR SALGUERO, Los filósofos de la risa, Carnaval 1966.
LELYS NAIR SARACHO. Romántico, Album
WALTER DI LEIVA y DINO ARMAS, Candombe al Sur, Teatro.
NELIDA C. BOSCH, Secretos, Album.
ALFREDO PAGLIARI, Como el Quebracho, Versos.
LUCIANO ROSANO. No te perdono, Tango.
RICAURTA TISCORNIA, Paysandú, Letra.
LUIS RAUL ROSSI, Por qué te callas, Canción.
MARIA TERESA PERRACHIONE, Marie Chevalier, Seudónimo.
17) $800.00 10|pub. 3818 Mz.24-v.ab.13.

ANGEL R. ALONSO PENINO solicita la inscripción de las letras tituladas Me estaba esperando y Te huye hasta el malevaje, de las que se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 4781 Mz.24-v.ab.13.

CARLOS RIEGO ROCA JAUMANDREU, solicita la inscripción de la obra titulada El problema sexual de la mujer soltera, de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4742 Mz.24-v.ab.13.

Raúl Martínez Rodríguez solicita la inscripción de los libretos de TV titulados "Exagerado González", "Macheton o Roñoni" y "Consultorio Grafoloco atendido por Makoko" de la historieta gráfica para TV titulada "Que cuadros compañero" y del seudónimo "Ral" de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4378 Mar.24-v.ab.13.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO NOCHETI y MANUELA VENTOSO. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 634), se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde figura el primer compareciente como: Carlos Alberto Nocetti, debe decir: Carlos Alberto Nocheti, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66. Fo. 49), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ADELA MARIA SORIA RODRIGUEZ, donde dice Alfredo Soria y María L. Rodríguez, debe decir respectivamente: Alfredo Ramón Soria y Liropeya Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30693 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 674), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida nacimiento de Wilson Pablo Cubelo, donde dice: nacido en el año 1949, debe decir: nacido en el año 1944.
Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30504 Mar.7-v.mar.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIBERTY KESTENIAN TOROSIAN, estableciéndose que en donde en la misma dice: Eskender, Maria y Torasian, debe decir: Iskender, Marian y Torosian. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15 pub. 4533 Mar 22-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELISA PAULA MADRIAGA y DAVID MAGELESVSKY estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como "Madruga", debe decir: Madriaga. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30508 Mz 8-v mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor EDUARDO ADOLFO CAPPETTA, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido como Cappeta, en lugar de: Cappetta. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4772 Mz.24-v ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICCO MIRALDO, MARIA TERESA: Rectificación de partida", se hace público, que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en lo que respecta a su apellido materno, que figura como "Milarda" en lugar de "Miraldo". — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 3979 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Máximo Ojeda con Leonor Baes, donde dice: Bays e Iturrarte, debe decir: Baes e Iturralde, respectivamente; de nacimiento de Adela María y Elbio Gerardo Ojeda, donde dice: Iturrarte, debe decir: Iturralde, de nacimiento de Sara Hilda Ojeda y de matrimonio de ésta con Amarantó Elbio Arce, donde dice: Bays, debe decir: Baes y de matrimonio de Ruben Quinteiro con Adela María Ojeda, donde dice: Leonor Iturrarte, debe decir: Leonor Baes Iturralde. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30535 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUREANO RAMON, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Asunción Ramona Sebé, por figurar en ella el contrayente como "Laureano Ricardo Narciso Ramón" en lugar de figurar como "Laureano Ramón". — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 3981 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56, Fo. 380), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO D'AGOSTINO LUNGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Deagustino, en lugar de D'Agostino, y la madre y el abuelo materno del mismo, con el apellido Longo, en lugar de Lungo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15 pub. 3830 Mar.14-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARIA ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F. 421|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Danubio Faustino Tort, pues figura su inscripción con fecha 10 de Marzo de 1965, cuando debe decir: 7 de Marzo de 1965.
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30587 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO KELBAUSKAS, pues en la misma donde dice "Kielbouscas", debe decir "Kelbauskas". Se hace constar que estos autos, tienen auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15 pub. 30519 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de MARIA ISABEL DE MARCO y SILVIO BRIANO, pues en la misma donde dice María Isabel Buzzeti, debe decir: María Isabel de Marco y donde dice hija de padre desconocido, debe decir: hija de José María de Marco;

B) La partida de nacimiento de CIRCE BRIANO, pues donde dice que es hija de María Isabel Buzzeti, debe decir: hija de María Isabel de Marco; y

C) La de matrimonio de CIRCE BRIANO y HECTOR FIORITTO, pues donde figura la contrayente como Circe Briano Buzzeti, debe decir: Circe Briano de Marco y donde dice hija de María Isabel Buzzeti, debe decir: hija de María Isabel de Marco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 840.00 15 pub. 4673 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: SANDRA LOURDES SANCHEZ, rectificación de partida, (Ficha V. 190, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Lourdes Sánchez, pues en la misma donde dice: A) sexo masculino, debe decir: sexo femenino; B) donde el nombre figura como José Alfredo, debe decir: Sandra Lourdes; y C) donde figura como nacida el día 26 de Marzo de 1963, debe decir: 21 de Marzo de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30526 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que en los autos: Daniel José Caputo y Ana Caputo. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 651), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Daniel José Caputo, en el sentido de que donde figura su madre como Filomena Di Spiritu, debe decir Filomena Di Spirito y de Ana Caputo, donde figura su madre como Filomena D'Spiritu, debe decir: Filomena Di Spirito, por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20,4|55 15|pub. 30530 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO GIOSCIA y CARMELA NAVONI; donde dice "Giosa", debe decir "Gioscia". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15 pub. 30660 Mr.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINO FERNANDEZ y MARIA LUZ CARBALLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Ruben Gualberto Fernández Carballo, en el sentido de que, donde dice hijo legítimo de Marcelino Fernández y de María Luz Carballo, diga hijo natural de los mismos, y donde el estado de ambos comparecientes figura como casados, debe decir soltera y soltero, respectivamente por así corresponder. Se deja constancia, que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R. 20 4|55 15 pub. 30511 Mz 8 -v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Cosme Rizzi y María del Carmen Ramírez, estableciéndose que donde dice el apellido paterno y el del padre Rizzo, debe decir: Rizzi. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $360.00 15 pub. 4084 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELEOMAR FLORENCIA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de su madre figura como Eleomar María Martínez, debe decir: María Omar Martínez.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20 4|55 15 pub. 30566 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, don Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Yamandú de León y Angela Luciana Peña y de la de nacimiento de Yamandú de León Peña, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Angela Luciana Techera, debe decir: Angela Luciana Peña. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 3550 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMO GECELTER con MERCEDES IBARS o SBARS por cuanto donde el apellido del contrayente y padre del mismo aparece como: Gicelteris debe decir: Gecelter. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360.00 15 pub. 4469 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 57, Fo. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JAIME AULET FORTUNA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido Fortun, en lugar de Fortuna. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 3980 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SMITH PEREZ, WILLY. Rectificación de partida" (Ficha P-149|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Washington Smith Pérez", pues en ella donde su nombre figura como "Washington", debe decir Willy. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 3773 Mar.14-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: SUREDA TROCCOLO JAIME LORENZO Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 47 Fo. 118, No. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde figura como hijo de Juan Pedro Sureda debe escriturarse José Pedro Sureda.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 30597 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones en autos BLANCO MARIA ANGELA. Rectificación de partida (Libro 47, Folio 86, Nº 57)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde el sexo aparece como masculino debe decir "femenino". (Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) R. 20,4|55 15|pub. 30509 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MIGUEL ANGEL RUGGIERO. Rectificación de partida, (Lo. 8, Fo. 531, Fo. 737), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como Bartolo Ruggero debe decir: Bartolomé Ruggiero y donde dice Rosa Marialdo, debe decir: Rosa Morialdo.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.

19) $360 00 15|pub. 4124 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: PEREZ, JULIA CATALINA y MARIA CARMEN. Rectificación de partidas, (Lo. 3, Fo. 589), se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de las mismas aparece como: Carmen, debe decir: Clotilde, por ser lo que corresponde.. — Pando, Marzo 8 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.

19) $360.00 15|pub. 3830 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JUSTO MARGARITO MACHADO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32, Fo 546), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Justo Margarito Machado, estableciéndose que donde dice "Jesús" debe decir "Justo", y en la partida de nacimiento de Bernabé Delmiro Machado, donde dice "comparece don Jesús Machado" debe decir "comparece don Justo Margarito Machado". En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30522 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos caratulados: "MARIA ANGELICA PIREZ de SOSA. Rectificación de partida y curador ad - litem" (Lo. 32, Fo 454), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Angélica Pírez, estableciéndose que donde dice "Acosta Paulina Pírez María Angélica" debe decir "Pírez María Angélica" y donde dice "se le ha puesto de nombre de Paulina Acosta o María Angélica Pírez" debe decir "María Angélica Pírez". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 03507 Mar 9-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge Mendive Curcio, se hace saber que en autos: "OSCAR VEGA. Rectificación de partida, (L.o 32, F.o 594)", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Vega, estableciéndose que donde dice: "Hoscal", debe decir: "Oscar". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 4246 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en autos: PRUDENCIO DORIVAL SARAVIA y MARIA LILIA ARELLANO DE SARAVIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Libro 32, Folio 517, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes: partidas de nacimientos de Roberto, Efre y José María Saravia Arellano en el sentido de que, donde dice: Roberto como hijo de Prudencio Noribal Saravia, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y donde dice: Efre como hijo de Prudencio Doribal Saravia y María Lelia Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y María Lilia Arellano y donde dice: José María como hijo legítimo de Prudencio Dorival Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia como padre legítimo! Haciendo constar por ser lo que corresponde que el verdadero nombre del padre es Prudencio Dorival Saravia y el de la madre es María Lilia Arellano. Y a los efectos legales se hace esta publicación, estando auxiliado de pobreza. — Melo, Marzo 11 de 1966. —

19) R. 20|4|55 15 pub. 30657 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de AMIR BURGOS de QUINTEROS en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice "que es nieto" debe decir "que es nieta", por ser lo correcto. — Melo, Marzo 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $ 480.00 10|pub. 4049 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en los autos caratulados: "PEDRO GARCIA PORTO y ALFERINDA MIRANDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32. Fo 515), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Laura, Ilda, Elvira y Juan Raúl, pues en ambas donde la madre respectivamente figura como "Alferina Miranda" debe decir "Alferinda Miranda", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza habilitándose el feriado Judicial Mayor — Melo, Diciembre 28 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30525 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA GARCIA de MORETTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como Paulina, en lugar de María Luisa, que es el verdadero. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 4500 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isi Nagle por sí y por su menor hijo Alberto Isaac y Blanca Nélida y Blanca Rosa Nagle Hernández, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de matrimonio y de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de Isi Nagle en todas ellas, en las cuales aparece como "Isaac Sajer". Se hace constar que los gestionantes han obtenido auxiliatoria de pobreza para esta gestión, mediante providencia de fecha 14 de los corrientes. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30553 Mar.14-v.ab.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO FONSECA de NICHE y otros. Rectificación de partidas. (Lo. 44, Fo. 428), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Julia Barreiro Fonseca de Niché y Jacinto Camilo Niche, ambos por sí y por sus hijos menores Oscar Darío y Ramón Eduardo Niche Barreiro; Jacinto Ruben, Luis Manuel, Julio César, Aurelio María Niche Barreiro y María Esther Sunino o Zunino de Niche, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Jacinto Camilo Niche y María Julia Fonseca, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose al padre de la contrayente, desconocido, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Jacinto Ruben Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice: refiriéndose al abuelo por línea materna: desconocido, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Luis Manuel Niche, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la madre María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: Aurelia Fonseca, debe decir: Manuel Barreiro y Amelia Fonseca; de nacimiento de: Julio César Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; do nacimiento de Aurelio María Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca, y donde dice, refiriéndose al abuelo materno: desconocido, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Oscar Darío Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Ramón Eduardo Niche, en el sentido que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; de matrimonio celebrado entre Jacinto Ruben Niche y María Esther Sunino, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre del contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 23 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta

19) $2.040.00 15|pub. 3911 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO GUTIERREZ, MARIA VEGA de GUTIERREZ, MARIA ESTHER GUTIERREZ de SECO, VALMAR, GERMAN ISIDRO, HUGO ALBERTO y CARLOS ELSO GUTIERREZ VEGA. Rectificación de partida" (L.o 33 F.o 503), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas anteriormente nombradas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros, inscriptos con el número once al folio seis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Isidro Honorato Gutiérrez" debe decir "Lorenzo Gutiérrez", por ser lo que corresponde y los de nacimiento de Valmar Gutiérrez, inscripta con el número ciento setenta y cuatro al folio ochenta y siete vuelta del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, María Esther Gutiérrez, inscripta con el número cincuenta y uno al folio veintiseis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja; Germán Isidro Gutiérrez, inscripto con el número quinientos setenta y seis al folio ochenta y ocho vuelto del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, Hugo Alberto Gutiérrez, inscripto con el N.o 89 al folio cuarenta y cinco del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, y Carlos Elso Gutiérrez, inscripto con el número cincuenta y tres al folio ventiocho del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "hijo de Isidro Honorato Gutiérrez", debe decir "hijo de Lorenzo Gutiérrez", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 30 de 1965. — Héctor Raúl Varnengo, Actuario.

19) $1.560.00 15|pub. 3679 Mar.11-v.mar 31

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURICIA SANTOS (L.o 15, F.o 8), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Mauricio", debe decir Mauricia; y donde dice, del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Maldonado, 4 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) Res. 20|4|55 15.pub. 30624 Mar.21-v.abr.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. BALTASAR NELSON ROSAS MILESSI. Rectificación de su partida de nacimiento. (L.o 22; N.o 1104; F.o 504), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Baltasar Nelson Rosas Milessi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: "Donde dice como apellido paterno, "Rosaz", debe decir: "Rosas". Donde figura el apellido del abuelo paterno como "Rosaz" debe decir: "Rosas", por ser el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 8 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.

19) $ 600.00 15|pub. 3729 Mar.11-v mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CATALINA y MARIA SUSANA BONASORTE. Rectificación de partida (48-90)", se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Catalina Bonasorte, donde dice "compareció Da. Antonia Famá de Fúrchi" debe decir Catalina Famá de Bonasorte y donde dice "Antonio Furchi" debe decir Domingo Bonasorte; y B) De nacimiento de la menor María Susana Bonasorte, donde dice "Catalina Furchi" debe decir "Bonasorte"; donde dice "Antonio Furchi" debe decir "Domingo Bonasorte"; donde dice "Catalina Furchi Famá" debe decir Catalina Bonasorte Famá. — Rivera, 1º de Marzo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 600.00 15|pub. 4574 Mz.23.-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL MAYA MOREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma donde dice "Maye" debe decir "Maya", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Rivera, 18 de Noviembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30583 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MONTICHELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma aparece el apellido Monticelli, debe ser Montichelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 23 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto

19) $ 360.00 15|pub. 3277 Mrz.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha comparecido doña JUANA ALIDA INTHAMOUSSOU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 23 de Junio de 1921, en la 7.a Sección Judicial, de este Departamento, (Acta No 108), en el sentido de determinar que donde dice: "sexo masculino", debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose notar que la nombrada contemporáneamente tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Noviembre 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15 pub. 3701 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORA AGAPITA ALAMO DE MARQUEZ" Rectificación de su partida de matrimonio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en el margen dice "Márquez Manuel y Acuña Flora", debe decir "Márquez Manuel y Alamo Flora Agapita"; donde en el texto dice "y doña Flora A. Acuña", debe decir "y doña Flora Agapita Alamo"; donde dice "hija de don Amalio N. Acuña (natural) de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, domiciliado en "los Molles", deben quedar los espacios en blanco, por ser la gestionante, hija de padre desconocido, y donde se refiere a la madre de ésta, debe agregarse que "es hija de Carmen Alamo", de estado soltera, de profesión estanciera, de nacionalidad, oriental, domiciliada en el Sauce", por ser los verdaderos. Se hace constar que la gestionante gestionó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Tacuarembó, Marzo 10 de 1965. — Elio E. Bessonart.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30659 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HEBER CABRERA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tolentino Cabrera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Heber Cabrera, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "femenino", debe decir "masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 21 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

Es copia fiel del original. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 30658 Mr.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALFONSO RODRIGUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "Olivera, Alfonso" debe decir "Rodríguez Alfonso", y donde dice "compareció don Luciano R Olivera" debe decir "compareció don Luciano Rodríguez Olivera" por ser los verdaderos. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30521 Mar.9-v.mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos. NAREZ JURI, IZA y URUGUAY. Rectificación de partidas, (Lo. 2, Fo. 251, No. 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) de Uruguay Nárez Juri, donde dice: ...uruguayo debe decir: ...Uruguay; donde dice: comparece don Jorge Abraham..., debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez; donde dice: ...de su esposa doña Adela Abdala..., debe decir: ... de su esposa doña Adela Juri..., donde dice: ...por línea paterna de don Jorge Abraham, debe decir: ...por línea paterna de don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ...por línea materna de don Jorge Abdala..., debe decir: ...por línea materna de don Jorge Abdala Juri...;

B) de Iza Nárez Juri, donde dice al margen:: ...Habraham Iza, debe decir: ...Nárez, Iza Abraham; donde dice: ...comparece don Jorge Habraham..., debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ...de estado soltero..., debe decir: ...de estado casado; donde dice: ...hijo natural... debe decir: ...hijo legítimo del declarante y de su esposa Adela Juri, libanesa, de 29 años, casada, labores y del mismo domicilio; donde dice: ...por línea paterna de desconocidos, debe decir: ...por línea paterna de Jorge Nárez y de Juana Neme, donde dice: ...por línea materna de desconocidos. debe decir: ...por línea materna de Jorge Juri y de Adela Carini; donde dice: ...se le ha puesto el nombre de Iza, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de Iza Abraham, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
19) $1.320.00 15|pub. 3827 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BARRAN RODRIGUEZ, LEON SIXTO. solicita rectificación de partidas, (Lo. 2, Fo. 94, No. 88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don León Sixto Barrán Rodríguez y doña Esmeria Costa de Barrán, en representación de sus hijos legítimos menores Omar Florencio, Raúl Rogelio, Néstor Ariel, Ernesto, Eduardo, León Sixto, Martha Cantalicia y Mirta Lurdez Barrán Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de todos ellos en el sentido de que donde en las mismas dice: refiriéndose al padre ...León Sixto Rodríguez" o ...León Sixto Rodríguez... debe decir: ... León Sixto Barrán Rodríguez, por ser lo que corresponde.

En consecuencia, el apellido de los referidos menores pasará a ser Barrán Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 18 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 3308 Mar.7-v.mar.25.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano No. 562 B 58, JUAN FRANZINO, el 12|4|66 a las 16 y 30 horas y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 24.956 pesos ($24.956.00), terreno y mejoras, Pad. 33.998, sito en la 24 sección judicial de Montevideo, superficie 306 metros 86 centímetros cuadrados que se deslinda: 11 metros al SE frente a calle Cipriano Payán entre las de Eduardo Mac Eachen y 14 de Julio. P. medio 60 metros 77 centímetros de la esquina de esta última; 28 metros 75 centímetros al SO linda con Pad. 33.997. 11 metros 82 centímetros al NO. confinando con padrones 29.384 y 29.376 y 27 metros 23 centímetros al NE. con Pad. 33.999.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 12|4|66, $9.652.21 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días do avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su V N hasta el saldo citado, que asciende al 12|4.66 a pesos 5.144.71; G) Títulos e informes en la sección asuntos legales, Sarandí 620, piso 3o. — Montevideo, 11|3|66 — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 8 pub. 30662 Mar.23-v.ab.1.

ANDRES ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carlos Ferraría Acosta y otros contra ELOISA ACOSTA FERNANDEZ DE FERRARIA. Cesación de condominio". (Ficha C. 1421, Año 1964), se hace saber al público que el día 3 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Oribe, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) m|n. del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la decimaoctava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 128.095, el que según plano del agrimensor Carlos Raúl Sonaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8967 el 10 de Julio de 1943, tiene una superficie de 171 metros cuadrados 92 decímetros que se deslindan así:

13 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la avenida Julio Herrera y Reissig, cuyas puertas de entradas están señaladas con los N.os 502, 504 y 506; 7 metros 40 centímetros al Sur con frente a la calle Colla, por ser esquina ambas líneas unidas forman una ochava de 4 metros 60 centímetros con frente al Suroeste a la intersección de las calles citadas; 10 metros 5 centímetros al Norte con el padrón N.o 128.096; y 16 metros 60 centímetros al Este con padrón N.o 128.094.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $1.800.00 15 pub. 4672 Mz.24-v.ab.21.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Francisco Peiser contra LUCERIS VEDECKIS. Juicio ejecutivo". (58-155). el 31 de Marzo próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación Máquina de escribir portátil Smith N9 24462, máquina fotográfica Rolleicord número 030120, máquina fotográfica Kodak número 258646, flash electrónico Mecablitz. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 320.00 10|pub. 4053 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Juan Miguel Martínez contra MODESTO ANCHETTA. Ejecución de prenda" (62-608), el 31 de Marzo de 1966 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor: Una moto Zanella 125 cc. Padrón 18147, Matrícula 9647. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Marzo de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 320.00 10|pub. 4052 Mz.16.-v.mz.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: "Cachcovsky, Jacobo contra PEREZ DONATO. ZELMIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 66. Fo. 573), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente y demás mejoras, sito en Cantegril, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 2790, señalado con el N.o 1 de la manzana H en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 407. compuesto de una superficie de 1112 metros 80 decímetros cuadrados que se deslinda:

39 metros 58 centímetros al Sur dando frente a calle de 17 metros de ancho que lo separan de la manzana 73; 27 metros 32 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente sobre otra calle de 15 metros de ancho que lo separan de la manzana 75; 45 metros 40 centímetros al Norte lindando con el solar 4 y 26 metros 28 centímetros al Este lindando con el padrón 3.077.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificado se impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario.
20) $ 2.520.00 21|pub. 4711 Mz.24-v.ab.29.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictado en autos: Lazzarini de Funes María A. contra AVEDIS KEHYAIAN Y OTRA", (Ficha 1344|64), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo "Aguada", empadronado con el N.o 18.480, manzana once. Lleva el N.o 2 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro el 4 de Octubre de 1347, con el N.o 18 234. Area: 317 metros 19 decímetros, con 9 metros 70 centímetros frente al Oeste a la calle Democracia entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto medio: 24 metros 89 centímetros de esta última: 32 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrón 18.479: 9 metros 70 centímetros al Este confinando con fracciones A. B. C y D del plano citado: al Sur. 32 metros 75 centímetros lindando con padrones Nos. 18.482, 18 481 y 16.515. La puerta de entrada lleva el N.o 2216.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el diez por ciento de su oferta: B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, y la comisión legal del rematador: C) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Ana E Bonnet Torres. Actuaria Adjunta
20) $1.584.00 15|pub. 3935 Mar.21-v.ab.15.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Alfredo Julio Vigneaux contra RINCO S A Cobro Ejecutivo" (548-65), el 31 de Marzo próximo a las 14 y 30 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 8 acondicionadores de aire Westinghouse. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Marzo de 1966
20) $ 240.00 10|pub. 4059 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Kopilof Leo Jorge c.NELSON ZELMAR GONZALEZ. Ejecución de Prenda, (62|672)", el 31 de Marzo próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta ISSO. padrón 14.293, Matrícula 5777. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 4265 Mz.18-v.mz.31.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Petrini Laghi Irene contra JOSE BERA BIESTRO y MARIA ELENA CALICARIS DE BERA. Ejecución de hipoteca. Libro 54. Folio 177", se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Aguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el número 98.148, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 cts., teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 3339, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 17.pub. 4414 Mar.23-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pinelli de Sainz Rasines contra ODORICO POLICARPO RUSSI Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (Libro 56, Folio 17), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli asistido de los señores Aguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Peñarol Viejo", (Novena Sección Judicial de Montevideo), empadronada con el N.o 44.477 que es parte de la fracción letra "A", del plano del agrimensor Enzo Linaro, de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Octubre del mismo año; tiene una superficie de 2 hectáreas 3.478 metros y cuyos límites son: al Noroeste, línea de 163 metros 60 centímetros de frente a camino de Tropas (a la Cuchilla de Pereyra); al Sureste, línea quebrada compuesta por 5 tramos, que enunciados en orden del indicado camino al límite opuesto miden: 11 metros 4 centímetros; 20 metros; 8 metros; 10 metros 98 centímetros y 8 metros 51 centímetros, el primero y el último de frente al camino que va de La Paz al Camino Mendoza (antes Abrevadero) y los otros tres forman martillo entrante, lindando con inmueble de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sureste, línea de 172 metros 15 centímetros, confinando con la fracción letra "B" del mismo plano, propiedad de Juan Alberto Russi y al Noreste, línea de 125 metros 35 centímetros, lindando con predio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

2.o) Una fracción de terreno, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón N.o 44.545, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga; de 2 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1944, el 6 del mismo mes, tiene una superficie de 6 hectáreas 2.702 metros 7 decímetros y linda: al Noroeste, en 120 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi; al Noreste, en 551 metros 20 centímetros con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y Santiago Russi; al Sureste, en 118 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi y al Suroeste, en 510 metros 70 centímetros, con sucesión B. Carrara, (hoy Juan Carrara y otros). Esta fracción goza de una servidumbre de paso que grava al predio lindero por el Noroeste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho, sobre el límite con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y está gravada por esa misma clase de servidumbre en utilidad del predio lindero por el Sureste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho sobre el límite con sucesión B. Carrara (hoy Juan Carrara y otros), en la forma que ilustran los planos del agrimensor Alberto de Arteaga, del 2 de Diciembre de 1933, inscriptos en la Dirección de Topografía, con los números 1944 y 1943.

3.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4820, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 24 de Diciembre del mismo año, con el N.o 2049, compuesta de una superficie de tres hectáreas 8.401 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 350 metros 90 centímetros al Noreste, con parte del padrón N.o 7705; la misma medida al Suroeste, con la fracción N.o 2 del mismo plano; 109 metros 50 centímetros al Noroeste, con parte del padrón N.o 4842 y la misma extensión al Sureste, sobre servidumbre de paso, por medio con parte de la fracción N.o 3 del citado gráfico.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 4.080.00 17/pub. 4060 Mar.18-v.ab.13.

ROMAN BADO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sagrada Andrés contra RAMON A. CASTRO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56. Fo. 204), se hace saber que el día 21 de Abril próximo venidero, a l's 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 681, señalado con el No. 13, de la manzana No. 56 de la fracción O, del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll; inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el No. 12, el 22 de Setiembre de 1941, compuesto de una superficie de 346 metros 57 decímetros, que se deslindan: frentes por ser esquina, 26 metros 10 centímetros al Sureste, a la calle A, hoy Avda. Mario Ferreira; ochava de 3 metros 45 centímetros, al Sur, a la esquina formada por la citada avenida y la Diagonal No. 3; y 26 metros 10 centímetros al Oeste, a la citada Diagonal No. 3; 11 metros 44 centímetros al Norte, con el solar 14; y 11 metros 44 centímetros al Noreste, con el solar 12.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos pertinentes y comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos, o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.904.00 17 pub. 3157 Mar.3-v.mar.25.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer, Nora y otro con DJALMA O. GRIOT y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 56, Fo. 277), se hace saber que el día 15 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: el inmueble empadronado actualmente con el No 689 (antes con el No. 689 y con el No. 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo con sus edificios, y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que, según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 2885, el veintiocho de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros, y tiene: 153 mts. 30 cmts. de frente al Sud Oeste a la calle Doroteo García; 430 mts. en la línea del Nor Oeste, divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos; 152 mts. 80 cmts. en la del Nord Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 mts. 60 cmts. en la del Sud Este, divisoria de propiedad empadronada con el No. 686.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra - venta y los certificados pertinentes; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.760.00 23 pub. 19954 Mz.4v.ab.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, remataré en los autos caratulados: "Fernando Dell'Acqua con ERNESTO KANN. Embargo y secuestro preventivo" (Ficha 1428.962), al mejor postor de los bienes depositados en este expediente, el próximo 30 de marzo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña: 20 por ciento. Informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 240.00 10/pub. 3749 Mar.14-v.mar.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Bella Kulb contra ANTONIO VITO MOTTA. Juicio Ejecutivo" (2090-63), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Cueros de Becerro, y vaquetas de distintos colores. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10/pub. 4057 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro I. c/DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de hipoteca, (B 136/62)", se hace saber que el próximo 15 de Abril, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.578, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, de acuerdo con el cual consta de una superficie de 320 mts. 88 dmts., que se deslindan así: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 mts. 10 cmts. a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 mts. 74 dmts. de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579; al Sureste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón N.o 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y honorarios, salvo los que la Ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador, el pago de todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana N.o 1.227, Serie B 58. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.680.00 15/pub. 4266 Mr.18-v.ab.15.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alberto Cecchini contra ALVARO DE LA HERA. Juicio ejecutivo, (Ficha C. 6/65), se hace saber que el 1o. de Abril próximo a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Juan Simioni, el automóvil marca D. K. W., modelo 1938, matrícula 120.479, padrón 84.229, con la base de las 2/3 partes de su valor ($26.666.66), y al mejor postor, seña 20 o/o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966.

20) $320.00 10/pub. 4129 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Formentini Jorge con-

tra CARLOS DEL MARMOL. Med. Preparatorias", (266-64), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera eléctrica 6 puertas con compresor N.o 96502. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 320.00 10|pub. 4054 Mz.16.-v.mz.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados "MIGUEL ANGEL BELLINI FARRAS y DANTE FERRER SARAVIA contra MARIA A. PITTALUGA de FRESNEDO, MATIAS ROMAN y MARIA A. FRESNEDO PITTALUGA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 923 año 1965) se hace saber que el día 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala No. 1328 se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 18a sección judicial de este departamento, empadronado con el número 97.496, señalado con el No. 50 en el plano del Agrimensor Manuel B. Avilés de Diciembre de 1918 y según el cual se compone de una superficie de 267 metros cuad. 7 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O. a la calle Oficial (hoy Ramón Fernández) entre la calle Ellauri y el Bv. Artigas, distando su punto medio 55 metros de la esquina que forma con el último; 28 metros 1 centímetro al N.E., lindando con el solar No. 51; 9 metros 57 centímetros en la línea de fondo al S.E. lindando con el solar No 33; y 31 metros 34 centímetros al S.O., lindando con el solar No. 49.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 10 o|o de la misma; 2o.) Que la tasa municipal que corresponda y la comisión del señor rematador (art. 919 del C. P. C.) son de cuenta odel comprador; 3o.) Que los gastos que se originen en la escrituración, certificados, corretajes, etc. serán de cuenta del comprador; 4o.) Que por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado (art. 918 del C. P. C.) 5o.) Que los ancetedentes y el título de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1966 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 3551 Mar.10-v.mar.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Grafex S. A. con UNION INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A. Ejecución de Prenda" (Ficha C-248|965), se hace saber que el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas y en el local de la calle Daniel Muñoz 1473, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una máquina plana automática marca "Mercedes" de procedencia alemana No. 3453, con motor eléctrico trifásico acoplado para 220|380 Vol. No. 46389 y dos juegos de cilindros (ejes).

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 560.00 10|pub. 3787 Mar.14-v.mar.25.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Casilda Miguel contra MATTOS JUAN C. Ejecución de Prenda", (65-335), el 31 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Marmon, Padrón A-1924, Matrícula Nº A 4 58014. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 4053 Mz.16.-v.mz.29.

ROMEO ARAUJO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Pazos Roberto con ANTONIO VITO MOTTA y otro. Ejecución de hipoteca. Ficha 1139", se hace saber que por el rematador señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, los siguientes bienes inmuebles: a) Día 14 de Abril, hora 15. Terreno y edificios y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 1852, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Isola de Agosto de 1945 tiene un área de 380 metros 20 decímetros deslindados así: 11 metros 30 centímetros de frente al Norte frente a calle Durazno entre Médanos y Vázquez; 54 metros 11 centímetros al Este lindando con padrones 1853, 1855 y 1856; 11 metros 19 centímetros al Sur, con padrón 1857; y 34 metros 1 centímetro al Oeste, con padrón 851. b) Día 14 de Abril Hora 15 y 30. Terreno con edificio y mejoras, padrón 8769, sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en Catastro el 21|10|43 con el número 9467, tiene un área de 114 metros 5 decímetros lindando: 5 metros 38 centímetros frente al Este a calle Yaguarón 1185 al 1187, entre las de Canelones y Maldonado; 21 metros 37 centímetros al Sur, con padrón 8770; 5 metros 27 centímetros al Oeste, con parte del padrón 8763; y 21 metros 47 centímetros al Norte, con padrón 8768.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el diez por ciento de su oferta en efectivo. b) Son de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y la comisión del martillero. c) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680 15|pub. 3370 Mz.8.-v.mz.28.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "CAROVILIANO, SOFIA MARIA, JUANA CAROVILIANO de GARCIA y de fs. 44, RUFINO GARCIA." Sucesiones Lo. 54, Fo. 492, se hace saber que el día 15 de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las 15 horas y en lugar de ubicación, por el rematador señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 15.238.54, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.518 el que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53278, el 2|2|66 tiene un área de 326 metros 81 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 cms. frente al Noroeste, a la calle Robinson; el punto medio del frente dista 62 mts. 60 cms. de la esq. formada con Pablo Pérez; 38 mt. 04 al Noreste, con padrón 73.519; 8 metros 60 al Sureste, con padrón 73.533, y 38 mts. 05 al Suroeste, con padrón 73.517.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración; c) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 3692 15|pub. Mar.11-v.mar.31.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Credibanh S. A. contra EMILIO MOREIRA. Ejecución de prenda". (F. A. N.o 707|965), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en la calle Larrañaga 3626, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca Mercury, modelo 1941, padrón N.o 146.580, matriculado en Montevideo con el N.o 220.613, motor 99A- F. 385703. — Consignación 20 o|o. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $400.00 10|pub. 4669 Mz.24-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Albino Rial Souto contra ISABEL REYES DE BARELLA. Cobro de Prenda", (1221-65), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Heladera América. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4051 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra LAGOS HNOS. Juicio Ejecutivo", (59-575), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Trompos, garlopas y barrenadoras A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4055 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, en autos: Carmen M. Parrella contra NICOLAS R. VECHI y otra. Ejecución de hipoteca, (231 - 65), se hace saber que el día 25 de Marzo de 1966 a las 16 horas, en Zabala 1328, Asociación de Rematadores, se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el No 817, señalada con los Nos. 15, 16, 17 y 18 manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1.619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros teniendo 47 metros 27 decímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros: 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar No. 19, 4 metros 79 centímetros al Oeste Noroeste confinando con solar 5 y 36 metros al Noroeste lindando con solares 6, 7 y 8.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Q[illegible] serán de cargo del comprador los impuestos nacionales o municipales, gastos de escritura y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Esc. José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.032.00 17|pub. 3100 Mar.3-v.mar.25.

MANUEL BATISTA ALONSO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Marta J. Antonio y otros contra DIEGO ALBERTO ANTONIO EMILIO MARTORELL y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 10., Fo. 331), se hace público que el día 18 del próximo mes de Abril a la hora 15 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, con intervención del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y en dos lotes distintos, sin base y al mejor postor, de las siguientes unidades correspondientes al edificio de Propiedad Horizontal denominado "Draga Inn", sito en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado.

A) La unidad o departamento No. 004, padrón individual No. 5.115.004, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0.71 centímetros y consta de una superficie de una superficie de 32 metros 81 decímetros, lindando: al Noroeste con unidad 005 al Suroeste con jardín circundante V. al Sureste con apartamento 003, y al Noreste con porche K. Le corresponde a esta unidad, el uso del porche K (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros no se incluye en la expresada; y B) A continuación del anterior la unidad o departamento No. 005, padrón individual No. 5.115|005, se ubica a cota más 0.71 centímetros, en planta baja, y consta de una superficie de 38 metros 92 decímetros, lindando: al Noroeste con departamento 006, al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con Departamento 004 y al Noreste con porche L: Le corresponde la utilización del porche L (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros, no se incluye en la expresada.

Dichas unidades son parte del referido edificio construído en cuatro solares de terreno ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, que forman parte de la propiedad empadronada con el No. 3.698, y actualmente empadronados con el No. 5.115 señalados con los Nos.: 8, 9, 10 y 11 en el plano trazado por el Agrimensor Juan A. González Uslenghi, en Diciembre de 1956, y que por estar unidos forman la superficie total de 6.154 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Sureste da frente en 96 metros 46 centímetros al espacio que separa de

la Rambla Costanera de San Rafael y frente al Suroeste en 53 metros 2 centímetros a la Avda. Montecarlo, por ser esquina, al Noroeste en una línea compuesta de dos tramos, uno recto de 33 metros 62 centímetros y uno curvo de 29 metros 12 centímetros, da frente a calle T, de 17 metros de ancho, al Nor-Noroeste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente 16 metros 65 centímetros y 24 metros 97 centímetros con el solar 7 y 60 metros 2 centímetros, al Noreste con el inmueble padrón 3.701. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escritura y demás que se originen serán de cuenta del adquirente; y 3o.) que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $4.032.00 21|pub. 3587 Mar.10-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "SUAREZ de LARRATEA AURORA con JUAN JACOBO MENDIUK y FEIGA o FELICIA KLUGMAN de MENDIUK. Rescisión de contrato, devol depósito y cobro de multa". (Lo. 55. Fo. 671), se hace saber que el día 14 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 90.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 5.a sección judicial de Montevideo, manzana número 112 de la nueva Ciudad, empadronado con el N.o 9005, que según títulos encierra un área de 102 metros 99 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, levantado en agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de los mismos con el N.o 32.755 consta de una superficie de 187 metros 23 decímetros, teniendo 8 metros 97 centímetros de frente al Norte, a la calle Maldonado, puerta de calle N.o 1334, entre las de Yaguarón y Ejido.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originara. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, Piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.630 00 15|pub. 3693 Mar.11-v.mar.31

LUIS HUMBERTO BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Puig Quadrelli María Carolina contra RAFAEL PANARIELLO BUGLIONE. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 715|65), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1966, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Luis Humberto Bonasorte, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.808 que forma parte del solar No. 14 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, en Marzo de 1929, y que en otro plano suscrito por el Agrimensor Alberto de Arteaga, el 16 de Junio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 38 el 16 de Agosto del mismo año, se designa con el No. y letra Catorce B, y se compone de una superficie de 262 metros 21 decímetros que se deslindan así: por el Oeste, en una línea recta de 8 metros 46 centímetros y en otra ligeramente curva de 9 metros 41 centímetros de frente a la calle Timoteo Aparicio; 24 metros 55 centímetros al Noroeste y 4 metros 91 centímetros al Sudeste, limitando por ambos vientos con propiedad del Banco Popular del Uruguay, padrón 167.907 y 22 metros 64 centímetros al Sudoeste confinando con propiedad de Ramón Fernández, padrón 138.807.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador; 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 3317 Mar.10-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lavaggi Juan Antonio contra OSCAR CORIA PUPPO. Intimación" (5221), el 31 de marzo a las 14.30 hs., en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería, escritorios, estanterías y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10.pub. 4056 Mz.16.-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados "Carlos M. Pose contra ELERINO MENA DA LUZ y otro. Ejecución de hipoteca y prenda", C-610|1965, se hace saber que se procederá la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 15 de Abril a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras construídas o a construirse en un solar de terreno, sito en la Chacarita, 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 138.274, señalado con el número 42, en el plano del Ag. R. Muñoz Oribe, de Abril de 1929, registrado el día 24 de ese mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una área de 561 metros 56 decímetros, así deslindados: 13 metros 62 centímetros de frente al Sureste a la calle Del Fuerte, puertas números 5587, 5589 y 5591, entre las de Peteroa y Ombú; 41 metros 14 centímetros, por cada uno de sus lados Noreste y Suroeste, limitando respectivamente con el solar 41 y terrenos de don Francisco Piria y 13 metros 68 centímetros en su fondo al Noroeste, con el solar 40, y B) Los derechos que sobre los inmuebles descriptos les acuerda la promesa de venta a plazos número 7118, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 24 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro respectivo con el número 59, del libro 42.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en el mismo acto la comisión del martillero; 2º) Que la venta de las construcciones y derechos a la promesa, se realiza en el estado actual en que se encuentran, aclarando que respecto del terreno, falta para integrar el precio total del mismo, la cantidad de $ 1.750.00, aproximadamente, que el comprador en el remate tomará exclusivamente a su cargo; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos a las trasmisiones inmobiliarias, certificados de los Registros, etc. 4º) Que los antecedentes y demás de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, primer piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Clementina Colombo, Actuaria Adjunta.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.040. 15|pub. 3530 Mar.10.-v.mz.30.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra CARLOS FLORENCIO ALCOBA. Ejecución de prenda", (Lo. 4, Fo. 582), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Isabela No. 3264, el 30 de Marzo corriente a las 16 horas, un Refrigerador Familiar "SIAM", Modelo S 40 con equipo 1747.

20) $240.00 10|pub. 3934 Mr.21-v.mr.30.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: Carat. Raúl Horacio y otros contra BASSAGAISTEGUY FRANCO, PEDRO MARIANO y NELDA MABEL DEBENEDETTI MARCHETTI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40. Fo. 639), se hace saber que el próximo 14 de Abril a las 15 horas en la puerta del Juzgado calle Treinta y Tres 258, ciudad de Colonia, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, Estancia La Criolla, situada en San Salvador, quinta sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el número 1.619, y consta según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto con número 910, el 15 de Febrero del mismo año, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de tres lotes señalados con los números uno A; uno B; y uno C, compuestos respectivamente de trescientas siete hectáreas 9.870 metros; 384 hectáreas 8 056 metros; y 561 hectáreas 1.121 metros, que totalizan una superficie de 1.253 hectáreas 9.047 metros, y lindan: al Norte, el Río San Salvador; al Este, en 3.009 metros 40 centímetros, con la sucesión de Manuel Alonso, al Sud, en 2.557 metros 70 centímetros, con los lotes dos y tres; del extremo de esta línea una quebrada de dos tramos que corre de Norte a Sud, de 1 744 metros 40 centímetros, de 133 metros 20 centímetros, respectivamente, confinan con el lote número dos; y al Oeste, una quebrada de cinco rectas que forman ángulos salientes, de 518 metros 70 centímetros; 1.614 metros 80 centímetros; 754 metros 30 centímetros; 1.210 metros 50 centímetros y 717 metros, confinan en parte con Rómulo Guerrero; Miguel Aguerre, Sucesión Sebastián Aguerre y Camino Vecinal hasta encontrar la salida de otro camino que atraviesa el campo, y desde allí, cerrando el perímetro en la misma línea del Oeste, la Cañada de Valenzuela.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión 2 o o del rematador, impuestos y demás gastos que se originen; 3o.) Que las fracciones serán rematadas en forma separada; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 258, Colonia, donde pueden ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Marzo 2 de 1966.

20) $3.360.00 20.pub. 3265 Mar.7-v.ab.10.

LUIS M. FUENTES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay contra FELIPE GRACES PALOMEQUE y ERNESTO BASSI TEDESCHI de GRACES. Ejecución de hipoteca, (Lo. 7, Fo. 623), se hace saber al público que el día 15 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo con todas las mejoras naturales y artificiales que les acceden, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Progreso", señaladas con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez, empadronadas con el No. 5 160, en parte, (antes 5.163), con una superficie, cada fracción de una hectárea seis mil seiscientos treinta y seis metros cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres centímetros que se deslindan así: Fracción número uno: al Nor-Este ciento sesenta metros cincuenta y ocho centímetros, camino por medio, con José Brangero, hoy sus sucesores; al Nor-Oeste en ciento doce metros treinta y tres centímetros con Elías Gutiérrez, hoy sus sucesores; al Sur-Oeste en ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número dos que se describirá; y al Sur-Este con Ramón Martínez en ciento cinco metros treinta y cinco centímetros. Fracción número dos: al Nor-Este ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número uno; al Nor-Oeste cincuenta y dos metros diecisiete centímetros, camino por medio, con Elías Gutiérrez y Tomás Rodríguez, hoy sus respectivos sucesores; al Sur-Oeste, ciento sesenta y siete metros sesenta centímetros con la fracción número tres de Inocencio Martínez; y al Sur-Este noventa y nueve metros nueve centímetros con Ramón Martínez, parte del mismo padrón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde pueden ser examinados; 3o.) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador, como igualmente de su cuenta la comisión del martillero e impuestos que puedan adeudarse por cualquier concepto. — Canelones, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 4125 Mar.17-v.ab.13.

HUGO NOGUEROL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Eomero M. Acosta con BARBACHAN LTDA. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 32, Fo. 243), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Hugo Noguerol y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de pesos 20.000.00, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien:

Un camión marca Ford a nafta, modelo 1952 padrón No. 78.015, matrícula A 7. 43.846.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $480.00 10 pub. 3858 Mar.15-v.mar.28.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictado en autos: "BANCO INDUSTRIAL S. A. Liquidación judicial", venidos a este Juzgado al solo efecto de este remate, se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero Martiniano H. Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, zona urbana, en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronado con el número cinco mil seiscientos ochenta y cinco, antes padrón en mayor área número mil ochocientos setenta y dos señalado con el número seis de la manzana letra B del plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de Agosto de mil novecientos cincuetna y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número doscientos cincuenta y seis el veintiséis de Octubre del mismo año y actualizado el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis por el mismo agrimensor inscripto con el número dos mil quinientos cuarenta el siete de Marzo en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados que se deslindan así:

Al Noreste, en veinticinco metros de frente a la calle Pública número dieciséis; al Sureste, en trece metros, por ser esquina también da frente a la calle Pública número treinta y uno; al Suroeste en veinticinco metros linda con el solar número siete, hoy padrón siete mil cuatrocientos cuarenta y siete; y al Noroeste, en trece metros confina con el solar cinco, hoy padrón número ocho mil veintidós.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y compra-venta serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas que lo afecten y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $1.920.00 15 pub. 4777 Mz.24-v.ab.21.

LIBER ANGEL GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, recaído en los autos: Año. 1965. Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO WALEROVSKY APOLONIA. Medidas preparatorias, (Lo. 22, No. 463, Fo. 345), se hace saber al público que el día 29 de Abril del corriente año a las 14 horas, se procederá por intermedio del señor Martillero don Liber Angel González, frente los ex-galpones de Evera S. A., sucursal Young, de esta ciudad, al mejor postor, a rematar, asistido del suscrito los siguientes efectos:

Una máquina cosechadora automotriz Mc Cormick Internacional, modelo 123 SP. serie No. 1.236 10.131, con motor de seis cilindros a nafta No. 123 SPM 11.978 con plataforma de corte de 12 pies; un tractor Jhon Deeren, modelo 720 con motor de dos cilindros a kerosene No. 7213451, rodado de neumáticos 15 por 30 y 7.50 por 13, aparentemente en buenas condiciones pero fuera de marcha; Un arado Ransones de cuatro discos, le falta uno de ellos con su correspondiente aditivo y su estado es regular; Un arado Jhon Deeren de cuatro rejas en regular estado de conservación y un Rastrójero de ocho discos con cajón sembrador, su estado es bastante malo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20 o|o como garantía de la misma y la venta será al contado. — Ciudad de Young, Marzo 4 de 1966. — Frain M. Morales, Juez de Paz, Quinta Sección Río Negro.

20) $850.00 10 pub. 4120 Mar.17-v.mar.30.

DARCI BALSEMAO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson R. Alonso c/. ELBIO R. SEPULVEDA. Juicio ejecutivo, (Lo. 45, Fo. 374), se hace saber que en la puerta del Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se procederá por el martillero señor Darci Balsemao asistido del suscrito Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos.

1o.) Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 565, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de Agosto de 1950, inscripto el 28 de ese mismo mes en la Oficina de Catastro de Rivera, con el No. 200, tiene una superficie de 850 metros cuadrados y linda: 34 metros y 163 milímetros de frente al Noreste, a la calle J. M Fernández; 16 metros y 80 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Luis Estevez; 43 metros y 10 centímetros al Suroeste, lindando con Armando da Silva y 34 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con María Honorina Méndez de Fernández.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.520.00.

2o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, que es parte del padrón No. 331 y que fue medida y deslindada por el Agrimensor Zoé Taroco, según plano inscripto con el No. 610 en la Oficina de Catastro de Rivera, con fecha 3 de Junio de 1955, cuyo deslinde fue aprobado por resolución del Concejo Departamental de Rivera, dictada con fecha 25 de Mayo de 1955, en el expediente No. 49.667, compuesta de 639 metros y 18 decímetros cuadrados de la manzana No. 96 y tiene 21 metros y 20 centímetros de frente al Sudoeste a calle San Martín; por treinta metros 15 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: al Sudeste de frente también por formar esquina a calle Marcos Bourré y el Noreste y Noroeste con más propiedad de Arnoldo Sepúlveda.

Este bien está tasado en la suma de pesos 79.663.00, (setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

3o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 1.147, ubicada en la manzana No. 22, señalada con el número tres en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor don Julio L. Pereira, de Mayo 1956, aprobado el 16 de Julio del mismo año por decreto recaído en el expediente No. 51.470 e inscripto el 21 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el No. 939, con un área según plano, de 761 metros, 73 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Sur, 32 metros, 1 centímetro, sobre la calle Lavalleja, por 23 metros 79 centímetros al Este, sobre la calle María Abramo; al Norte, fracción dos y al Oeste, fracción 4 del mismo plano, siendo el bien de forma rectangular.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.044.00, (tres mil cuarenta y cuatro pesos).

Los tres bienes descriptos se encuentran ubicados en la planta urbana de Villa Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera y el remate se llevará a cabo el día 22 de Abril de 1966, a las 14 horas.

Se previene: A) Que el o los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serles aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. C) Que la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los demás gastos, serán de cuenta del comprador, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tranqueras, Marzo 16 de 1966. — Irineo Cabrera. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15 pub. 4575 Mar.23-v.ab.20.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de San José contra ALVAREZ, ODILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 15, Fo. 608), se hace saber que el día 24 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 5.283.40, del siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento (Buschental), que es parte de la empadronada con el N.o 475, designada con el N.o 7 "A" del plano del agrimensor Alvaro Acosta de Agosto de 1946, inscripto en Catastro local con el N.o 437, el 22|VIII|946, con una superficie de 5 hectáreas 2.434 metros (según plano) y según título de 5 hectáreas 2.834 metros, lindando: por el Noreste en 234 metros 36 centímetros con calle de 17 metros; por el Noroeste en 185 metros 80 centímetros con parte de la fracción 16; por el Suroeste en 234 metros 36 centímetros con parte de la fracción 6 y por el Sureste, en 135 metros 80 centímetros con la fracción 7.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y comisión legal del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15 pub. 4731 Mz.24-v.ab.21.

LUCIANO GOLLY VERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Nicanor Nievas contra ANA ESTHER GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 34 Folio 683, se hace saber: Que el día 30 del corriente a la hora 16 y en lugar de su ubicación calle Artigas y Vázquez de esta ciudad el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se detallarán los siguientes bienes: 2 camas de madera de una plaza tasadas en $ 250.00 c|u.; 4 mesas de noche a $ 70.00 c|u. 1 toilet con espejo $ 300 00; 1 ropero de dos puertas $ 500.00; una cocina económica $ 500.00; 1 tanque de 180 litros $ 90.00; 1 tanque de 100 litros $ 50.00; 2 palas de hierro $ 70.00; una azada $ 25.00; una batea de amasar $ 180.00. Inmueble-bien ubicado en calle Artigas y Vázquez manzana 390 con superficie de 429 metros 93 decímetros y empadronado en mayor área con el número 4804 y que se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a calle Artigas por 43 metros de fondo lindero al Norte con el solar 7 de la vendedora al Este con el lote A del plano de fraccionamiento, de Ezequiel Dan el Méndez y al Sur con solar 9 de Francisco Falcioni. Este bien fue tasado en la suma de $ 77 136.00

Se previene: Que respecto del bien inmueble, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 2 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazaláz. Actuario.

20) $ 1.440. 15 pub. 3402 Mz.8-v.mz.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 19 de Mayo de 1949, por la cual David Enrique Segni Volonté y Urbana Lorenzo Cabrera vendieron a Luis Ricardo Lomazzo el bien empadronado con el No. 40.320, situado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 321 metros 87 decímetros teniendo 9 metros 10 centímetros al Suroeste a la calle Tosti.

En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier derecho tengan interés para oponerse, que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. (F. C. 337|65). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

21) $400.00 10 pub. 4083 Mr.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "ELSA LAURA REVELLO DE NARIO. Segundas copias. D 337|965", se ha presentado Elsa Laura Revello de Nario, solicitando las segundas copias, de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Alfredo Paolillo, con fecha 28 de Octubre de 1960, un título de compraventa del siguiente inmueble: dos solares de terreno, con sus mejoras sitos en la manzana

na 67 de Punta del Este, 1ra. sección judicial de Maldonado, que se describen así: a) solar padrón 7, forma parte del solar letra B del plano de los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, y mismo solar en el plano del Agr. Jaime Pou, de Octubre de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, el 14 del mismo mes y año y según otro plano de subdivisión del Agr. Eduardo A. Quartino rgistrado por el No. 31 en la Oficina citada el 14 de marzo de 1942, designado con el No. 2 y tiene un área de 528 mts. lindando 32 mts. de frente al N. a la calle 23; b) Solar padrón 403 formado por solar F y parte de los solares D y B, en el citado plano de los Agrs. Surroca y Penco y Sagra y según otro plano del Agr. Antonio Asuaga, de 16 de abril de 1944, registrado en Catastro de Maldonado con el número cuarenta y nueve, el 19 de ese mes y año, con un área de 922 mts. 25 dmts. lindando en 33 mts. de frente al E. calle 16.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.120.00 10|pub. 4853 Mar.21-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "NATALIA GUERENDIAIN de NUÑEZ. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 32, Fo. 543), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública de compra-venta autorizada por el Escribano Antonio Adolfo Muñoz el 17 de Noviembre de 1928, inscripta en el Registro de Ventas de Melo, por la cual Alcides Eufrasio Dutra, casado con Haida Gutiérrez, enajenó por compra-venta y tradición para Andrés Avelino Núñez, soltero, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Fraile Muerto (Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), empadronada en ese entonces con el N.o 102 (hoy padrón número 133), señalada con el N.o 9 en la manzana 20 en el plano de mensura, deslinde y amojonamiento del pueblo Fraile Muerto, practicado los días 1.o y 2 de Enero de 1908 por el agrimensor Francisco Román Mestre, constando de una superficie de mil metros, lindando: al Norte, con Tomasa Lemos; al Este, con el lote N.o 4 de ese plano; al Sur, con Mario Perdomo; y al Oeste, con la calle 25 de Agosto. En consecuencia: se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Melo Marzo 9 de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario.

21) $830.00 10 pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1965, razón social Lens, Rodríguez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada Registro Público de Comercio Inscripta 31 de diciembre 1965, No. 432, Fo. 1212 v., Libro 2. Socios Agustín Rodríguez González, Enrique Lens Cebey, Manuel García Lima, Federico Mayer Martínez. Objeto: operaciones comerciales, bares, confiterías restaurantes y cervecerías. Capital: $ 360.000.00 aportado por los socios por partes iguales: $ 90.000.00 cada uno. Plazo: un año prorrogable por otro más. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales Domicilio: 18 de Julio 1276, Montevideo. Administradores: Enrique Lens y Agustín Rodríguez, actuando conjuntamente.

22) $ 320.00 10 pub. 3792 Mar.14-v.mar.25.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ALIMENTOS LIMITADA (I. C. A. LTDA.)

Por documento privado suscrito el 29 de setiembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio, los señores Pano Bogadjian, Mariam Bogadjian y Martín Hamalian; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de "Industrial y Comercial de Alimentos Limitada" (I.C.A. Ltda.) por un plazo de 99 años, capital de cien mil pesos (que corresponden noventa y ocho mil al primero y mil a cada uno de los restantes), estando confiada la administración al señor Pano Bogadjian. Esc. Edmundo Thévenet, Bueños Aires 484, Esc. 1o.

22) $ 320.00 10|pub. 3775 Mar.14-v mar.25

TRANSPORTES CUÑETTI LTDA.

Por documento privado de fecha 15 1.966, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Transportes Cuñetti Ltda.". Socios: Carlos Waltre Cuñetti Rodríguez y Sonia Yolanda Betancourt Cosentino. Capital: $ 10.000 en partes iguales. Objeto: explotación de los ramos de depósitos, transportes y afines. Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: el socio Carlos W. Cuñetti Rodríguez en forma exclusiva. Balance: 31 de julio Utilidades o pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc. Inscripto con el número 1 del folio 1 al 4 del Tomo No. 7 de Contratos del Reg. de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado. Escribanía Figoli. — San Carlos 15 de Enero de 1966.

22) $ 400.00 10|pub. 3793 Mar.14-v.mar.25.

COSTA DORADA SOCIEDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 29 de Diciembre de 1965, se constituye COSTA DORADA SOCIEDAD LTDA. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 20 de Enero de 1966, con el No. 14, Fo. 42, v. Lo. No. 1 de Contratos.

Capital: $ 50.000.00 en diez cuotas de pesos 5.000.00 c|u.

Objeto: Fabricación conservas vegetales, vinagre y afines. Participación en sociedades, representaciones, etc.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Socios: Raúl Betbeder Maciel, Elvio Rodríguez Noda, Julio M. Suárez Tilhac, José Antonio Barros Antúnez y Arístides Pablo Giorgi Hipólito, por partes iguales.

Balances: 30 de Noviembre.

Duración: 30 años prorrogables por cada cinco años.

Administrador: Arístides Pablo Giorgi Hipólito quien representará a la Sociedad en todos sus actos.

22) $400 00 10|pub. 3855 Mar.15-v.mar.28

BELLAN Y GRAPPIOLO LTDA.

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 64 al Fo. 211 del libro N.o 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "BELLAN y GRAPPIOLO LIMITADA". Socios: Francisco Juan Bellán y Otto Juan Grappiolo. Domicilio: Misiones 1475 piso quinto escritorio uno (Montevideo). Ramo: Importación, representaciones y venta de productos para alimentación animal, etc. Capital: $ 250.000.00 por partes iguales, la mitad ya aportados. Administración y uso de la firma social por ambos socios conjuntamente. Plazo: 25 años, prorrogables Balances anuales.

22) $320.00 10|pub. 3975 Mz.16-v.mz.29.

TRANSPORTES ORIENTAL LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al Fo. 258 del libro No. 1 de Contratos, los señores Ricardo A. Peña y Amado Nessar Sotomayor, constituyeron la sociedad "TRANSPORTES ORIENTAL LIMITADA", cuyo objeto es la contratación de fletes y transportes de mercaderías y otros, por cuenta propia o de terceros. Domicilio: Aparicio Saravia 3048 (Montevideo). Capital social: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) aportados por partes iguales. Plazo: 1 año, prorrogables. Utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva. Saldo proporcional al capital. Administración: Por el socio Ricardo Peña.

22) $ 320.00 10|pub. 4030 Mar 18-v.mar.31

LEOVEN LTDA.

Por documento privado del 11|X|65, Leonel Waldemar Miguel y Lauro Soria, constituyeron a LEOVEN LTDA.

Domicilio: Montevideo y Suc. en todo el país. Objeto: productos alimenticios y bebidas. Plazo: 5 años. Capital: $70.000.00, integrado por partes iguales. Utilid.: 5 o|o fondo de reserva y el saldo ampliación capital y reparto por partes iguales. Administración: Indistinta entre los socios.

22) $240.00 10|pub. 4532 Mar.22-v.ab.11.

COMAR LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 18 de Noviembre de 1965, cuyas firmas certifico el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 596 al Fo. 2128 del Lo. 1 el 20 de Diciembre de 1965; Socios: FLORENCIO GARCIA y VICTOR PAGANI BALESTRA; Capital: $ 150.000.00 m n. aportado por partes iguales y representado por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a cada socio la cantidad de setenta y cinco cuotas; Plazo: Treinta años; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compra y venta de automóviles nuevos y|o usados, taller mecánico, venta de repuestos y|o similares; Administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios actuando conjuntamente: Domicilio: Montevideo, actualmente calle Paysandú 941, escritorio 9; Balance: 30 de Junio.

22) $480 00 10|pub. 940 Mz.18-v.mz.31.

MACLAF S. R. L.

Por contrato privado de 31|8|965 certificado por la Escribana Nelly García de Gómez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 476 al Fo. 1677 del Lo. 1 se constituyó "Maclaf Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Montevideo. Objeto: fabricar, importar, exportar y vender artículos eléctricos y realizar toda clase de instalaciones eléctricas. Socios: Luis A. Ferreira y Miguel A. Curto. Capital: $ 20.000.00, integrado un 50 o|o por partes iguales. Dirección y Administración: los dos socios conjunta o separadamente. Plazo: dos años prorrogables. Balances: anuales al 31 de diciembre. Pérdidas y ganancias: partes iguales.

22) $ 320.00 10|pub. 4311 Mar.21-v.ab.1o.

THE GENERAL SERVICE COMPANY LIMITADA

Por escritura que autorizó en Nueva Palmira el 21 de diciembre de 1959, el Escribano Hugo Mirambell Laguna, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el No. 3 del folio 15 al 21 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: denominación "The General Service Company Limitada". Socios: Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz y Godfrey Hooper. Objeto: suministro de materias primas, fabricaciones, mantenimiento de servicios, asesoramientos y representaciones. Domicilio: Nueva Palmira. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos anuales. Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales, habiéndose integrado en efectivo el 50 o|o. Dirección y administración: Directorio integrado por los dos socios. Uso de la firma: cualquiera de los socios. — Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz. — Godfrey Field Hooper.

22) $ 400.00 10|pub. 4389 Mar.21-v.ab.1o.

LEATHER PALACE LIMITADA

Por documento privado de fecha 7 de Diciembre de 1965, Luis Friedman, Arpad Schwarcz y Julio Schwartz, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada LEATHER PALACE.

Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines. Domicilio: Rincón 666, Montevideo. Plazo: tres años prorrogables automáticamente. Capital: $450.000.00 aportado por partes iguales. Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Utild.: 5 o|o fondo de reserva y saldo por partes iguales. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 77, Fo. 301, Lo. 1 de Contratos el 10 de Marzo de 1966.

22) $320.00 10 pub. 4447 Mar.22-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SCATTOLINI Y LOPEZ LTDA."

Documento privado del 3 de Diciembre de 1965, Registrado en el Registro Público de Comercio de Rivera el 28 de Diciembre de 1965, con el número 15, al folio 50.

Socios: Aldo Angel Scattolini Vigoret y Wáshington Neby López García Montejo. Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de servicios fúnebres y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. Domicilio: Lavalleja s.n. en la Villa de Minas de Corrales del Departamento de Rivera, 5.a Sección Judicial. Duración: Cinco años a contar del 19 de Diciembre de 1965, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.

22) $ 480.00 10|pub. 4580 Mz.23.-v.ab.12.

POLUR LTDA.

Por contrato privado de 24 de Julio de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto el 28 de Julio de 1961 en el Registro Público y General de Comercio con el número 438, al folio 1492, del libro número 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "POLUR LTDA.". Socios: Guillermo Hauswald; Julián Augustynski y Tadeo Kasprzyk. Objeto: explotación de la industria de la recuperación y aprovechamiento del aceite lubricante para automotores y todo lo que sea anexo o afín a dicho ramo. Capital: $ 90.000.00 aportado totalmente en efectivo por partes iguales por los socios. Plazo: 5 años a partir del 19 de Abril de 1961, prorrogables por períodos iguales. Administración: Por fallecimiento del socio Guillermo Hauswald la administración y uso de la firma social la ejercen los socios Julián Augustynski y Tadeo Kasprzyk conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 480.00 10|pub. 4564 Mz.23.-v.ab.12.

GHELFA Y LOPEZ LIMITADA

Por contrato privado de fecha 7 de Febrero de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el día ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis con el número 2 del folio 11 al folio 17 vta. del libro XXXVII, los señores: don Domingo Ghelfa Sconamiglio y don Francisco López López constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "GHELFA Y LOPEZ LTDA.". A) Objeto: Restaurante, comedores, parrilladas y establecimientos comerciales, industriales y agropecuarios en general. B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital: $ 30.000 (treinta mil pesos) moneda nacional, integrados en efectivo por mitades. E) Administración y uso de la firma: a

cargo de ambos socios. F) Balance: 30 de Noviembre de cada año, pudiéndose modificar la fecha. G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. Domingo Ghelfa. Francisco López. Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
22) $ 620.00 10|pub. 4558 Mz.23.(v.ab.12.

DERBY LTDA.

Por documento privado protocolizado por el Escribano Walter May el 10 de Junio de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 149, Fo. 533, Lo. 2, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: I) Socios: Julio César, Luis Alberto, Renée Orfilia y Elba Carmen Maggio Rinaldi; II) Objeto: Explotación del comercio en el ramo de cigarrería y salón de lotería y quinielas, venta y distribución de cigarros, cigarrillos y accesorios para el fumador y afines; importar y exportar; III) Capital: $ 60.000.00 aportado por los socios por partes iguales; IV) Duración: Cincuenta años; V) Domicilio: Montevideo; VI Denominación: "DERBY LTDA."; VII) Administración y uso de la firma social: Julio César Maggio Rinaldi con amplias facultades; VIII) Balance y ejercicio social: anualmente, del 1o. de Abril al 31 de Marzo.
22) $400.00 10|pub. 4720 Mz.24-v.ab.13.

ISABEL S. R. L.

Contrato privado firmado a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Razón social: "ISABEL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Fábrica de Calzados. Duración. Tres años prorrogables, automáticamente por períodos necesarios de un año. Socios: Misal Topalian y Yeghia Doganian. Administradores: Todos los socios. Capital: $ 50.000.00. Aportes: $ 25.00.00 cada uno de los socios, en efectivo. Domicilio: Cuñapirú 1796.
22) $240.00 10|pub. 4719 Mz.24-v.ab.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.983. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martín Holtz. (Uruguay), solicita la marca "MEDICIS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 4221 Mz.18-v.mz.31.

ACTA Nº 109.004. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Productora Uruguaya de Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CYNTHIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 3814 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA Nº 109.008. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por John West Foods Limited, (Inglaterra), solicita la marca "JOHN WEST", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3811 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA Nº 109.009. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. H. Robins Company Inc., (U.S.A.), solicita la marca "DOPRAM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3812 Mz.14.-v.mz.25.

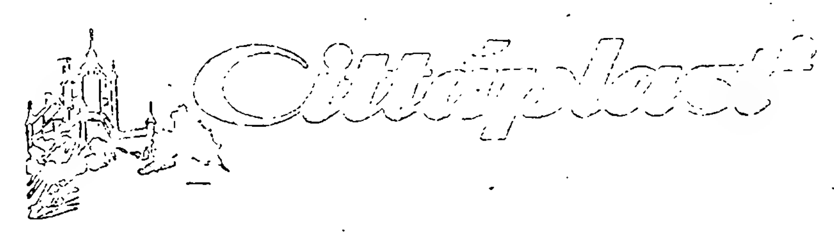
ACTA N.o 109.090. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "PEPSI-COLA DIETA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecuticos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4724 Mz.24-v ab.13.

ACTA N.o 109.039. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "PEPSI DIETA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4723 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.091. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "DIET PEPSI" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4722 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.088. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "DIET PEPSI-COLA", para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4721 Mz.24-v. ab.13.

ACTA Nº 109.092. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966, con esta fecha [illegible] S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 4593 Mz.23.-v.ab.12

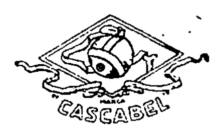
ACTA No. 109.066. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cederroths Tekniska Fabrik Ab, de Estocolmo, Vallingby, Suecia, solicita registrar la marca "TOPZ", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4337 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA N.o 109.038. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Importadora y Exportadora Caldas Correia Ltda., de Brasil, solicita registrar la marca

Grão Duque

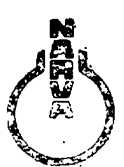
para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 4190 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.036. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Inda Hermanos S. A. Ind. Pesquera, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 4189 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.018. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzei Chenverband "Narva", e. V., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 4188 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 109.057. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NOR STYLE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4316 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.023. — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

ZEROLENE

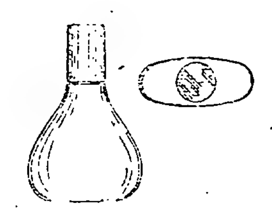
para distinguir artículos de la clase 11. (aceite lubricante. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4090 Mar.21-v.ab.1.

ACTA No. 109.054. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESFINGE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4314 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.055. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRADO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4317 Mar 21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.056. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4315 Mar 21-v.ab.1o.

ACTA No. 109 065. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Saenz Briones y Cía S. A. Ind y Com. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 4335 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.068. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

KANEBO

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 4338 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.067. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

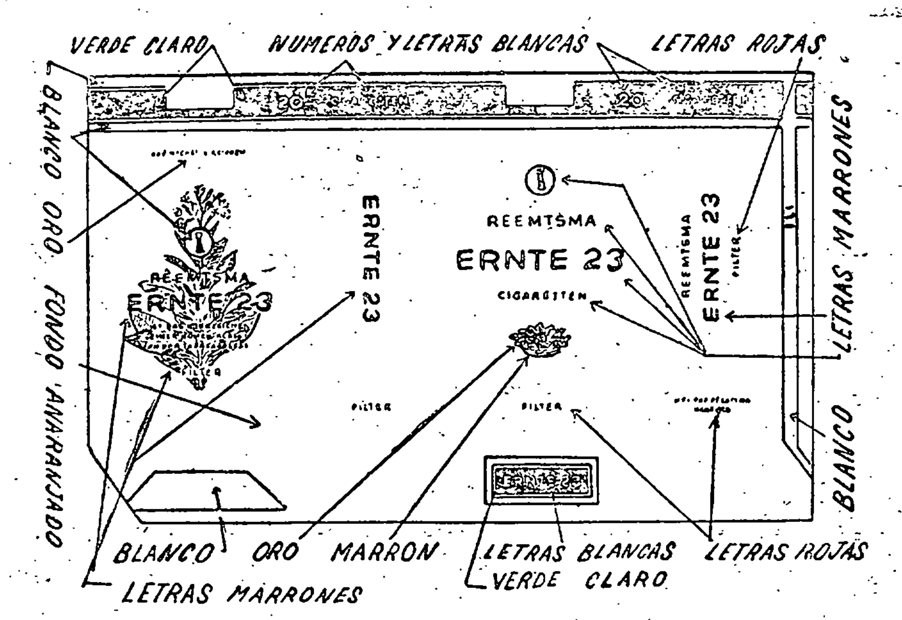
KANEBO

para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 4336 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA N.o 109.021. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, MIS Nº4 Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AITZKOLARI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4186 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 108.963. — Montevideo. Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Seeburg Corporation, de E. U. de América ha solicitado el registro de la marca "SEEBURG", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3465 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No. 109.001. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 109.019. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ames Lab-Tek, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "GAMMACORD" para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 109.027. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "NIBODUR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3922 Mz.16-v.mz.29.

ACTA No. 109.002. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de société anonyme Etablissements Kuhlmann, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "FRANCAMINE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3751 Mar.16-v.mar.29.

ACTA N.o 109.020. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ames Lab-Tek, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "VOLEMETRON" para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

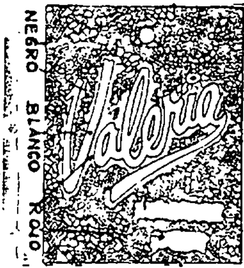
Comunicamos al público en general, que con fecha 31 de Agosto d 1963, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de taller de bobinados y refrigeración, ubicado en avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al mismo domiciliado — PIZZA Y CIA.
25) $320.00 20|pub. 4455 Mz.22-v.ab.26.

ACTA No. 109.000. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The George W. Luft Company Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "PROTOGEL" para distinguir artículos de la clase 10. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3752 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 108 980. — Montevideo, Marzo 8 de 1966 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sabino Silvestre (Argentina), solicita la marca "SABICORT", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3810 Mar.14-v mar.25.

ACTA No. 109 029. — Montevideo, Marzo 14 de 1966, con esta fecha el señor Jorge Rodríguez, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca GUSTI, para distinguir artículos de la clase 15 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4092 Mar.17-v.mar.30.

ACTA No. 108.971. — Montevideo, Marzo 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Leví y Cohn, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 3854 Mar.15-v.mar.28.

ACTA No. 108.997. — Montevideo, Marzo 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LAURIA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 3848 Mar.15-v.mar.28.

ACTA No. 108.993. — Montevideo, Marzo 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SURREY, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10 pub. 3849 Mar.15-v.mar.28.

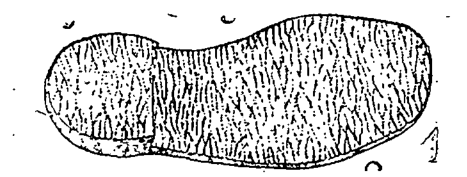
ACTA No. 109.005. — Montevideo, Marzo 10 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLASTISPUMA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6. & y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3850 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 108.962. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha, Bagnulo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3831 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 108.961. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha, Bagnulo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita la marca "OSTENDE" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3832 Mz.15-v.mz.28.

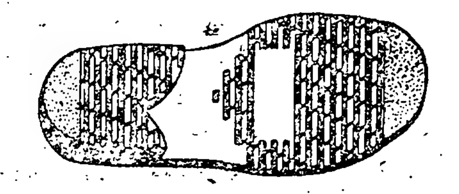
ACTA Nº 109.010. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por American Motors Corporation (U.S.A.), solicita la marca "AMERICOLD", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3813 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 108.981. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.982. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4219 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.984. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 4218 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.022. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Mú Mú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



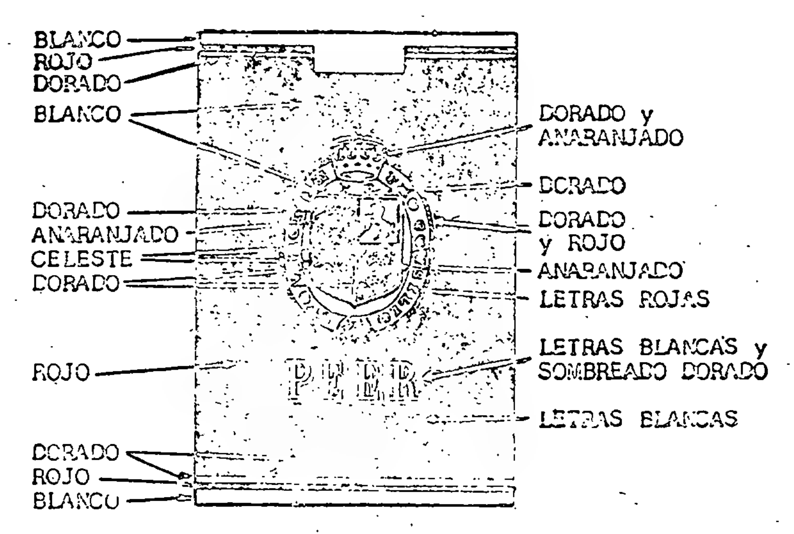
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 4187 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.037. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Radiol Chemicals Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca



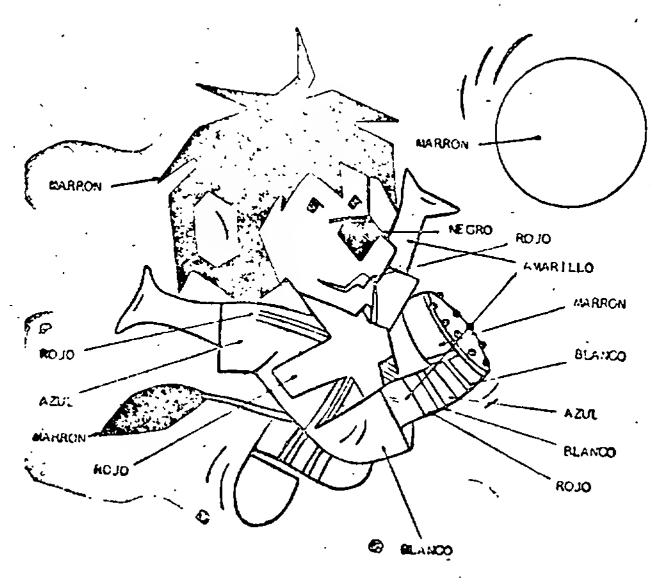
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4191 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 109.073. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Kristinus Kommanditgesellschaft, Alemania) ha solicitado el registro de la marca



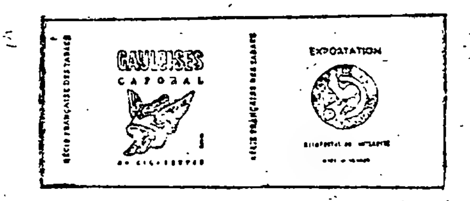
para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $1.440.00 10|pub. 4440 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.063. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Casanovas Cat, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $ 1.600.00 10|pub. 4330 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.073. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 4449 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.071. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MULTI-CELL, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4443 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.070. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Republicana S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EL MILAGRO, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4442 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.072. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIASTER, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4441 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.075. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann La Roche Inc. EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca CATROPAM, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4444 Mar.22-v.ab.11

ACTA No. 108.986. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca

FRESH-START
by
POND'S

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 3750 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 109.082. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Costa Hnos., Sociedad en comandita por acciones, de Argentina, solicita registrar la marca ARTICIO, para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 4536 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 108.869. — Montevideo, Marzo 4 de 1966, con esta fecha Compañía de Materiales de Construcción S. A. Montevideo, solicita la marca MOSKART para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3833 Mar.17-v.mar.30.

ACTA No. 109.028. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROSATELLO, para clase 2. — Publíquese diez días consecut.vos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4384 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.039. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SINGER" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 4333 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.043. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "TORRE MAGGIORE", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4382 Mar.21-v.ab 1o.

ACTA No. 109.064. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4331 Mar.21-v.ab.1o

ACTA No. 109.065. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACNEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4332 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.049. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPOTIN" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4339 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.058. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Drackett Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4313 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.024. — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



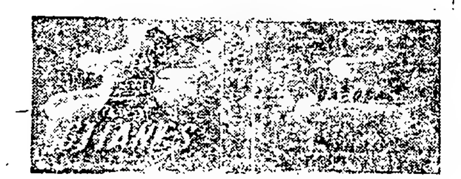
para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4031 Mar.21-v.ab.1.

ACTA N.o 108.985. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ALLISAN" para distinguir artículos de la clase 9 (herbicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3639 Mar.21-v.ab.1.

ACTA N.o 109.098. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIMA" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4687 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.097. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PIMA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4686 Mz.24-v.ab.13.

ACTA No. 109.077. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22, (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480 00 10|pub. 4451 Mar.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.095. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "E-112", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4650 Mz.24-v.ab 13.

ACTA N.o 109.107. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), ha solicitado la reinscripción de la marca: "RECTINES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4649 Mz.24-v.ab.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.775. — Montevideo, Marzo 1 de 1966, con esta fecha Technical Information Service, Societe de personnes a responsabilite limitee, de droit belge; de Bruselas Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para la fabricación de productos textiles no tejidos y producto textil obtenido con dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3815 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 15.634. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965, con esta fecha Nicolas N. Metalnikoff y Lydia Agnes Duys, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas rotativas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3758 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 15.767. — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha María Angélica Flores de Durante, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en fundas para tablas de planchar", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 3759 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 15.766. — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha María Angélica Flores de Durante, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en jaboneras", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 3760 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 15.762. — Montevideo, Febrero 14 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por George W. Ziegner, (E. U. A.), solicita patente de invención para "Método para producir artículos de tejidos de punto", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub 3761 Mar.14-v.mar.25

ACTA N.o 15.776. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo infusor de aplicación múltiple con filtro y gotero para uso medicinal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3851 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 15.579. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3990 Mz.16-v.mz.29.

ACTA No. 15.785. — Montevideo, Marzo 14 de 1966, con esta fecha Juan Carlos Alonso, Uruguay, solicita patente de invención para: "Una nueva concepción en elementos para la caza con escopeta", y conforme a la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4076 Mar.17-v.mar.30.

ACTA N.o 15.780. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4184 Mz.18 v.mz.31.

ACTA N.o 15.781. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4183 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 15.787. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Sergio Bancoff, de Bella Unión, Artigas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de bomba turbina para líquidos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4185 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 15.788. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Ononyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos nitrotiazólicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 240.00 10|pub. 4334 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 15.796. — Montevideo, Marzo 18 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marzal Rodríguez de Uruguay, solicita patente de invención para "Dispositivo protector de parabrisas", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4540 Mar.22-v.ab.11.

ACTA Nº 15.777. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita la patente de invención para: "Un agente protector para medicamentos contra la acción del jugo de la panza de rumiantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4383 Mr.22-v.ab.11.

ACTA Nº 15.784. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Alvaro Buela Abascal y Gonzalo Lanza Regalia, de Montevideo, solicitan patente para: "Banda protectora ajustable para volantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4381 Mr.22-v.ab 11.

ACTA Nº. 15.793. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, Lorenzo Paulette de Montevideo, solicita patente para "Un dispositivo vertedor de líquidos doble", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4539 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.792. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Darío A. Favier Forti, de Salto, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo patín deportivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4505 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.790. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a aplicadores para líquidos, pastas u otras sustancias fluyentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4450 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.789. — Montevideo, Marzo 16 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para "Dispositivo de montaje para las piezas de cajas de construcciones", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4537 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 15.667. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — Con esta fecha, el señor Ernesto Buchbinder, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave para cerraduras del tipo cilindro y sistema de lograrla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4725 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 15.590. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filamentos Poliamidas Rizables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 4648 Mz.24-v ab.13.

ACTA N.o 15.589. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Corn Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un adhesivo de corrugación y proceso para preparar el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4647 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 15.583. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por L. Givaudan y Cíe. Societé Anonyme (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición para combatir las malas hierbas y un método para combatir las malas hierbas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 240.00 10|pub. 4646 Mz.24-v.ab 13.

ACTA N.o 15.582. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por L. Givaudan y Cíe. Societé Anonyme (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herbicida y método para combatir las hierbas malas" y de acuerdo con lo que dispone el ar-

tículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4645 Mz.24-v.ab.13.

ACTA No. 15.791. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruiz por Eternit Uruguaya S. A. de Montevideo, solicita patente para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de cuerpos conformados de fibrocemento", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4538 Mar.24-v.ab.13.

25-Ventas de Comercio

El 19 de Febrero de 1966, prometí vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, (Montevideo) denominada "Loterías Codesal", a Ana Costas, Renée Dobal y Emilia Romero. Acreedores, presentarse en el mismo local. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JORGE CODESAL.
25) $ 320.00 20|pub. 3034 Mz.2-v.mz.29.

Prometimos vender "boutique" CARLA, Rivera 2596, a Angela Rodríguez, Myrian Hargain y María del Carmen Velázquez. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — AMANDA VILLAR BONILLA. — PALMIRO VERZELLO. —
25) $160.00 20|pub. 2872 Mz.1.o-v.mz.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles, fermentadas embotelladas, sito en la calle Santa Rosa 6371 de esta ciudad, a la señora Dorinda Rodríguez de Doldán. Acreedores en oficina. Ley del 26|9|904. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — JUAN SANZ MUZZI. — MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

Prometí en venta la carnicería sita en Defensa N.o 1746; Acreedores presentarse: Rufino Bouzá N.o 2489. — KEVORK NADJARIAN.
25) $ 160.00 20|pub. 3320 Mz.7.-v.ab.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. - Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Cabildo 2001 al señor Jesús López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HERALDO ELOY LUZARDO VERDE. — ROSA LELIA NASSO BERRETA DE LUZARDO.
25) $320.00 20|pub. 4193 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en la calle Estivao 1908 al señor Angeolino Aguilar. (Ley 26 Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — DARCI CROS GARCIA. — ALBA BAEZ DE CROS.
25) $320.00 20|pub. 4192 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender bar y despacho de bebidas alcohólicas Rivera N.os 3202-06 a Herman Caballero. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. (Ley 26|9|904). — JOSE NUÑEZ FIDALGO.
25) $160.00 20|pub. 4583 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a José Otero Varela, el Bar sito en Sarandí 451. Acreedores: Ley 26|9|904, en Misiones 1346. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — RAMON y GENEROSO RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 320.00 20|pub. 3143 Mz.3-v.mz.30.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que ha quedado rescindido la promesa de compraventa del Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA. — JUSTO DOMINGUEZ PADIN. — SARA PIÑEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3595 Mz.10.-v.ab.13.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a Ramiro Varela y Ricardo Pérez, el Bar sito en Andes 1336. Acreedores: Ley 26 9 904, en Misiones 1346. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — JOSE SUEIRO COUCEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3144 Mz.3-v.mz.30.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1º de Mayo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Burgues 3320 a Pedro Silberstein S. A. (en formación). Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, Estudio "Contador León Buka". — Firmado: PEDRO SILBERSTEIN.
25) $ 320.00 20|pub. 3441 Mz.8.-v.ab.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar con despacho de bebidas, sito en la calle Cuchilla Grande 6399 a los señores Alberto Domingos, Doroteo A. Gutiérrez y Juan C. Bertucci. (Ley del 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO CARZOLIO SBARBARO. — IRMA FIRPO TROCCOLO DE CARZOLIO.
25) $320.00 20|pub. 4194 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Leopardi 1638 a la señorita Francisca Javiera Juanco Barbería. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL GARCIA GONZALEZ. — FRANCISCA OROZCO ADAMILLA.
25) $320.00 20|pub. 4195 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Larrañaga 3547 a la señora María del Carmen Cedrés de Caraballo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BLANCA GLADYS PRONZATTO DE CEDRES. — GABINO CEDRES LATORRE.
25) $320.00 20|pub. 4196 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la avenida Garzón N.o 1097 al señor Angelo Greppi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PAULINO GARBARINO LARROCA.
25) $320.00 20|pub. 4197 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida millán 4364 a la señora Nelly Padilla de Pérez. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA FRANCISCA SASSONE DE BOSCO. — NICOLAS BOSCO.
25) $320.00 20|pub. 4198 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de librería y salón de quinielas sito en la calle Enrique Legrand 4863 a la señorita Gloria Margarita Díaz Barroso. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAFAEL GARCIA MARTINEZ. — LIRIA SCOLA LOPEZ DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 4199 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Ramón González Pizzo, la Panadería "Platense", calle San Antonio 3638|40|42, de esta ciudad. Los interesados a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — OROSMAN SCORDAMAGLIA. —
25) $ 320.00 20|pub. 3618 Mz.11-v.ab.14.

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Curupí, Carmelo, cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2820 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometido en venta Tienda y Mercería Ariel, Camino Ariel 5031 a Ibrahina Píriz Da Rosa de Burgues. Acreedores: Sarandí 690, piso 1, escritorio 107. — ANTONIO CASTRO CARRIL y ROSARIA DI GIOVANNI de CASTRO.
25) $320.00 20|pub. 4103 Mar.17-v.ab.21.

Se llama a acreedores de la firma "RAFAEL MELGAREJO" y sus herederos señores Rafael César Melgarejo, Hugo. Juan Melgarejo, Raquel Julia Melgarejo y Delicia Devitta de Melgarejo a presentar sus créditos en la calle Cerro Largo 1497 de Montevideo dentro del plazo estipulado en la ley 26|9|904 por venta del negocio a los promitentes compradores Salvador E. Denicola Barozzi y Augusto Coelho Menéndez.
25) $472.00 20|pub. 4297 Mr.21-v.ab.25.

Comunicamos al público en general, que con fecha 17 de Agosto de 1964, la firma "Transportes Interdepartamentales Sociedad Anónima" (TR. IN. S.A.) se ha hecho cargo del activo y pasivo a dicha fecha de la empresa "Luis Borzacconi" que gira en el ramo de empresa de transportes, con domicilio en la calle Juan de Dios Peza 2330 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Pedro Ricaldoni 3570. Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — TR. IN. S.A.
25) $480.00 20|pub. 4454 Mz.22-v.ab.26.

HUMBERTO COSTANZA, prometió vender pescadería General Flores 2936 (Montevideo) a Héctor H. Perdomo. (Ley 26|9|1904). Acreedores presentarse Ituzaingó 1342. Oficina París de 16 a 18 horas.
25) $160.00 20|pub. 4004 Mz.16-v.ab.20.

Estudios Balseiro, prometí vender a la señora Micaela Iraola el salón de revistas y quiniela sito en la avenida Gral. Flores N.o 4996. Acreedores: Ley 26,9|904. Misiones N.o 1574. — JORGE W. SORIANO.
25) $160.00 20|pub. 3933 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender panadería Ruta 1 Km. 24.500, a Eugenio Rubens Erebia Nibelon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — GREGORIO CASTRO ACOSTA — LIDIA EVIDELIA GONZALEZ DE CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 3928 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos sobre bar de Mauricio Rubinztain Szepel y Laura Szwebel Rubinsztain, de Blandengues 1800, a Szulim Gdal Sadownik y Benjamín Wolf Myschkowski. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: en el mismo. — EUGENIO VEIRO VIDAL. — AMELIA IGLESIAS DE VEIRO. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA. — LILIAN IVONNE DIMERLO DE AGUEL.
25) $320.00 20|pub. 3929 Mz.16-v.ab.20.

Hemos resuelto disolver la sociedad "Benjamín Doño e Hijos". Se ha clausurado el comercio de Pérez Castellano N.o 1477 (Montevideo); a cargo de Gabriel Alejandro Doño. Continúa en sus actividades normales el comercio en ramos generales de la localidad de Cerro Chato (Florida), a cargo de Alberto Doño, quien ha adquirido la totalidad del activo y pasivo de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: por duplicado en Cerro Chato (Florida). — GABRIEL ALEJANDRO DOÑO — MATILDE SORIANO DE DOÑO — Alberto Doño. — Raquel Curiel de Doño.
25) $640.00 20 pub. 3930 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, etc. calle Carlos Anaya 2851 a Regina Mirovicz de Chmiel. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores: Juan J. Raissignier 2504. — CANDIDA PALACIOS DE CIFRIAN. — LUIS CIFRIAN ALDACO.
25) $160.00 20|pub. 3927 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, productos de granja, etc. calle Paraguay 1242, a Juan José Deluca Bruno. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 3926 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9,904. Prometí vender a Ramón Fiorenza el comercio de Cervecería, sito en Miguelete 1923. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 26 de 1966. — LUIS IGNACIO FROS.
25) $ 160.00 20 pub. 3140 Mz.3-v.mz.30.

Prometimos vender a Pedro Carlos Fariña, Héctor Federico Vidal y Lucía Jesusa Fariña, la Panadería "La Rubia", de la calle Leandro Gómez 2963, Almacén, Fermentadas, etc. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 1.o de Setiembre de 1965. — ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS. — DORINDA LOPEZ de CABEZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3126 Mz.3-v.mz.30.

Hacemos saber que hemos prometido en venta la Panadería "La Mascota", calle Mercedes N.o 1462 a Manuel Alonso y otros. Conforme a la Ley 26 de Setiembre de 1904, podrán presentarse interesados en la Escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — NARCISO L. FERNANDEZ. — EDUARDO J. J. MONDILLO. — CANDIDO ALVAREZ REY. — FRANCISCO PENA FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 2871 Mz.1.o-v.mz.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención de Park S. A. Agraciada 1722 y por compromiso celebrado el día 29 de Diciembre de 1965, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Alvarez nuestro comercio de Alm. Frutas y lechería y bebidas fermentadas sita en la calle La Paz 1853 de esta ciudad quien tomó posesión el día de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — CAMILO GONZALEZ FEIJOO. — ROSA CASAL de GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 3797 Mar.14-v.ab.15.

Prometí vender la carnicería sita en Gral. Paz 1601. Acreedores presentarse en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — JOSE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3783 Mar.14-v.ab.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a José Blenpica Portela, la Panadería "La Nueva Mundial", sita en Camino Carrasco 7036. Acreedores: Convención 1484. — ARTURO RAUL AMEIGENDA. — OLGA VIERA.
25) $ 160.00 20|pub. 3879 Mz.15-v.ab.18.

Prometimos vender a los señores Gaspar Rocha y César Sánchez, la Panadería Casavalle, sita en la calle Sauce 5028. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, (Esc 21). Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — NELSON BARREIRO. — MARIA ISABEL RODRIGUEZ. — JUAN URTA. — HORTENCIA BARES.
25) $ 320.00 20|pub. 3837 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Winder Omar Lemes Dávila, el Almacén de Comestibles sito en la calle Machado 3306, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — MANUEL MARTINEZ REY. — ESTRELLA AGRASO de MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3869 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a Ana Luisa Desanto de Arocena, el Almacén de Comestibles sito en la calle Rafo Arrosa 995 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — MARIA LILIA CIDRE GARCIA de MOREIRAS. — JULIO EDMUNDO MOREIRAS LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3870 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a la señora Alicia Tonikian Martínez, de Fontana y María Lucía Tonikian Martínez, el Almacén de Comestibles sito en lo calle Domingo Aramburú 2151, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — MARIA ADELINA GARCIA de GONZALEZ. — AGUSTIN GONZALEZ NIEVES.
25) $ 480 00 20|pub. 3871 Mz.15-v.ab.18

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometí vender el Almacén de Comestibles sito en la calle Juan Méndez 3943, al señor Julio Dieguez Danarte, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — ELADIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Gral San Martín 2402, de esta ciudad a los señores Andrés Feijoo y Manuel César Vázquez.
Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — JUAN MIGUEL ECHEGUIA y BIBIANA ALVISTUR.
25) $320 00 20|pub. 3225 Mar 4-v.mar.31.

Prometí vender a Carlos Alvarez Pintos, la Panadería Benibin, en calle Montevideo 788. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Queguay 780. — Paysandú, Octubre 25 de 1965. — WALTER HUMBERTO GIAMBERINI COLOMBO. — Jorge Pérez Scremini. Escribano.
25) $320-00 20|pub 3179 Mar.4-v.mar.31

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Víctor Squadrone el Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA.
25) $ 320 00 20|pub. 3596 Mz.10.-v.ab.13.

Prometimos vender a Eduardo Galte Santos y Senia Santos de Galte, el comercio de comestibles, frutas, verduras y beb. fermentadas embotelladas, sito en calle 14 de Julio 1419. Acreedores al mismo a efectos ley 26 de Setiembre 1904. — EDUARDO GARCIA RIOS. — ANTONIA TAIBO PORTELA.
25) $ 320 00 20 pub 3531 Mz.10.-v.ab.13.

CESION DE CUOTA

A los efectos de ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que prometí ceder la cuota social (cuarta parte) que me pertenece en la sociedad Piñeyro y Cía., en el negocio de Carnicería de esta ciudad calle Arenal Grande 1449, a Raúl Miguez Ferreira. Acreedores Misiones 1371 Esc. 21. Escribano Juan P. Garino. — JUAN TORRES EHIREGARAY.
25) $ 480.00 20|pub. 3583 Mz.10.-v.ab.13.

JUAN ANTONIO YAÑEZ PERLIONE, prometió vender a Floripo Rosa Martínez y Dagoberto González Rocha, el Café y Bar "Maracaná" sito en Cufré 2500. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 9 de 1966.
25). $ 320.00 20|pub. 3703 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender a Juvenal Elio Muñoz, la Tintorería ubicada en la calle Pedro J. Viera 2468. Acreedores en Escribanía Rivera, calle Zabala 1372, Esc. 35. — ALBERTO POUQUETTE y Compañía.
25) $ 160.00 20|pub. 3659 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel González Regueira, la Panadería "Santa Rosa", ubicada en calle Llambías de Olivar y Carrión, localidad de Santa Rosa, Departamento Canelones. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — ALFREDO CHEVERRY RIOS. — Montevideo, Marzo de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 3310 Mz.7-v.ab.19

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Salvador Malomo Genovese, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Zupucay 3333, capital, tomando posesión en Montevideo a 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Ley: 26 9|1904. — JOSE ALBERTO BAGNATO D'AVENIA. — REINA RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3715 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Eulogio Calvelo Maceda y Juan Grille Vieytes, la cuota parte que tenía en Sociedad con el señor José Baña Freire, por el comercio de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la calle Defensa 2451, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN CRUZ RODRIGUEZ. — ANGELICA JUDITH VIALE MORENA.
25) $ 480.00 20|pub. 3717 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender Boutique Donna, San José 1060 a Luz María Pérez Vargas.
Acreedores: 25 de Mayo 707; 4o. piso, Esc. 8, (Esc. Giannantonio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — FEDERICO EDELBERTO GARCIA BERT y BLANCA NIEVES JUNCO.
25) $320.00 20|pub. 3805 Mar.14-v.ab.15.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Enrique Araujo Pérez, el comercio de Taller de Compostura de Calzado, sito en la calle Larrañaga 2506, capital, tomando posesión en Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 9|1904. — JOSE MARIA RAMOS MATO. — HERMELINDA TEJERO.
25) $ 480.00 20|pub. 3716 Mz 11-v.ab.14.

LIROPEYA PEREZ DE GRAZIANI ha prometido vender a Myrián Fajardo de Gutiérrez, su comercio de mercería, librería y artículos en general, denominado "Casa 31 de Marzo", sito en ciudad de Maldonado, calles Román Guerra y Treinta y Tres. De conformidad con la Ley 26|9|904, se llama a los acreedores apercibir sus créditos, dentro de treinta días de esta primera publicación.
25) $320.00 20|pub. 4433 Mz.22-v.ab.26.

Hemos prometido en venta, como socios fundadores de "Que Tipo S. A." (en formación) a F.A.C.I.S.A. el establecimiento comercial e industrial en el ramo de fabricación y venta de masas prefabricadas sito en calle Juan Paullier 2001 en esta ciudad. Acreedores: Cerrito 661-bis, primer piso, apartamiento 1. Ley 26 9|904. — FELIX MIZRAHI. — JACOBO HALPERN.
25) $480.00 20|pub. 4565 Mz.23-v.ab.27.

Prometí vender hotel sito en Río Negro 1525. Acreedores presentarse en Uruguay 1342 de 14 a 17 horas. — CARLOS SUAREZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4567 Mz.23-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender con fecha 1.o de Junio de 1965 a Slava Trossman de Chillik la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Peluquería para Damas está ubicado en General Alfredo Baldomir 2372 y que gira bajo la razón de "Pérez y Mestre". Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA MESTRE.
25) $320.00 20|pub. 4740 Mz.24-v.ab.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles a los señores Camilo y Manuel González con fecha 18 de Marzo de 1966 sito en la calle José A. Possolo N.o 4050. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO FRIGEIRO. — MARIA LUISA ANDRADE DE FREIJEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4715 Mz.24-v.ab.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Carlos Julio Silveira López, el Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en Acevedo Díaz N.o 2349. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 escritorio veinte (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — PRIMITIVA FRAGA.
25) $320.00 20|pub. 4699 Mz.24-v.ab.28.

Comunicamos al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1963, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Taller de Bobinados y Refrigeración ubicado en Avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse al mismo domicilio. — PIAZZA Y CIA.
25) $352.00 20|pub. 4455 Mar.24-v.ab.28.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 700 de la manzana 130 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 601, ubicado en la intersección de las calles Grito de Asencio y Colonia, con una superficie de 1271 m c. 4975; y especialmente a Manuel Paz da Silva, Guillermo Estrupini y Filomena Nuñez de Barboza, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 3 de Enero de 1966. — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente — Everjisto Gómez, Secretario.
27) $ 1.440 30|pub. 2594 Feb.23.v.ab.12.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, dictada en los autos caratulados "FRIMATOSA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación judicial". (Ficha S 419, Año 1965), se hace saber que por resolución N.o 291 del día 11 de Febrero de 1966 se decretó la liquidación judicial de "Frimatosa Sociedad Anónima" y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "Frimatosa Sociedad Anónima" para que las pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes. Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.o 2.230 y artículo 1584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 4035 Mz 16-v.mz.29.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Emilia Eufrosina Santos contra Sucesión de CECILIA FRANCISCA SANTOS Investigación de Paternidad" (Ficha C-480 año 1965) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Cecilia Francisca Santos o a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 1.200 30|pub. 2339 Feb.17.-v.ab.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HECTOR y JOSE ANTONIO BOEDO ALONSO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno designado con el No. 40 en el plano levantado por el Ingeniero Luis Caselli, en Marzo de 1927, ubicado en Propios y Canstatt, que consta de una superficie de 292 metros 55 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Pública; igual extensión al Nord Este donde confina con el solar No. 42; 29 11 metros al Nord Oeste y 29 10 metros al Sud Este lindando respectivamente con los solares Nos. 39 y 41; actualmente empadronado con el No. 129 802.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en el bien descripto be-

lo apercibimiento de otorgar la escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

27) $1.680.00 30|pub. 3252 Mar.4-v.ab.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO". (Lo. 56, Fo. 171) solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Act.

27) $160.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay, con Sucesión Andrés Zulawski. Reconocimiento de firma, (Lo. 51, Fo. 88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de $203.190.97, por los siguientes conceptos: Cto. de Cambio C|490, boleto No. 12.704, original de $ 46.636 19. Saldo $96.676.02. Cto. de cambio C|564, boleto No. 12.703, original de $ 16.514.84, Saldo $ 44.153.53 y Cto. de cambio C|568, boleto No. 12.702, original de $37.404.73. Saldo $67.361.42. Solicita además, el emplazamiento por noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.400.00 30|pub. 02382 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Andrés Zulawski, Sucesión, (Lo. 49, Fo. 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski, con dicha Institución, que asciende a la cantidad de $ 93.663.86, con intereses al día 20|XI|1965, por concepto de saldo del préstamo documentado en vale o. 21.529, v|23|3|50, original de $25.000.00 garantizado por contrato de hipoteca y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

27) $2.400.00 30|pub. 02384 Feb.18-v.ab.11

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Libro 51. Folio 71", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de pesos [illegible].720 [illegible].23, por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes números 10.959, 10.958, [illegible], 10.95[illegible] 10.966 y 10.934, afianzada con garantía [illegible]. Solicita además el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski: de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. Y a los efctos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 2.400 30.pub. 2383 Feb.18.-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña CELANIRA ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa Silvano y Sosa Dulcia c|Alvez Celanira" Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B N.o 507) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.

27) 30|pub. 30344 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE. JUANA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 390", se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) Ley Nº 13.209 30|pub. 30661 Mz.23.-v.my.11.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Ramón Confesor Texeira Nunes contra JUAN o JOAO BAPTISTA LUZARDO o LUSARDO y otros. Desalojo (Libro 11. número 10. Folio 27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Juan o Joao Baptista Luzardo o Lusardo; Ernesto Luzardo o Lusardo o sus sucesores a título universal o particular; Zoé Cámara Arreguí Luzardo o Lusardo o Zoé Arreguí Luzardo o Lusardo; Jenny, María Raquel, Joao Baptista, Beatriz María y María da Graça Arreguí Luzardo o Lusardo; a la sociedad colectiva ganadera "Luzardo Hnos."; su administrador o apoderado o representante o sus sucesores a cualquier título; y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho de cualquier clase sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, paraje Yucutujá, colonia "Don Bosco"; padrón número 2934, compuesta de noventa y nueve hectáreas seis mil novecientos cincuenta y cinco metros, que linda por el Noroeste con el Río Cuareim; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se habilitó el próximo feriado judicial menor, para las publicaciones. — Paso Farías, Junio 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante

Y para constancia, siento el presente que firmo en Paso Farías, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante. Juez de Paz.

27) $ 2.400 30|pub. 3720 Mz.11.-v.ab.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Banco Comercial contra JOSE PEDRO BERBERIAN. Juicio ejecutivo" (Libro 44. Folio 321), se hace saber al demandado don José Pedro Berberian que ha sido declarado en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 19 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

27) $ 480.00 15|pub. 3338 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Pereyra Blanca Yolanda c| los sucesores de SEBASTIAN MARCOS JAVIER. Posesión Notoria de Estado Civil, (21, 795, 350), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, de Sebastián Marcos Javier, a todas las personas que se consideren con algún derecho en la sucesión de éste, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, (21, 794, 350), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza — Rocha, 20 de Agosto de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 30443 Feb.28 v.ab.15.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Seción de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMASA S. DE GARCILAR. Contribución Inmobiliaria. Padrón 2665" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomasa S. de Garcilar y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, manzana catastral Nº 185, padrón urbano N.o 2665, que linda al N. con José Pose Mesías; al Sur, Andrés Maggi y Luisa C. de Recagno; al Este: calle Dr. Chiazzaro y al Oeste: Leocadio Espantoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 9 de Marzo de 1966 — Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz, 2.a Sección.

27) Dec. 21|7|34 15|pub. 30646 Mz.21.-v.ab.15.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de esta Cooperativa para asamblea general ordinaria, el día 30 de Marzo de 1966 en primera convocatoria y para el 14 de Abril de 1966 en segunda convocatoria, siendo ambas a las 20 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de memoria, balance y distribución de utilidades de los ejercicios 1962-63 y 1963-64. 2º Elegir 5 (cinco) titulares y doble número de suplentes para el Tribunal Electoral. 3º Informe sobre situación actual. 4.o Designar 2 (dos) asambleístas para firma el acta. — Florentino Faval, Presidente. — Julio Umpiérrez.

27) $ 200.00 5|pub. 4329 Mz.21.-v.mz.25.

Se comunica que los señores Ricardo Gregorio y José Nuccio, han resuelto disolver la sociedad de hecho que integraban y que explotaba la casa de comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar gira en la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 607. El señor Nuccio queda con todo el activo y pasivo.

Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395, Esc. 10. Montevideo.

27) $480.00 20|pub. 3450 Mar.9-v.ab.12.

SOCIEDAD COLECTIVA SOSA Y CORONEL

Juan Angel Coronel y Nelson Sosa Silva, comunican que han resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Sosa y Coronel". Juan Angel Coronel cede su cuota parte al señor Nelson Sosa. Acreedores presentarse en Castillos, Rocha. Ramo: "Estación de Servicios". — Castillos 28|10|65.

27) $ 320.00 20|pub. 3408 Mz.8.-v.ab.11.

CESION DE CUOTA

Por documento suscripto el día 31 de Marzo de 1962, el señor AUGUSTO BONCRA prometió en venta su cuota parte en Oficinas Albo, Sarandí 261 bis, a Juan José Alvarez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma.

27) $ 320.00 20|pub. 3704 Mz.11-v.ab.14.

ASOCIACION DE GUARDIANES de AGENCIAS MARITIMAS DE PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asociación de Guardianes de "Agencias Marítimas", Asamblea General Extraordinaria, en Cerrito 263, el domingo 27 de marzo, a la hora 10 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura acta anterior; 2o.) Informe Tesorería; 3o.) Convenio de Salarios; 4o.) Gestiones pro sede propia; 5o.) Distribución vales de reclamo; 6o.) Modificación del reglamento Caja de Auxilio; 7o.) Cumplimiento del Decreto de 17 de julio de 1950; 8o.) Beneficio de Retiro; 9o.) Asuntos Varios

27) $ 96.00 4|pub. 4498 Mar.22-v.mar.25.

TUPLAN S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION

Señores Accionistas: de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 15 de diciembre de 1965, se llama a suscripción de acciones para que en el término de 30 (treinta) días hagan uso de la preferencia prevista en el Art. 8o. de los Estatutos Sociales.

Oficina: Veracierto 3206, Tel. 53322 y 52061. Horario: 9 a 12 horas. — El Directorio.

27) $ 120.00 5|pub. 4490 Mar.22-v.mar.28.

MIGUEZ HOTEL S. A.
LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto abonar la 2a. cuota correspondiente al 10 o|o a cuenta del valor nominal de cada acción, para el cobro de la cual deberán presentarse en sus oficinas de Misiones 1486, 5o. piso, de 14 a 17 horas, con las acciones respectivas.

Se hace saber asimismo que a los efectos prescriptivos este aviso alcanza asimismo al pago de la 1a. cuota, por igual concepto y que también está a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Míguez Hotel S. A. (En liquidación voluntaria).

27) $ 320.00 10|pub. 4431 Mar.22-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura otorgada ante escribana Olga Mascheroni, inscripta en el Registro de Comercio N.o 28, Fo. 102 del Lo. 2: I) ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA cedió su cuota en Isco - Uruguaya Limitada, a: Maximiliano Noé, Faustino Lorenzo y Juan Pons S. A.; II) CARLOS ARRARTE DELMOND, cedió parte de su cuota en esa sociedad a: Alberto Domínguez Cámpora (h.) y a Bataan S. A., quedando Isco Uruguaya Limitada integrada así: Maximiliano Noé, 20 o|o; Faustino Lorenzo, 20 o|o; Juan Pons S. A., 10 o|o; Carlos Arrarte Delmond, 20 o|o; Alberto Domínguez Cámpora (h.), 20 o|o; Bataan S. A., 10 o|o; III) Se modificó el contrato social: A) Administración a cargo de Juan Pons S. A. y Bataan S. A. conjunta o separadamente; B) Capital: $ 500.000.00. Retroactividad al 1.o de Julio de 1965.

27) $ 480.00 10 pub. 4637 Mz.23-v.ab.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO GOMENSORO o JOSE L. GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4797 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COSTA o COSTA GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4813 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4814 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BONIFACIA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4841 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ o GONZALEZ LEMOS o GONZALEZ COSTA (Lo. 61, Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4787 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEA o ENEA MARIA GRACIA DI VIETRI (Lo. 67, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4819 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENITEZ de SANCHEZ (Lo. 67, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4818 Mar.25 v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORTHINAS LOZANO o JUAN GENARO CORTHINAS LOUCANA o JAOA JANUARIO CORTINHAS (Lo. 66, Fo. 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4815 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JORGE IBARLUCEA SCOSERIA (Lo. 67, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4816 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (440 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4823 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA FERNANDEZ CHAVES y MORAN (248 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4838 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4837 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LOVA (63 - 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4811 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TUSSO MARABOTTO de CLAVARES (63 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4812 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EIRALDI de FREITAS (F. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4844 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SAPRIZA do TRABAL (A. 1853), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjhnta.

1) $ 240.00 10|pub. 4789 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA INES RIVERA de BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4788 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANNY LUISA MANEVICH (A. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4842 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4840 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MORALES o MORALES REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4839 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 4786 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REY o EDUARDO REY RECOBA (Lo. 1, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4817 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO GONZALEZ CAMPI (27 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4836 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGA MINDEL HILLINGER de KRAUS BERGER (1 - 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4808 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BAYARDI (1 - 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4809 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR (1 - 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4810 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUGGIERO de DI SANTOLO (1 - 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4854 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GUTIERREZ (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4825 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CAPORALE PANDOLFO (F. 25), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4847 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA de SOUZA BUENO o VIRGINIA SOUZA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4890 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA o PEDRO CELESTINO MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4877 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4878 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA BENTANCOUR de PEREZ o ELVIRA LUISA BENTANCOUR FUICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4796 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA COPES de GARCIA o COPES UNDARZON de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4804 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BROZIA LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4882 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARTEGOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4864 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RIVERO de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4865 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS TODOROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 4866 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PORTUGAL o ANTONIA PORTUGAL ALVAREZ o DE OLIVERA u OLIVEIRA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4861 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4863 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la aperturas de las sucesiones de AGUSTIN JOSE MINERVINI y FAUSTA BRUM de MINERVINI o MINERVINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1966. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4862 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALICIA DUARTE de KAUFFMAN y ENRIQUE KAUFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4858 Mar.25-v.ab.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Por lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley N.o 9099 del 20|9|933, se avisa a don Julio César Fajardo Pereira, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describen, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazos ubicados en la 9.a Sección Judicial del Depto. de Rivera, empadronados con los N.os 128 y 129, señalados con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Zoe Tarocco, inscripto en Catastro de Rivera el 28|1|1959 con el N.o 1655.
2) $ 600.00 15|pub. 4830 Mz.25-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

ROC INTERNATIONAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 31 de Marzo a las 11.30 horas en su sede, calle Treinta y Tres 1420, Esc. 38, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reconsideración del balance correspondiente al 5.o ejercicio.

Se previene que la asamblea se habilita a la hora fijada con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado y transcurridos treinta minutos de la misma, cualquiera sea el porcentaje de capital integrado que se halle presente. Para asistir a la asamblea deberán depositarse en la oficina de la Sociedad las acciones o certificados de su depósito, expedidos por cualquier banco del país o exterior. El registro se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1|pub. 4394 Mz.25-v.mz.25

C. A. F. O. R. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 6 de Abril de 1966, a las 10 horas en el local de la Avda. Uruguay 872, P. 6, Esc. 601, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1964 y 1965 y distribución de utilidades; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, con 3 días de anticipación de la asamblea, en el local social de la Avda. Uruguay 872, P. 6, Esc. 601. Para el caso de no existir quórum reglamentario, queda convocada en segunda citación para el mismo día a las 10 y 10 horas.
3) $ 96.00 2|pub. 4886 Mz.25-v.mz.28

FIDJI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 28|3|66 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración renuncia Directorio Casa Matriz y Sucursal Buenos Aires; 2.o) Elec-

ción de Directorio Casa Matriz y Sucursal Buenos Aires; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1.pub. 4880 Mz.25-v.mz.25.

COMPAÑIA DOGAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Dogar S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 410, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1965; 2.o) Elección de Directorio y Síndico.

El registro de los accionistas se cerrará en el momento de comenzar la asamblea, conforme a los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 4833 Mz.25-v.mz.25.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico para el ejercicio 1965; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1966.

3) $ 200.00 5 pub. 4832 Mz.25-v.mz.31

LINO TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Lino Textil S. A., convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 18, 20 y 44 de sus estatutos, para el día 23 de Abril de 1966 a la hora 14 en su local de Fábrica, sito en el Ejido de la ciudad de Dolores, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firma del acta de la asamblea; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965, (16 ejercicio); 3.o) Fijación del número de miembros del Directorio, (Art. 30); 4.o) Elección de Directores y suplentes de Directorio, (Art. 39); 5.o Considerar el Art. 43 de los estatutos: Sindicatura.

Se previene y recuerda a los señores accionistas, los artículos 21, 24 y 39 de los estatutos. — Dolores, 21 de Abril de 1966.

3) $ 56.00 1|pub. 4807 Mz.25-v.mz.25

SAYTI S. A.

De acuerdo al Art. 9 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 1.o de Abril de 1966 a las 20 horas en la calle Echevarriarza 3269, Ap. 7, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión.

3) $ 32.00 1|pub. 4798 Mz.25-v.mz.25

LA URUGUAYA S. A.
Primera Institución Nacional de Seguros

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en cumplimiento del Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Soriano 791, P. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Consideración de la memoria del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 720.00 15|pub. 4795 Mz.25-v.ab.22.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL RUGGIERO y MARIA FRANCISCA ESPOSITO MOLOGNIELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4790 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN MARIO RIAL c|ELIRA JACINTA ARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 16 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Juan Mario Rial y doña Elira Jacinta Arias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4829 Mz.25-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "NOBLE, (DELMAR) c (ILDA) SOUZA LEAL de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 35)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Ilda De Souza Leal y Delmar Noble, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o de Ley 18|9|946). — Salto, 21 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 960.00 20|pub. 4867 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "EUGENIA FRANCISCA RATTIN contra ANTONIO CAMILO FAUSTINO LOMBARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (N.o 1089, L.o 19, F.o 590)", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por el hecho del matrimonio entre Eugenia Francisca Rattin y Antonio Camilo Faustino Lombardo, citándose y emplazándose a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a sus efectos legales se hace la presente. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 4851 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DINA FERREIRA de GARCIA c| GASPAR ISIDRO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Dina Ferreira Santos y Gaspar Isidro García Benítez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 4860 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SATURNINA RODRIGUEZ c|JUSTO FONTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Saturnina Rodríguez y Justo Fontor. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 4859 Mz.25-v.ab.29.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentra el expediente caratulado: "MATTIOLI AUGUSTO CARLOS c|MARIA JORGELINA NOVARRO. Divorcio, (E 11|965)", por el cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Jorgelina Novarro, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 960.00 30|pub. 4885 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS ROBERTO GUTIERREZ c|NORMA AGUILAR. Divorcio por causal, (Ficha D-250, año 1965)", se cita, llama y emplaza a Norma Aguilar de Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $320.00 10|pub. 4343 Mr.25-v.ab.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE BARTABURU, domiciliado en Lavalleja 1839, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de los testigos Santiago Ferro y Marcelo Brovia, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Enrique Bartaburu". — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 4791 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ELBIO CHERTOK SZNAJDER, domiciliado en 25 de Mayo 544, Esc. 3, optando al título de procurador, ofrece la información de Gilberto Echeverry y Carlos E. Dubra, expidiéndoseme testimonio. — Elbio Chertok. — Italo Corbo, Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 4845 Mz.25-v.ab.14.

12—Licitaciones Públicas

ASIGNACIONES FAMILIARES — CAJA Nº 36

La Caja de Asignaciones Familiares Nº 36 (Industria de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos) llama a licitación pública, segundo llamado, para el jueves 14 de abril de 1966, a las 11 horas, licitación Nº 19 para el suministro de Medicamentos e Instrumental para el Servicio Odontológico. Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a las Oficinas del Organismo, Minas 1877, dentro del horario de 7 y 15 a 12 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966.

12) $ 64.00 2|pub. 4822 Mz.25-v.mz.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo llamados

Nº 26.747. — Adquisición de fórmulas N.o 1058 1071, 1525 y 1552.

Apertura: Jueves 14 de Abril de 1966. Hora: 15. Primer llamado.

Jueves 14 de Abril de 1966. Hora 16. Segundo llamado.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.25-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECRETARIA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para reparación de las azoteas del edificio

que sirve de asiento al Servicio de Alimentación N.o 2, de la Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 14 de Abril próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 30702 Mz.25-v.mz.25.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

H. C. Nº 1023 — Lienzo, Plaza.
Primer llamado: Apertura: 12 de Abril de 1966, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 22 de Abril de 1966, a la hora 9.

H. C. Nº 1024. — Equipo de circuito cerrado de televisión médica en blanco y negro, CIF Montevideo.
Primer llamado: Apertura: 25 de Abril de 1966, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 9.

H. C. Nº 1025 — Algodón hidrófilo, Plaza.
Primer llamado: Apertura: 12 de Abril de 1966, a la hora 10.
Segundo lamado: Apertura: 22 de Abril de 1966, a la hora 10.

H. C. Nº 1026 — Papel para polivisos, CIF Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 25 de Abril de 1966, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 11.

H. C. Nº 1027 — Rollos de cinta magnética, CIF Montevideo.
Primer llamado: Apertura: 26 de Abril de 1966, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 5 de Mayo de 1966, a la hora 10.

El segundo llamado de cada Licitación Pública tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30704 Mz.25.-v.ab.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIARIO OFICIAL
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1966, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida 1178, de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 20 de Abril de 1966, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30703 Mz.25-v.ab.12

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública para el suministro e instalación de una central telefónica automática su red de cables y suministro y colocación de los aparatos telefónicos.

Alternativamente, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social podrá arrendar en vez de adquirir dicha central, por lo cual se interesa por ofertas correspondientes.

Las condiciones de la licitación se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle Sarandí 450 (Sección Personal) de 13 y 30 a 19 horas

Apertura de propuestas: día 20 de Abril de 1966, a las 15 horas en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle Sarandí 450.

12) (C. C.) 8|pub. 30709 Mz.25.-v.ab.12.

14 - Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 25 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

6.a Sección

HANS JUERGEN WÜNN, 41 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Colonia 1372 y MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1372.

7a. Sección

LIFANO SKOVICH, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Carlos Roxlo 1524 y ELBA BARCINA, 27 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Carlos Roxlo 1524.

ANGEL UHIA CONTRERAS, 27 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Carlos Roxlo 1365, Apto. 2 y LIDIA ARGUIMBAO MACIEL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1365, Apto. 2.

JUAN ABEL BOTELLO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Constituyente 1719 y GLORIA SEGOT, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1719.

8a. Sección

VICTOR BABY BLANCO SALOMON, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375 e ISABEL MUIÑO FULCO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2064, Apto. 1.

WALDEMAR MESA GAGUEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1935 y MARIA CONCEPCION NUÑEZ MENDEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sierra 1935.

9.a Sección

CARLOS ORIBE DORNEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1983, bis y RITA CARRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1983.

10.a Sección

JUAN BAUTISTA FANJASSIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galdós 4178 y EBRAKSI GAGOSSIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3678.

11.a Sección

ALFREDO SMRDELJ, 33 años, soltero, carrocero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5765 y SUSANA RAQUEL DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2669.

JORGE OMAR VEGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Cono 3888 y ELBA MILKA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 4013.

MIGUEL HEGEDIS, 60 años, viudo, constructor, yugoeslavo, domiciliado Helios 3220 y CELINA ALVEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Helios 3220.

ANGEL MARIO PARADISO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4571 y MARIA ELENA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3185.

TEODORO MUÑOZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3737 y AURORA GUMERSINDA MEDEROS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3737.

12.a Sección

CONSTANTINO MURAS GOMEZ, 31 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Comandante Braga 2425 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Comandante Braga 2411.

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3637 y ANA MARIA HERMIDA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 3637.

SANTIAGO RODOLFO LETTIERI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Martín 2539 y ALICIA de LANDABURU, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Martín 2589.

ANGEL RICARDO ECHEVARRIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Victoria 3020 y MARIA CIRIACA VALIN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Victoria 3020.

13.a Sección

WILSON EDUARDO VILLARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1899 y MIRTA OFELIA AMARILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1899.

15a. Sección

FEDERICO FIGARI, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Joaquín Requena 1331, Apto. 4 y SARA SUM OLIVERA, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo de María 1596.

16.a Sección

WASHINGTON BATLLE ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5753 y RAQUEL MARIA DIAZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5753.

NICOLAS EVARISTO SOCA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4859 y BLANCA NIEVES PALOMEQUE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 471.

18.a Sección

JORGE RICARDO VILA DUBOUIX, 24 años soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2653, Apto. 1 y MARIA ROSA VERSACE, 23 años, soltera, orienta, domiciliada J. Scosería 2536.

19.a Sección

ROBERTO TRICANICO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coquimbo 2020 e ISABEL MATILDE NOLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2071.

20a. Sección

MIGUEL HAMILTON CHADAREVIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 101 y KAREN MAYA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 143.

MODESTO ELEUTERIO MOTTA, 31 años, soltero, radiotelegrafista, argentino, domiciliado José Llupes 4742 y MARIA MERCEDES PELAEZ, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Llupes 4742

LUIS LEONEL BRITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4183, bis y SEGUNDA BEATRIZ FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4183, bis.

21a Sección

RUBEN MARIO PAN 46 años, soltero, agente viajero oriental, domiciliado Santos 4523 y CANDIDA LAGOS, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santos 4523.

22a. Sección

JOSE ESTEVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D llasop 4299 y CELINA PERMUY, 22 años, soltera, española, domiciliada F. Martínez 3542-bis, Apto. 1.

23a. Sección

EDINSON JOSE CODINA SOSA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2664 y LUISA GOMEZ PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2664.

24 a Sección

RAMON DIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1423 y NELIDA MATUREL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1423.

14) $15.00 3|pub. v.mar.29.

15 - Pago de dividendos

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 28 de Marzo de 1966, se efectuará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965, cupón ejercicio 1964-1965, en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en el horario corriente del Banco. — El Directorio.

25) $72.00 3|pub. 4835 Mar.25-v.mar.29.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña LORENZA MORA de PIZZORNO, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el No. 330, ubicado en esta ciudad, en la manzana No. 53, y compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, y que linda: al Norte, con Duilio Camejo, al Sur con calle Gonzalo Peuela; al Este, con calle Recreo y al Oeste, con sucesión Carlos Cabral.

En consecuencia se cita y empiaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento.

Se hace constar que el presente juicio, litiga con auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, Marzo 18 de 1966. — José Ourthé Cabale, Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30708 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos, caratulados: RODAS MARIA DELIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, particularmente la sucesión Esteban Rodas y/o sus causas habientes sobre el siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón No. 137 de la manzana No. 20 y encierra una superficie de 1.258 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste una recta de 41.45 metros de frente a la calle Lavalleja; al Noroeste otra recta de 30.34 metros de frente a la calle José María Garat por formar esquina, al Sureste en una recta de 29.75 metros con propiedad de Juan Barrios y José A. Solaegui respectivamente y al Suroeste en una recta de 42.38 metros con el padrón No 138 propiedad de un tercero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 17 de Marzo de 1966. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi, Juez de Paz.

16) $1.670.00 30|pub. 4895 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: GONZALEZ, JUAN P. Prescripción treintenaria. (Lo. 3. Fo. 331), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosenda González de Alvarez, y a doña Milca Alvarez Malán, a sus sucesores a título universal y particular, y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se identifican, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Dos lotes con ocho solares en total, sin edificar, situados en la planta suburbana de esta Villa, empadronados con el número doscientos noventa y uno, que forman parte de la manzana letra A del plano del Agrimensor don Aurelio Lacoze, de Enero de 1919 divididos en dos lotes, componiéndose el primero de los solares Nos.: 10, 12, 14, 16 y 17, con una superficie en conjunto de 2.920 metros con 73 metros de frente sobre la calle Industria, por 40 de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO con el lote 8 y al SO con los lotes 9, 11, 13 y 15; y el segundo lote formado por los solares 11, 13 y 15 con una superficie de 1.740 metros con 61 metros, 49 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO en cuya línea mide 42 metros, 06 centímetros con el lote 9 y al NE con los lotes 12, 14 y 16.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Febrero 25 de 1966 — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

16) $2.690.00 30|pub. 4806 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Victoria Meharu de López contra JUAN MEHARU y otros. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Juan Meharu, Ana Claveiras de Meharu, Juan, Domingo, María, Ana, Pedro, Alberto, Victoria, Aurelio, Luis y Ramón Meharu Claveiras, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y contra cualquier persona que por cualquier título se considere con derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el No. 437, solar 8, de la manzana No. 68 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor José M. Teijeiro, de Noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1 342 el día 11 del mismo mes y año, consta de un área de 922 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur rectas de 42 metros 95 centímetros con calle Treinta y Tres y con propiedad de Pedro Olivier Fernández, respectivamente; al Este y Oeste en 21 metros 47 centímetros con propiedad de Juan Mondino y con calle Florida respectivamente.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 20 de 1965. — Carlos R. Reyes Vago, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 4828 Mar.25-v.may.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MONTEAGUDO y ARTURO de la CRUZ, solicitaron la inscripción del programa de televisión titulado "El Buraco", del cual se declararon autores. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4881 Mar.25-v.ab.14.

AURELIO W. QUEIROLO de la SOVERA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Abuelita María", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4785 Mar.25-v.ab.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KIJUTO LOPEZ WILMAR WADERLIN y MIRTHA IRIS. Rectificación de partida, (Ficha F. 382|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

1o.) La de nacimiento de Wilmar Waderlin, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como Kijuto Tosio: debe decir: Tosio Kijuto; y 2o.) la de Mirtha Iris Kijuto López, pues donde el apellido de su padre aparece como Kiyuto, debe decir: Kijuto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 4816 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTEBAN BOFILL s| Rectificación de partida (Lo. 20, Fo. 638), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: oriental, debe decir: español. — Artigas, 10 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $360.00 15 pub. 4891 Mar.25-v.ab.22.

20—Remates

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República con JOSE LATORRE y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 23, Fo. 117), se hace saber al público que el día 3 de Mayo de 1966 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el rematador Benicio S. Cabral en diligencia presidida por el Alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con todas sus construcciones, plantaciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Colonia Osimani y Llerena, empadronada con el No. 4.750 señalada con el No. 31 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes de Diciembre de 1929, registrado el 2 de Enero de 1930 en la Inspección Tecnica Municipal de este Departamento, compuesta de una superficie de 45 hectáreas 5.411 metros 7.177 centímetros dentro de los siguientes límites y dimensiones: 393 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a camino por medio con las fracciones 30 y 32; 763 metros 50 centímetros al Noreste con la chacra 34; al Sureste el arroyo San Antonio Grande y 967 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 28.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente y el título de propiedad está en el Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le corresponden por ley. — Salto, 10 de Marzo de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

20) $960.00 10|pub. 4868 Mar.25-v.ab.14.

HECTOR MESTA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN BENEDITO DA SILVA LOPEZ. Ejecución de prenda" (Libro 19, Folio 183), se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en el local del Granero Oficial (Avenida Batlle) el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y al contado, de los siguientes bienes: 1 Cutter marca "Alexander", con plato de hierro de 0 83 metros de diámetro, 4 poleas, motor eléctrico Mez, trifásico de 4 H. P. Nº 5252305. 1 heladera tipo vitrina, marca General Electric de 4 puertas de 2,55 metros de largo con equipo refrigerador "Inter International Nº AU 4: motor eléctrico "Thompson" de 1|2 H. P. N.o B 141775. 1 balanza tipo Victoria de 1 plato para 130 ks. incompleta, 1 heladera marca Kraf Imesa, de 2 puertas compresor, motor eléctrico, etcétera, 1 heladera Siam de 3 puertas número 11806 equipo refrigerador Siam compresor N.o 0689 motor eléctrico, tipo 309 N.o 70661 PV. 1 picadora de carne marca "Alexander" N.o 099 motor eléctrico de 3 H. P. N.o 368578. 1 balanza de 2 platos para 18 ks. 2 mesas de trabajo una de madera y otra de madera y parte de mármol. 1 mostrador de madera 2,70 x 0.80 x 0.80 2 bateas amasadoras de madera con brazo de 1.80 x 0 60 mts. — Salto, Marzo 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 1.320 15|pub. 4869 Mz.25.-v.ab.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ GOMEZ, TERESITA ESTER, NELIDA MABEL y otras. Expedición de segunda copia" (Libro 40, Folio 662) se hace saber que ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein, el día 7 de Setiembre de 1949, por la cual Jesús González adquirió a Magín Martínez Flores un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Estanzuela (Primera Sección Judicial), empadronado con el número 29, señalado con el número 13 en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Feliciano M. Alvariza en Noviembre de 1930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de cuatro mil doscientos veintiocho metros, cuatro decímetros, lindando: Norte, 27 metros 80 centímetros con vía del Ferrocarril; este, 133 metros 40 centímetros con el solar número 14; sur, 36 metros 30 centímetros con camino vecinal y este, 160 metros 90 centímetros con el solar número 12, todos del mismo plano. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 720.00 10|pub. 4883 Mz.25.-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SILVANO ARANA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Enrique Escardó el 23 de Mayo de 1952, por la cual el nombrado Silvano Arana hubo por título de compraventa del Banco

Popular del Uruguay, el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 167.384, antes en mayor área empadronado con el número 98.675, señalado con el número 51 en el plano del Agrimensor Lisandro Freire, consta de una superficie de 1.540 metros 50 decímetros y tiene su frente, en 16 metros 25 centímetros al Camino de Las Tropas, al Paso de la Boyada del Arroyo Pantanoso, casi Camino Cibils. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de dicha escritura, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 840.00 10|pub. 4820 Mz.25.-v.ab.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ING. S. RUBINSTEIN LTDA.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de Enero de 1966, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Objeto: Explotación del ramo de la construcción en todas sus etapas, barraca de materiales de construcción, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines; Razón Social y Sede: Girará bajo la razón social de: "ING. S. RUBINSTEIN LTDA." Su domicilio principal queda fijado en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país. Uso de la razón social: Estará a cargo del Ing. Salomón Rubinstein; Capital: $ 100.000.00 que pertenece a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 50.000.00 en efectivo; Plazo: Diez años, prorrogable por períodos sucesivos diez años, salvo manifestación en contrario efectuada por alguno de los socios, con una anticipación de por lo menos un año al vencimiento de cada plazo o prórroga; Asambleas: Administración: La asamblea se hará dentro de los ciento ochenta días de la fecha fijada para el balance general; La Dirección y Administración la ejercerá el Ingeniero Salomón Rubinstein, actuando con su sola firma; Actividad de los socios: Ambos socios podrán dedicarse a otras actividades de giro distinto al de la sociedad. De común acuerdo se fijarán sus retribuciones Utilidades: Corresponderán a los socios por partes iguales; Balance: Se practicarán al 30 de Noviembre de cada año; Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con él o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 14 de Febrero de 1966 con el N.o 43 al Fo. 147 del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $960.00 10|pub. 3442 Mz.8-v.mz.21. Mz.25-v.mz.25.

NEWAY TRADING COMPANY LIMITADA

El 13 de Julio de 1965 ante Blanca Pita de Díaz Alonso, escribana, CHI KWO o ANDRES y CHI HSI CHU TSE constituyeron la sociedad "Neway Trading Company Limitada", para giro en Montevideo de actividad industrial y comercial; Plazo: Dos años prorrogables indefinidamente por igual lapso: Administración: Chi Kwo Chu Tse; Capital: $ 50.000.00 aportado e integrado por mitades. Inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 35 al Fo. 149 del L. 1 de Contratos.

22) $240.00 10|pub. 4802 Mz.25-v.ab.14.

COSTA AUTOMOVILES LIMITADA

Por documento privado del 9|3|66, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 98 al Fo. 384 del Lo. 1 de Contratos el 17|3,66, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de "Costa Automóviles Limitada" Domicilio: Montevideo; Socios: OSCAR COSTA ALVARADO y JUAN MANUEL PEREZ; Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años; Objeto: Garage y compra-venta de autos; Capital: $ 20.000.00, Oscar Costa pesos 15.000.00 y Juan Manuel Pérez $ 5.000.00; integrado a la fecha: cincuenta por ciento: Administración y representación: Oscar Costa Alvarado.

22) $320.00 10|pub. 4803 Mz.25-v.ab.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.030. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha L. Lemonier y Cía. S. R. L. (Argentina), solicita la marca, "ACELERAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4871 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.099. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha John Nathan Bochner (Montevideo), solicita la marca,



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 4872 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.105. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Ruben Firpi y Miguel Yanuzzi, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca, "EL BANQUERO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4857 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.113. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S. A. (FANAESA) de Colonia (Uruguay), solicita registrar la marca, "FANAESA" para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4850 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.084. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche, Société a Responsabilité Limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca, "FIDJI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4784 Mz.25-v.ab.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.795. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha el señor Manuel E. Canosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la cocción del pan o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 4873 Mz.25-v.ab.14.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a José Rama de la Fuente y Antonio Rodríguez Alvarez la panadería "La Viguesa" de Santiago de Chile 1006. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — INDALECIO ROSTRO PEREIRA.

25) $160.00 20|pub. 4884 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Juan Pedro Etchamendi de Sala el comercio que en el ramo de taller mecánico gira en Yaguarón 1679, quien tomó posesión el 1.o de Marzo de 1966. Acreedores en Miguelete 1576. — JOSE WALTER FERNANDEZ ROCA. — IDA BERETTA DE FERNANDEZ.

25) $320.00 20|pub. 4852 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Centro de Balanceadores Minoristas prometimos en venta a José Rosende el café y bar sito en la calle Maldonado 947,49 acreedores Reconquista 731. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1965. — EMILIO MAGADAN. — ANICETO CASTAÑO. — ESTRELLA CASTAÑO.

25) $320.00 20|pub. 4831 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos en venta a "Arsenal S. A." el negocio de carnicería de Rimac 1635. Ley 26|9|904. Acreedores a Jaime Zudáñez 2627. — AURELIO MALDE. — AMERICA HERMIDA.

25) $160.00 20|pub. 4803 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Juan Carlos Fitipaldi, nuestro negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura, leche, fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan José Quesada 3400. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina Albo, Sarandí N.o 261. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — MARIA PRECIOSA REDONDO. — MANUEL RIEIRO.

25) $320.00 20|pub. 4799 Mz.25-v.ab.29.

27—Varios

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio del Banco, de acuerdo con las facultades que le otorga el estatuto social, ha resuelto aumentar el capital social en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) emitiendo nuevas acciones.

Se ha fijado un plazo que vence el día 25 del corriente, para que los actuales accionistas hagan uso de la preferencia que les acuerdan las disposiciones estatutarias, luego de dicha fecha estarán a disposición del público en general. Los interesados podrán concurrir a cualquiera de las dependencias del Banco. — Marzo de 1966.

27) $ 96.00 3|pub. 4891 Mz.25-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Sección Concursos y Comisiones
Repartido Nº 140

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

1) Expte. 8674 — Profesor Adjunto de Electrotécnica II, 2 horas semanales, $ 1.140. primer semestre 1966 y $ 1.200 segundo semestre. Provisión interina: hasta la provisión definitiva y no más allá del 28|II|67; vencimiento: 2|IV|66. 12 horas. Provisión definitiva: vencimiento: 25|IV|66. 12 horas. Bases: Repartido número 320'64.

2) Expte. 7678. — Ayudante del Instituto de Ensayo de Materiales. 20 horas semanales pesos 3.560 en el primer semestre de 1966 y $ 3.740 en el segundo semestre de 1966. Llamado a concurso de méritos y pruebas (Programa del Curso de Ensayo de Materiales). Vencimiento: 27|VI|66, 12 horas.

3) Expte. 6872 — Ayudante de Análisis Matemático II (licencia del señor Bach. Jorge Lewowicz), 4 horas semanales $ 980.00 durante el primer semestre de 1966 y $ 1.030 durante el segundo semestre de 1966, provisión interina hasta el 31 de Agosto de 1966. Vencimiento: 2|IV|66. a las 12 horas.

4) Expte. 8834 — Auxiliar de Investigación para el Instituto de Física. (Departamento de Espectrografía), 20 horas semanales $ 2.660 provisión interina. (Reglamento de Auxiliar de Investigación. en Rep. Nº 1123|65). Vencimiento: 11|IV|66. a las 12 horas.

5) Expte. s|n — Profesor Titular de Mecánica General II. 2 y 1|2 horas semanales $ 1.780 durante el segundo semestre. Provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. Vencimiento: 2|IV|66. a las 12 horas. (Cargo Nº 10).

6) Expte. s|n. — Profesor Adjunto de Mecánica General II. 2 horas semanales $ 1.140 en el primer semestre y $ 1.200 en el segundo semestre. Provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. Vencimiento: 2|IV|66. (Cargo Nº 224).

7) Expte. s|n. — Ayudante de Análisis Matemático I (Cursos Nocturnos). 4 horas semanales $ 980.00 durante el primer semestre y pesos 1.030 durante el segundo semestre. Provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. Vencimiento: 2|IV|66. a las 12 horas.

8) Expte. s|n. — Profesor Adjunto de Análisis Matemático I (Cursos Nocturnos), 4 horas semanales $ 1.90 durante el primer semestre y $ 2.100 durante el segundo semestre. Provisión interina. hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. Vencimiento: 2|IV'66.

Llamado a aspirantes. Repartido Nº 140 66. Pág. 2. 21 de Marzo de 1966.

9) Expte. s|n. — Profesor Adjunto de Tecnología Industrial. 1 y 1|2 horas semanales, pesos 980.00, primer semestre $ 1.040. segundo semestre. provisión interina. hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. Vencimiento: 2|IV 66 a las 12 horas.

10) Expte. s|n. — Asistente de Tecnología Industrial. 2 horas semanales $ 870.00 en el primer semestre y $ 920.00 en el segundo semestre. Provisión interina. hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. Vencimiento: 2|IV|66.

11) Expte. 9365 — Asistente del Instituto de Electrotécnica. 25 horas semanales. provisión interina por el término de 3 (tres) meses, con cargo contribución UTE. $ 5.780. Bases: provisión de cargos docentes de Institutos. Vencimiento: 12|IV|66. a las 12 horas.

12) Expte. 6909 — Oficial Preparador del Instituto de Física. cargo Nº 188. Esc. 41. Cat. 3. Grado 2, 30 horas semanales. llamado a concurso entre los funcionarios del Grado inmediato inferior de la Universidad de la Repú

blica, que revisten en el Escalafón 41, (cuarenta y uno). Vencimiento: 30 de Abril de 1966, a las 12 horas. (Concurso de méritos).

13) Expte. 3575 — Vigilante cargo Nº 72, Esc. 91, Cat. 5, Grado 2, 36 horas semanales, concurso entre los funcionarios universitarios del grado inmediato del Escalafón 91 (noventa y uno). Vencimiento: 30 de Abril de 1966, a las 12 horas. (Concurso de méritos).

Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, acompañada de un timbre de Biblioteca de $ 1.00 por hoja; además deberán adjuntar la lista de títulos, méritos y antecedentes, según corresponda en papel simple, dentro de los plazos establecidos en la Sec. Concursos y Comisiones de esta Casa de Estudios, J. Herrera y Reissig 565, de lunes a sábados, entre las 8 y las 12 horas. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30706 Mz.25.-v.mz.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALBA PRIORE GIACOBUCCI DE MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $24.00 1|pub. 4875 Mz.25-v.mz.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don GASPAR CARLOS BERTACCHI ALVAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $24.00 1|pub. 4874 Mz.25-v.mz.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión Notoria de E. Civil. (21-557)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereira o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio en su caso.

Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha, 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) R. 20|4 955 30|pub. 30707 Mz.25.-v.my.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la SUCESION MANUEL PEREIRA BRASIL con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos, Artículo 57 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de Duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla. Sexo: H; RP: 859; STU. 8271; Nacido: 12 de Noviembre de 1950.

27) $ 32.00 1|pub. 4856 Mz.25.-v.mz.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANO S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el número mil trescientos setenta y tres, piso quinto de la calle Treinta y Tres, los señores doctor León Raúl Jude, señor Carlos A. Manini y el señor Raúl Jude (hijo), uruguayos, mayores de edad, acordaron constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1. Con el nombre de: "ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales agencias en el interior y/o exterior del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha de aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo; podrá también utilizar como denominación a todos sus efectos, la sigla "O. P. L.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) La explotación de la actividad publicitaria en su más amplia acepción, promoviendo dicha actividad a través de todos los medios posibles, en el espacio aéreo, en aguas fluviales y marítimas, en la superficie terrestre, en lugares públicos y|o privados y por vía de ejemplo, en prensa, radio, cine, televisión en stands de diversa índole, etc. Realizar encuestas, estudios de mercados y toda otra actividad de asesoramiento técnico que tenga atingencia con la publicidad; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en pago, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, haciendo sobre los mismos cualquier acto o contrato de disposición y administración; C) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y mercaderías y realizar en general cualquier clase de operación comercial; D) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia, otras sociedades o empresas; E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados, referentes a la agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos y actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; F) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo, y ocuparse de todo lo atingente y vinculado al transporte de personas, mercaderías, noticias, etc., G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatorio. H) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones, por cuenta propia y|o de terceros, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3. El capital autorizado será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) por resolución del Directorio recabando en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

Art. 4. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 5. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

CAPITULO III

Artículo 6. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos por sus sucesores.

Art. 7o. Dentro de los límites establecidos por el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán dos nuevos cargos.

Art. 8o. Cualquier Director podrá ocupar otro cargo rentado o no en la sociedad.

Art. 9o. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con un quórum mínimo de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los presentes.

Art. 10. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, a vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, bancos oficiales o privados en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración reputadas útiles a la consecución de los fines sociales, intervenir en juicio como actora demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieron mandato expreso; D) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Aceptar u otorgar garantías personales reales; F) Fijar o modificar la fecha del balance.

Art. 11. El Directorio queda facultado para nombrar a uno o más de sus miembros a efectos de que ejerzan la representación legal de la sociedad, quedando asimismo autorizado para modificar la forma de representación. En ambos casos se necesitarán las mayorías a que se refiere el artículo 9o. de estos estatutos.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 12. Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La Asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará la memoria, el balance general de situación y resultados presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día. La Asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 30 por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la Asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la Asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 13. Las Asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrá ser representados en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. Las Asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. Solo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 15. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada tres acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 16. La Asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más directores o Síndicos; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 17. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Junio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 18. Los fundadores actuando conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y hasta que este entre en funciones, los fundadores tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 19. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y el señor Angel Mario Rivero. — León Raúl Jude. — Carlos Alfredo Manini. — Raúl Jude.

S. Foti Piñeyro de Zuluaga, escribana: Certifico: Que las firmas que anteceden, puestas al pie del acta de constitución y estatutos de ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, son auténticas y pertenecen al doctor don León Raúl Jude, casado en únicas nupcias con doña Mercedes Gurméndez, domiciliado en la casa número mil setecientos doce, piso primero de la avenida Dieciocho de Julio de esta ciudad, a don Carlos Alfredo Manini, casado en primeras

nupcias con doña Susana Núñez, domiciliado en la casa número tres mil trescientos cuatro de la calle Carlos A. Pereira de esta ciudad y a don Raúl Jude (h.) soltero, domiciliado en la casa número ochocientos noventa y tres, tercer piso de la calle Colonia de esta ciudad; todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a pedido de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — S. Foti Piñeyro de Zulúaga, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (O.P.L.), con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 8. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, contador Raúl Ibarra San Martín. — Raúl Jude (h.), con personería acreditada en la Carpeta 2805. Anexo 1. Año 1963, referente a la aprobación de estatutos de ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (O. P. L.), evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que la Inspección General de Hacienda ha observado el estatuto en aprobación, en lo que se refiere a su artículo 2.o, inciso E) donde dice: "actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas". Respecto a dicha consideración, debo expresar, que con el fin de obviar la misma, se ha resuelto dejar sin efecto en el estatuto lo consentimiento a lo observado por la Inspección de Hacienda, por lo que en consecuencia, el referido inciso E) del artículo 2.o queda redactado así:

E) "Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semi elaborados, referentes a la agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicos".

Por todo lo expuesto y en la seguridad de dejar aclarada la observación formulada, solicito que se tenga por evacuada la vista conferidas y se proceda en consecuencia de acuerdo a lo que el estado del trámite corresponda. Sin otro motivo saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida. — Raúl Jude (h.), AXB 7520.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — León Raúl Jude, constituyendo domicilio legal a los efectos de esta gestión en la avenida 18 de Julio 1712, primer piso, escritorio 1 al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me concede el artículo 19 del estatuto que acompaño de ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (O. P. L.) y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del estatuto de la sociedad de referencia; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matrícula manifiesto: Que la sociedad se denomina ORGANIACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (O. P. L.). El giro está establecido en el artículo 2.o del estatuto que acompaño. El capital social es de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Treinta y Tres 1373, quinto piso, de esta ciudad. La sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Se me tenga por presentado, por constituido el domicilio legal y por iniciada esta gestión; 2) Que cumplidos que sean los requisitos solicitados y los de rigor en la materia se proceda a la inscripción en el Registro Público del estatuto de la sociedad ORGANIZACION PUBLICITARIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (O. P. L.); 3) Que terminados los trámites pertinentes se me autorice la agregación de los diarios donde conste haberse efectuado las publicaciones de estilo, sin necesidad de nuevo escrito en definitiva se proceda al desglose de los recaudos acompañados entregándose los mismos al señor Angel Mario Rivero a quien faculto para ello. Sírvase el señor Juez proveer en todo de conformidad a lo solicito. — León R. Jude.

Ficha 434. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4643. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 20289. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 20 al folio 117 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Altecona.

Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 2 al folio 1 vuelto del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

$1.833.00 1|pub. 4327.

ATMA URUGUAYA S. A. I. C.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Rafael Addiego Bruno, dictada en autos: "ATMA URUGUAYA S.A.I.C." Reforma estatutos (Libro 64. Folio 185. Nº 1134), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ATMA URUGUAYA S.A.I.C." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Oscar Sindin, Escribano. Certifico: que tuve de manifiesto el libro de actas número uno de sesiones del Directorio perteneciente a "ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la casa número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho de la calle Industria de esta Ciudad: rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo y por el señor Actuario Escribano don Juanángel Gianola, el veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho; y al folio ciento veintisiete del mismo luce el acta que transcripta literalmente dice:

"Acta Nº 98

En Montevideo, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, en su local social de la calle Industria 3488, se reúne el Directorio de ATMA URUGUAYA S.A.I.C. con la asistencia de los señores Leonard Martin quien actúa en su carácter de Presidente, Francisco Masjuan, Fernando Masjuan e Ing. Roberto A. Pierucci quien actúa en Secretaría. Siendo la hora 10 y 35 el señor Presidente declara abierto el acto. Se da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad. Acta seguido y de acuerdo con el artículo 5 o de los estatutos sociales se resuelve aumentar el capital de la Compañía hasta el máximo autorizado por los mismos estatutos de $ 10.000.000 (diez millones de pesos m/n.). A efectos de realizar los trámites correspondientes ante los Poderes Públicos se designa al señor Juan Pedro Labat. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo la hora 11 se da por finalizada la sesión. — L. W. Martin. — F. Masjuan. — F. Masjuan. — R. Pierucci".

En fe de ello y para "ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a solicitud de la misma, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Oscar Sindin, Escribano. — Un sello dice: Oscar Sindin, Escribano. — Un sello dice: Oscar Sindin, Escribano".

Copia: — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Visto: La solicitud de "ATMA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 49) se han cumplido los requisitos pertinentes.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve:

Aprobar el aumento del capital autorizado de "ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" el que queda fijado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Juan Pedro Labat, por "ATMA URUGUAYA S. A. I. C." según consta en el testimonio notarial que se adjunta, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida 18 de Julio 870, piso 5º al señor Juez, Digo: De conformidad al testimonio que se acompaña (fojas 50), el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 18 de Abril aprobó el aumento del capital autorizado de "ATMA URUGUAYA S.A.I.C.", el que quedó fijado en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000). Por lo expuesto, del señor Juez, solicito: se sirva disponer la inscripción de la ampliación del capital de la sociedad mencionada en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del C. de Comercio) y que, oportunamente, se expida testimonio y devuelvan los recaudos que se adjuntan. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que la autorización para efectuar esta gestión surge de la certificación notarial adjunta, a fojas 49 vta. — Juan Pedro Labat. — Jorge Giucci Urta. — Un sello dice: Jorge Giucci Urta. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2310. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

12.829. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, hágase los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de Marzo de mil novecientos sesenta y seis a las once y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 14 al folio 65 del libro número 2 de Estatutos. — A. Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.778.00. — 1|pub. — 4354.

FILCON INVESTMENT S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Princon S. A.	$	830.048.70
Inmuebles	"	200.000.00
	$	1:030.048.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	30.048.70
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:030.048.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

No se formula por no haberse registrado operaciones que dieran motivo a la misma.

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1962 con el N.o 9417 al folio 142 del libro N.o 13.

$ 250.00. — 1|pub. — 17718.

BANCO INTERNACIONAL

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1966

URUGUAY (1)

DEBE —

Gastos generales y castigos	$ 3.309.668.53
Remuneraciones al personal	" 8.303.562.22
Cargas sociales	" 2.140.207.18
Impuestos varios	" 1.970.604.34
Intereses pagados	" 4.969.278.44
	$ 20.693.320.71
Beneficio del ejercicio	" 29.821.345.63
	$ 50.514.666.34

HABER —

Intereses percibidos, comisiones, cambios, corretajes, recuperación créditos castigados y rendimientos diversos	$ 50.514.666.34

ARGENTINA (1)

Pérdida del ejercicio	$ 5.494.486.20

TOTAL BENEFICIOS DE LA INSTITUCION (1)

Casa Central y dependencias en el Uruguay	$ 29.821.345.63
Pérdida del ejercicio sucursal Buenos Aires	" 5.494.486.20
	$ 24.326.859.43
Saldo del ejercicio anterior	" 56.161.17
	$ 24.383.020.60

(1) En pesos uruguayos.

Sr. Leonard W. Martin, Presidente. — Sr. Francisco Gandini, Secretario. — Sr. Juan B. Lasireto, Director Gerente General.

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — El presente Estado se halla copiado a folio 377 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3740 a folio 7 del libro N.o 10, y es modificativo del copiado a folio 120 de este mismo libro y publicado en "Diario Oficial" N.o 17.308 de fecha 16 de marzo de 1966.

$ 744.00. — 1|pub. — 4524.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL

PABLO FERRANDO S. A. C. e I.
Sarandí 675

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MAYO DE 1965

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 3:662.988.01	Capital realizado	$ 5:638.800.00
Muebles y útiles, máquinas y herramientas	" 764.953.39	Reservas varias	" 3:463.880.00
Vehículos	" 52.410.25	Bancos	" 1:425.707.87
Inversiones en otras empresas	" 15.500.00	Acreedores en cuentas corrientes	" 1:651.780.00
Mercaderías	" 8:591.137.73	Coberturas de importación	" 804.751.31
Caja y bancos	" 13.314.36	Cuentas de accionistas	" 687.794.58
Acciones y obligaciones	" 14.825.00	Acreedores de plaza	" 2:180.601.99
Timbres y sellados	" 20.220.79	Caja de Jubilaciones	" 1:120.586.05
Deudores en cuentas corrientes y ventas a plazos	" 6:578.252.75	Provisión para indemnizaciones	" 26.782.41
Deudores varios	" 81.139.78	Provisión para intereses sobre letras	" 32.972.52
Deudores del exterior	" 610.755.45	Fondo de subsidio para el personal	" 38.500.00
Títulos depositados en garantía	" 391.755.58	Provisión para aguinaldos	" 431.210.23
The Parker Pen Co.	" 333.588.74	Provisión para impuestos a pagar	" 669.173.00
Adelantos para ejercicios futuros	" 119.640.55	Provisión Ley 12.492	" 88.350.00
Marcas, patentes y privilegios	" 1.00	Intereses a vencer	" 69.451.95
Cuentas de orden	" 95.325.25	Ganancias	" 2:920.141.47
		Cuentas de orden	" 95.325.25
	$ 21:345.808.63		$ 21:345.808.63

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en el folio 688 del libro copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 26º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1965

DEBE

Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 28.642.29	
Máquinas y herramientas	" 13.491.71	
Muebles y útiles e instalaciones	" 50.973.61	
Vehículos	" 13.170.09	$ 106.277.70
Gastos varios:		
Propaganda	$ 76.310.50	
Seguros	" 105.828.28	
Alquileres	" 148.318.33	
Sueldos y jornales	" 6:656.690.98	
Impuestos	" 1:732.315.87	
Cargas sociales	" 2:138.091.55	
Mercaderías consumidas	" 391.168.93	
Gastos generales	" 1:635.962.51	" 12:884.686.95
Habilitaciones		" 377.688.68
Intereses a nuestro cargo		" 433.448.75
Utilidad del ejercicio	$ 2:919.376.85	
Saldo ejercicio anterior	" 764.62	" 2:920.141.47
		$ 16:722.243.55

HABER

Saldo anterior	$ 764.62
Mercaderías	" 16:594.305.33
Alquileres	" 79.200.00
Varios	" 47.973.60
	$ 16:722.243.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada en el folio 689 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1963, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1965

Honorarios	$	379.518.99
Dividendo 10%	"	563.880.00
Gratificaciones al personal	"	330.000.00
Fondo de previsión	"	1:400.000.00
A nuevo ejercicio	"	246.742.48
	$	2:920.141.47

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada en el folio 690 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1963, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 18919.

CITA S. A.
Zapicán 2849

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de setiembre de 1965

ACTIVO

Disponible:				
Caja - Bancos	$	37.911.79	$	37.911.79
Circulante:				
Repuestos	$	2:432.614.55		
Gas-Oil	"	8.648.00		
Cubiertas	"	120.892.40		
Aceites	"	18.952.56	"	2:581.107.51
Exigible:				
Boletos al cobro	$	15.755.29		
Líneas arrendadas	"	34.567.97		
Deudores por expresos	"	18.375.00		
Deudores material rodante	"	25.831.13		
Subvenciones a cobrar	"	1:087.308.42		
Deudores simples	"	335.253.96		
Deudores en gestión	"	704.806.01		
Agencias	"	39.435.75		
Reparto encomiendas	"	29.015.53		
Uniformes	"	35.473.55		
Excursiones y turismo	"	380.729.16	"	2:706.551.77
Fijo:				
Muebles, útiles e instalaciones	$	58.359.08		
Material rodante	"	6:055.650.73		
Inmuebles	"	2:424.822.92		
Herramientas	"	127.148.07	"	8:665.980.80
Transitorio:				
Valores a liquidar	$	63.313.07	"	63.313.07
Conversión títulos	$	11.000.00	"	11.000.00
Total del activo			$	14:065.864.94

PASIVO

Exigible:				
A corto plazo	$	2:207.205.80		
A largo plazo	"	1:318.902.20	$	3:526.108.00
Otros acreedores:				
Banco Hipotecario	$	175.870.17		
Obligaciones a pagar	"	4:657.180.18		
Bancos - cuentas vales	"	16.882.63		
Bancos - cuentas prendas	"	382.553.26	"	5:232.486.24
No exigible:				
Capital realizado	$	1:144.400.00		
Fondo de reserva especial	"	10.653.52		
Fondo de reserva	"	468.316.83		
Fondo revalúo	"	3:293.306.09	"	4:916.676.44
Utilidad del ejercicio	$	390.594.26	"	390.594.26
Total del pasivo			$	14:065.864.94

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de setiembre de 1965

PERDIDAS				
Amortizaciones:				
Conversión títulos	$	1.000.00		
Muebles y útiles e instalaciones	"	6.484.00		
Herramientas	"	14.000.00		
Inmuebles	"	8.500.00	$	29.984.00
Otros gastos:				
Intereses y descuentos	$	622.746.63		
Accidentes de trabajo	"	1.727.18		
Uniformes	"	42.193.70		
Gastos de taller	"	1:954.535.76		
Gastos de explotación	"	11:258.410.40		
Gastos de administración	"	3:214.566.50	"	17:094.180.16
Utilidad del ejercicio			"	390.594.26
Total pérdidas			$	17:514.758.42
GANANCIAS				
Recaudación			$	15:653.954.02
Subvenciones			"	1:860.804.40
Total ganancias			$	17:514.758.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de setiembre de 1965

Utilidad del ejercicio	$	390.594.26
10% Fondo de reservas	$	39.059.42
11% Directorio y síndico	"	42.965.36
10% Dividendos	"	114.440.00
69% Amortiz. material rodante	"	194.129.48
	$	390.594.26

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance se halla copiado en folios 475-476-477 del libro copiador, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 6375.

$ 1.968.00 — 1|pub. — 18891.

Saychi Sociedad Anónima

Cerrito 507 P. 6º esc. 61

Balance al 31 de Mayo de 1965

Activo		
Caja	$	4.813.14
Inmuebles	"	87.145.70
Títulos y acciones	"	30.000.00
Gtos. de constitución	"	1.356.00
Resultados anteriores	"	7.636 63
Resultados del ejerc.	"	9.050.07
	$	140.001.54
Pasivo		
Banco Hipotecario	$	29.305.38
Acreedores varios	"	696.16
Préstamos y adelantos	"	10.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	140.001.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe		
Intereses	$	3.460.27
Gastos comunes	"	5.890.20
Impuestos	"	11.647.50
Gastos generales	"	1.500.00
Amortización inmuebles	"	1.874.10
Amort. gastos de const.	"	678.00
	$	25.050.07
Haber		
Alquileres	$	16.000.00
Resultados del ejerc.	"	9.050.07
	$	25.050.07

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 21/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 6 y 7 del Libro Inventario, certificado el 12/9/61.

$ 392.00 1 pub. — 18286

Castello Sociedad Anónima

Balance Sintético al 30 de Abril de 1965

Activo		
Caja y Banco	$	13.406.81
Hacienda	"	618.310.00
Cueros y lanas	"	2.000.00
Deudores varios	"	23.326.00
Estan. "Stc. Domingo"	"	539.088.44
Inmuebles	"	72.272.10
Muebl., máq. y herram.	"	16.747.56
Obras y mejoras	"	215.515.65
	$	1:500.665.96
Pasivo		
Acreedores varios	$	226.525.00
Documentos a pagar	"	40.000.00
Préstamos y adelantos	"	100.000.00
Capital integrado	"	750.000.00
Resultados del ejercicio	"	384.140.96
	$	1:500.665.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	8.725.68
Cargas sociales	"	9.776.55
Impuestos	"	61.246.12
Gastos explot. y veter.	"	26.267.84
Gtos. de manutención .	"	6.928.67
Gastos gles. y administ.	"	45.589.24
Sueldos y jornales	"	25.618.10
Seguros y donaciones .	"	6.339.33
Resultados del ejercicio	"	384.140.96
	$	574.632.49

Haber

Hacienda	$	205.117.05
Cueros y lanas	"	1.820.00
Arrendam y pastoreo .	"	94.011.97
Intereses y comisiones .	"	6.796.61
Ventas varias	"	119.273.11
Campo Rago	"	147.613.75
	$	574.632.49

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 30/8/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8/2/60, anotado con el Nº 192 al Fº 154 del Lº Nº 10.

Se deja constancia que las utilidades del Ejercicio se destinan a fondo de reservas.

$ 520.00 1 pub. — 18291

Porongos Sociedad Anónima

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1965

Activo

Caja y Banco	$	983.03
Estancia "Porongos" .	"	152.109.72
Gtos. de constitución .	"	700.00
Arrend. devengados ..	"	1.101.26
Impuestos a vencer ...	"	4.565.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	279.459.01

Pasivo

Impuestos a pagar	$	7.826.61
Capital integrado	"	130.000.00
Resultados	"	21.632.40
Capital autorizado ...	"	120.000.00
	$	279.459.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gtos. gles. e impuestos	$	12.544.61
Gtos. de constitución .	"	700.00
Estancia "Porongos" ..	"	461.40
Resultados del ejerc. .	"	1.542.19
	$	15.248.20

Haber

Arrendamientos	$	15.248.20

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 23/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24/6/60, anotado con el Nº 3655 al Fº 243 del Lº Nº 10.

Se deja constancia que las utilidades del ejercicio se destinan a fondo de reservas.

$ 352.00 1 pub. — 18287

La Pozorra Sociedad Anónima

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1965

Activo

Caja y Banco	$	5.628.49
Estancia "La Pozorra"	"	152.860.67
Gtos. de constitución .	"	700.00
Arrendam. devengados	"	1.619.60
Impuestos a vencer ...	"	7.056.00
Acciones a emitir	"	125.000.00
	$	292.864.76

Pasivo

Impuestos a pagar	$	12.096.58
Capital integrado	"	125.000.00
Resultados	"	30.768.18
Capital autorizado	"	125.000.00
	$	292.864.76

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gtos. gles. e impuestos	$	18.585.48
Amortizaciones	"	1.164.68
Resultados del ejerc. ..	"	1.844.46
	$	21.594.62

Haber

Arrendamientos	$	21.594.62

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 22/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24/6/60, anotado con el Nº 3675 al Fº 243 del Lº Nº 10.

Se deja constancia que las utilidades del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 360.00 1 pub. — 18288

La Cuadra Sociedad Anónima

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1965

Activo

Caja y Banco	$	1.047.31
Estancia "La Cuadra"	"	140.914.29
Gtos. de constitución .	"	700.00
Arrendam. devengados	"	1.387.05
Impuestos a vencer ...	"	6.692.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	280.740.65

Pasivo

Impuestos a pagar	$	11.471.43
Capital integrado	"	120.000.00
Resultados	"	19.269.22
Capital autorizado	"	130.000.00
	$	280.740.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.127.44
Gtos. gles. e impuestos	"	17.461.91
	$	18.589.35

Haber

Arrendamientos	$	17.833.52
Resultados del ejerc. ..	"	755.83
	$	18.589.35

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 24/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21/7/60, anotado con el Nº 3995 al Fº 251 del Lº Nº 10.

$ 344.00 1 pub. — 18289

Monique Sociedad Anónima

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1965

Activo

Caja y Banco	$	8.415.00
Inmuebles	"	106.037.00
Resultados	"	9.354.36
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	193.806.36

Pasivo

Acreedores varios	$	93.806.36
Capital integrado	"	30.000.00
Capital autorizado	"	70.000.00
	$	193.806.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gtos. gles. e impuestos	$	4.693.70
Inmuebles	"	321.00
Resultados del ejercicio	"	3.985.30
	$	9.000.00

Haber

Arrendamientos	$	9.000.00

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 18/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1962, anotado con el número 2679 al Fº 226 del Lº Nº 13.

Se deja constancia que los Resultados del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 296.00 1 pub. — 18290

Mimbres S. A.
Rincón 467 4º piso B

Balance General extractado al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	3.947.99
Haciendas	"	1:500.696.00
Campos y mejoras	"	819.930.86
Muebles y útiles	"	5.051.76
Máq. y herramientas ..	"	12.773.95
Rodados	"	13.393.38
Acciones a emitir	"	864.000.00
Diferencias de cotizac.	"	36.361.22
	$	3:256.155.16

Pasivo

Bancos — ctas. ctes. .	$	80.395.65
Documentos a pagar ..	"	374.000.00
Bco. Hip. del Uruguay	"	316.284.32
Dividendos a pagar ...	"	48.771.19
Provisión para event. .	"	7.613.22
Reserva reval. haciend.	"	654.904.67
Capital autorizado	"	864.000.00
Capital integrado	"	636.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	274.186.11
	$	3:256.155.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de explotación .	$	192.452.49
Impuestos	"	16.230.92
Amortizaciones	"	22.927.13
Saldo gan. ej. anterior	"	45.580.65
Utilidad del ejercicio .	"	228.605.46
	$	505.796.65

Haber

Ganadería	$	460.216.00
Saldo gan. ej. anterior	"	45.580.65
	$	505.796.65

Distribución de Utilidades

A los accionistas, dividendo 30%	$	190.800.00
A cuenta nueva	"	83.386.11
	$	274.186.11

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 27/4/1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 10 del libro Copiador certificado el 4/9/56.

$ 504.00 1 pub. — 18292

Mimbres S. A.

Balance General extractado al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	226.56
Haciendas	"	1:805.560.00
Campos y mejoras	"	837.787.45
Máquinas y herram. ..	"	21.973.30
Muebles y útiles	"	4.884.50
Rodados	"	9.638.40
Acciones a emitir	"	864.000.00
Dif. de cotización	"	34.655.28
	$	3:578.725.49

Pasivo

Bancos — ctas. ctes. ..	$	135.614.16
Documentos a pagar ..	"	379.239.44
Bco. Hip. del Uruguay	"	304.181.71
Dividendos a pagar ..	"	157.077.19
Provisión para event. .	"	7.613.22
Reserva reval. haciend.	"	654.904.67
Capital autorizado	"	864.000.00
Capital integrado	"	636.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	440.095.10
	$	3:578.725.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gtos. de explotación ..	$	267.105.87
Impuestos	"	14.182.58
Amortizaciones	"	24.448.96
Saldo gan. ej. anterior	"	83.386.11
Utilidad del ejercicio .	"	356.708.99
	$	745.832.51

Haber

Ganadería	$	641.448.86
Agricultura	"	20.997.54
Saldo gan. ej. anterior	"	83.386.11
	$	745.832.51

Distribución de utilidades en suspenso.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21/6/1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 11 del libro Copiador certificado el 4/9/56.

$ 488.00 1 pub. — 18293

Diali S. A.

Balance de Situación al 31 de enero 1965

Activo

Caja	$	4.412.82
Inmuebles	"	211.767.30
Gtos. de constitución .	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.157.81
	$	220.337.93

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Bco. Hipot. (títulos) .	"	52.716.45
Bco. Hipot. (efectivo) .	"	6.021.48
Vales a pagar	"	55.000.00
Cuentas a pagar	"	6.600.00
	$	220.337.93

Balance de Resultados

1º de febrero 1964 al 31 de enero 1965

Ganancias

Alquileres	$	26.000.00

Pérdidas

Gtos. gles. y seguros ..	$	8.897.77
Gravámenes legales ...	"	4.374.80
Intereses	"	11.964.31
Gtos. de constitución .	"	1.000.00
	$	26.236.88
Pérdida líquida	"	236.88
	$	26.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 27 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folio 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Marzo de 1962 y anotado con el número 2731 al folio 7 del libro Nº 12.

$ 400.00 1 pub. — 18344

Laboratorio Fleming S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por Asamblea el 20 de mayo de 1965.

Activo

Caja	3.371.87
Bancos ctas. ctes.	17.839.72
Deudores varios	446.218.93
Mercaderías grales.	463.539.74
Muebles, útiles e instal.	72.045.13
Vehículos	48.000.00
Personal	550.00
Gastos de constit. S. A.	46.840.00
Banco de Londres cta. dólares	3.500.00
Aguinaldo del personal	26.918.36
	1:128.823.75

Pasivo

Acreedores varios	129.425.05
Caja de Jubilaciones	145.869.31
Caja de Asignaciones	4.853.82
Amortiz. vehículos	19.200.00
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	20.208.49
Bco. Español cta. vales	22.539.84
Oficina de Imptos. a las ventas	101.715.62
Caja de Jubil. Prof.	20.208.86
Capital integrado	592.000.00
Documentos a pagar	22.755.00
Pérdidas y ganancias	50.047.76
	1:128.823.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por Asamblea el 20 de mayo de 1965.

Ganancias

Ventas	2:126.655.53

Pérdidas

Mercaderías	235.054.47
Amortizaciones	16.804.51
Gastos generales	586.447.50
Gtos. de fabricación	342.899.81
Gastos de venta	486.535.69
Impuesto a las ventas	154.828.43
Propaganda	254.037.36
Utilidad	50.047.76
	2:126.655.53

Distribución de Utilidades

Aprobado por Asamblea el 20 de mayo de 1965.

Utilidad	50.047.76
A cuenta nueva	50.047.76

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador Inventario rubricado el 7 de abril de 1964.

$ 960.00 1 pub. — 18303

Aguamanil S. A.
Av. Agraciada 1722

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	19.302.60
Inmuebles	"	52.971.32
Gtos. de constitución	"	6.000.00
Pérdidas ejerc. 1964	"	7.516.69
	$	85.790.61

Pasivo

Acreedores varios	$	25.790.61
Capital integrado	"	60.000.00
	$	85.790.61

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	7.516.69

Ganancias

Pérdidas ejerc. 1964	$	7.516.69

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 31 de Diciembre de 1963.

$ 296.00 1 pub. — 18346

Mimbres S. A.

Balance General extractado al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	412.08
Deudores varios	"	9.299.00
Haciendas	"	1:557.725.00
Campos y mejoras	"	889.460.45
Máquinas y herram.	"	13.662.61
Rodados	"	33.307.77
Muebles y útiles	"	4.217.52
Dif. de cotización	"	33.134.95
Acciones a emitir	"	864.000.00
	$	3:405.219.38

Pasivo

Bancos — ctas. ctes.	$	38.222.31
Documentos a pagar	"	280.645.29
Dividendos a pagar	"	151.477.19
Bco. Hip. del Uruguay	"	295.993.84
Vales a pagar - rodados	"	10.560.00
Provisión para event.	"	7.613.22
Intereses a pagar sobre hipotecas	"	7.548.94
Reserva reval. haciend.	"	654.904.67
Capital autorizado	"	864.000.00
Capital integrado	"	636.000.00
Pérdidas y ganancias	"	458.253.92
	$	3:405.219.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de explotación	$	310.327.07
Amortizaciones	"	34.815.01
Saldo gan. ej. anterior	"	440.095.10
Utilidad del ejercicio	"	18.158.82
	$	803.396.00

Haber

Ganadería	$	350.194.73
Agricultura	"	13.106.17
Saldo gan. ej. anterior	"	440.095.10
	$	803.396.00

Distribución de utilidades en suspenso.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26/6/64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 12 del libro Copiador certificado el 4/9/56.

$ 512.00 1 pub. — 18294

Mimbres S. A.

Balance General extractado al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	479.31
Deudores varios	"	22.756.30
Haciendas	"	1:726.285.00
Campos y mejoras	"	892.754.77
Máquinas y herram.	"	12.296.35
Rodados	"	54.646.22
Muebles y útiles	"	4.545.77
Dif. de cotización	"	31.709.60
Acciones a emitir	"	864.000.00
	$	3:609.473.32

Pasivo

Bancos — ctas. ctes.	$	245.602.76
Documentos a pagar	"	96.585.29
Acreedores varios	"	25.000.00
Bco. Hip. del Uruguay	"	283.828.80
Vale a pagar - rodados	"	8.640.00
Dividendos a pagar	"	151.477.19
Provisión para event.	"	7.613.22
Utilidades a distribuir	"	635.821.39
Reserva por revaluación de haciendas	"	654.904.67
Capital integrado	"	636.000.00
Capital autorizado	"	864.000.00
	$	3:609.473.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de explotación	$	631.169.84
Saldo gan. ej. anterior	"	458.233.92
Utilidad del ejercicio	"	177.567.47
	$	1:266.971.23

Haber

Ganadería	$	797.633.15
Agricultura	"	11.104.16
Saldo gan. ej. anterior	"	458.233.92
	$	1:266.971.23

Distribución de utilidades en suspenso.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 25/5/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 13 del libro Copiador certificado el 4/9/56.

$ 496.00 1 pub. — 18295

Enrique. Ghiringhelli S. A.
Av. Gral. S. Martínez 6004

Balance General al 31 de diciembre 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de Setiembre de 1965.

Valores Activos

Inmuebles y mejoras ..	$	9:257.310.38
Maquin., accesorios, herramientas e instal. .	"	8:443.262.91
Medios de transportes, mueb. y útiles y material de propaganda	"	971.812.79
Marcas y patentes	"	648.00
Caja y Bancos	"	473.400.35
Almacenes y trab. en proceso	"	21:928.272.10
Deud., acciones y val. .	"	56:598.854.78
Gastos diferidos	"	8:547.873.22
Oblig. descontadas	"	1:444.752.93
Acciones depositadas	"	40.000.00
	$	107:706.187.46

Valores Pasivos

Capital integrado	$	11:931.500.00
Capital suscripto	"	361.800.00
Reserva estatutaria ...	"	413.721.10
Reserva para reval. del activo fijo	"	8:742.588.17
Bancos, cuentas a pagar y ctas. corrientes ...	"	9:028.165.32
Fondos licencia, seguros y aguinaldos	"	909.723.94
Obligac. y financiación importación	"	43:222.506.35
Acreedores fiscales ...	"	9:381.409.97
Hipotecas	"	425.688.37
Obligaciones 12%	"	1:000.000.00
Banco Repca. (cta. consolidación Ley 4.763)	"	18:670.500.00
Créditos diferidos	"	129.050.63
Descuentos de obligac.	"	1:444.752.93
Resultados	"	2:004.780.68
Deposit. de acciones en garantía	"	40.000.00
	$	107:706.187.46

Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Saldo del ej. anterior .	$	11.057.89
Ventas	"	57:336.515.66
Resultados varios	"	78.072.77
	$	57:425.646.32

Pérdidas

Costos y varios	$	34:701.989.45
Gastos de adm. y vtas.	"	9:137.876.01
Conserv., reparac., almacenes, vigilancia y limpieza	"	1:169.435.56
Impuestos, intereses y seguros	"	9:780.340.37
Medios de transportes .	"	631.224.25
Utilidad líquida	"	2:004.780.68
	$	57:425.646.32

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 38 del Libro Copiador certificado el 22 de Mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2730 a Folios 386 del Libro Nº 3.

Ejercicio 1º Enero - 31 Diciembre 1964

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de Setiembre de 1965.

Estado demostrativo de la aplicación de resultados del 12º Ejercicio de la Sociedad, que comprende desde el 1º de Enero al 31 de diciembre de 1964, de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad.

Distribución:

Fdo. de reserva: 5% s/$ 1.541.599.19 ..	$	77.079.96
Directorio 10% s/pesos 4.206.623.97 ...	"	420.662.40
Dividendo 12% s/pesos 11.931.500.00	"	1:431.780.00
Síndico 2% s/pesos 1.573.060.39	"	31.461.20
	$	1:960.983.56
Saldo que pasa a cta. nueva	"	43.797.12
	$	2:004.780.68

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 39 del Libro Copiador certificado el 22 de Mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2730 a folios 386 del Libro Nº 3.

$ 1.488.00 1 pub. — 18347

Park S. A.
Av. Agraciada 1722

Estado de Situación al 31 de marzo 1965

Activo

Caja y Bancos	$	162.000.62
Ctas. ctes. administrac.	"	1:175.180.77
Documentos en cartera	"	575.532.09
Deudores en gestión .	"	213.420.67
Deudores varios	"	159.104.99
Obligaciones a cobrar .	"	500.00
Ctas. deudoras internas	"	54.437.50
Deudores a la vista ...	"	119.030.14
Deudores coms. venta propiedades	"	435.337.60
Deudores venta de terrenos	"	4:135.250.00
Deuda Pública	"	6.599.52
Val. sellados y timbres	"	1.912.50
Inmueb. en fraccionam.	"	1:652.489.86
Equipo mecanizado m. y útiles	"	260.373.88
Instalaciones	"	97.706.22
Coms. pagadas a vencer	"	24.400.00
Gtos. de constitución .	"	7.000.00
Gtos. de inauguración .	"	8.150.85
Inmuebles vendidos por cta. de terceros	"	8:815.349.21
Valores administr. por cta. de terceros	"	13:487.140.00
Valores en custodia ..	"	2:971.200.00
Emisión de obligaciones	"	10:160.600.00
Integración de oblig. ..	"	2:080.400.00
Sumas iguales	$	46:603.116.42

Pasivo

Ctas. ctes. administrac.	$	1:208.405.53
Acreedores varios	"	90.158.25
Acreed. por impuestos .	"	23.503.14
Bco. "La Caja Obrera"	"	107.393.01
Acreedores diversos ...	"	330.00
Banco Territorial del Uruguay	"	63.806.04
Banco del Norte	"	67.860.99
Ctas. ctes. sección balances	"	4.390.43
Oblig. nominativas	"	2:080.400.00
Terrenos vend. a plazos	"	643.040.13
Intereses a vencer	"	12.004.89
Utilidades a liquidar ..	"	3:838.911.87
Capital integrado	"	175.000.00
Accionistas cta. integr.	"	650.000.00
Fdo. amortización equipo mecánico	"	40.930.49
Fdo. amortiz. instal. ..	"	14.297.87
Fdo. amortiz. gastos de constitución	"	4.200.00
Fdo. amortización gtos. de inauguración	"	3.260.33
Utilidades ej. 1964/65 .	"	60.434.33
Acreed. por vta. de inmuebles	"	8:815.349.21
Administrac. por cuenta de terceros	"	13:487.140.00
Deposit val. en custodia	"	2:971.200.00
Obligaciones emitidas .	"	10:160.600.00
Oblig. integradas	"	2:080.400.00
Sumas iguales	$	46:603.116.42

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de setiembre/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 3 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 22/9/65.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Ganancias

Intereses y descuentos .	$	47.849.47
Comisiones	"	499.675.36
Equipo mecanizado ms. y útiles	"	41.548.20
Amortizaciones	"	554.00
Ingresos varios	"	39.814.31
Utilidad inmuebles en fraccionamiento	"	81.705.16
Recup. gtos. jurídica ..	"	2.526.59
	$	713.673.00

Pérdidas

Corretajes	$	11.996.60
Gastos generales	"	60.783.17
Remunerac. y leyes soc.	"	133.985.96
Impuestos varios	"	63.753.45
Interes. y com. pagadas	"	381.756.84
Pérdidas varias	"	962.65
	$	653.238.67
Utilidades ej. 1964|65 .	"	60.434.33
	$	713.673.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27/9/65.

Utilidades a distribuir:		
Util. del ejerc. 64|65	$	60.434.33
Distrib. de utilidades:		
Fondo de reserva ...	$	60.434.33

"MEMORIA"

Señores Accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, el Directorio de Park S. A., tiene el agrado de someter a vuestra consideración el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1º de Abril de 1964 - 31 de Marzo de 1965. Las actividades desarrolladas en el mismo han tenido como fin consolidar nuestra actuación en el giro inmobiliarios, habiéndose agregado la línea de Fraccionamientos de Tierras que permite abrigar seguras expectativas de un gran desenvolvimiento futuro. A tal efecto se han adquirido varios inmuebles en los Departamentos de Montevideo y Canelones, a los que la aplicación de una correcta política de ventas permite poner al alcance de una gran masa de población, el ansiado deseo de la vivienda propia. En cuanto a los resultados del ejercicio, que ascendieron a la suma de $ 60.434.33, tal como figura en el Proyecto de Distribución de Utilidades adjunto, aconsejamos no proceder a la distribución de los mismos, a efectos de una futura capitalización.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fojas 4 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 22/9/65.

$ 1.944.00 1 pub. — 18345

Estancias Diego Mac Culloch S. A.
Ejido 1415

Balance General al 15 de mayo de 1965

Activo

Inmuebles, mejoras y alambrados	$	347.344.55
Máq., muebles y útiles	"	105.529.07
Haciendas	"	72.742.50
Forrajes	"	174.436.54
Acciones comerciales ..	"	7.500.00
Caja y Bancos	"	96.200.85
Deudores varios	"	189.375.59
Contribución inmobil. a vencer	"	40.967.42
	$	1:034.096.52

Pasivo

Capital realizado	$	400.000.00
Reservas	"	386.288.72
Varios acreedores	"	13:948.23
Utilidades en suspenso al 15|mayo|64	"	580.73
Util. ejercicio 1964|65 .	"	233.278.84
	$	1:034.096.52

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 15 de mayo de 1965

Haber

Haciendas	$	693.469.77
Frutos del país	"	18.360.50
	$	711.830.27

Debe

Sueldos y cargas social.	$	153.906.27
Comestibles	"	67.967.12
Conserv. activo fijo ..	"	58.943.55
Amortizaciones	"	62.084.44
Contrib. e impuestos ..	"	105.232.31
Gastos generales	"	30.417.74
Utilidades del ejercicio	"	233.278.84
	$	711.830.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	34.991.83
Al administrador	"	23.327.88
Al directorio	"	6.998.36
Dividendo	"	168.000.00
A nuevo ejercicio	"	541.50
	$	233.859.57

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al folio 249 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de lo Civil de Tercer Turno el 9 de julio de 1924.

$ 440.00 1 pub. — 18348

Rexon S. A.
Minas 1577

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Caja	$	2.519.57
Inmueble	"	204.209.75
Gtos. de constitución .	"	2.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.070.68
	$	215.000.00

Pasivo y Capital

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	15.000.00
	$	215.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas

Impuestos	$	10.492.50
Gtos. explot. inmueble .	"	4.740.83
Seguros	"	714.80
Gastos generales	"	7.446.74
Gtos. de constitución .	"	1.100.00
Gtos. de administración	"	2.000.00
	$	26.494.87

Ganancias

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	2.494.87
	$	26.494.87

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, realizada el 11 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro Inventario, certificado el 28 Mayo 1962.

$ 344.00 1 pub. — 18349

"Quebradas del Castillo S. A."

Estado de Situación al 30 Setiembre 1964

Activo

Bco. del Trabajo Italo Americ.	$	269.30
Pinares de Piriápolis Sociedad Anónima ..	"	2.013.15
Central Piriápolis S. A.	"	960.00
Hacienda Vacuna	"	30.111.58
Utiles y herramientas .	"	3.013.13
Inmuebles	"	232.600.21
Máquinas	"	88.658.00
Gtos. de constitución .	"	8.000.00
Acciones a emitir	"	213.000.00
	$	578.625 57

Pasivo

Acreedores varios	$	44.300.00
Vales bancarios	"	32.000.00
Capital autorizado	"	213.000.00
Capital integrado	"	287.000.00
Utilidad del ej. 1963|64	"	2.325.37
	$	578.625.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses y gtos. financ.	$	11.155.28
Gtos. de explotación ..	"	607.50
Gtos. de explotación — com. y lub.	"	8.179.89
Gtos. de explot. - varios	"	162.50
Gtos. de explotación — específicos	"	301.75
Gtos. de administración	"	16.80
Utilidades ej. 1963|64 .	"	2.325.37
	$	22.749.69

Haber

Resultados de explot. — varios	$	1.045.00
Result. de explotac. — pastoreos	"	21.704.69
	$	22.749.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. del ej. 1963|64 .	$	2.325.37
Dividendos a distribuir en accion.	"	2.296.00
Saldo cuenta nueva	$	29.37

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 12/7/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 3 y 4 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado el 30/9/64.

$ 544.00 1 pub. — 18352

La Escondida S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja	361.00
Inmuebles	22.000.00
Acciones a emitir	7.000.00
Pérdidas y ganancias .	639.00
	30.000.00

Pasivo

Capital solidario	1.000.00
Capital comand. integr.	22.000.00
Capital comanditario a integrar	7.000.00
	30.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Egresos

Impuestos	471.00
Gastos generales	168.00
Pérdida del ejercicio ..	639.00

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de junio de 1964 y anotado con el Nº 4185 al folio 237 del libro 14.

$ 304.00 1 pub. — 18359

El Paraíso S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	22.683.58
Inmueble	"	110.000.00
Gastos de constitución menos amortización .	"	1.260.00
Acciones a emitir	"	56.000.00
	$	189.943.58

Pasivo

Capital comand. integr.	$	13.000.00
Capital comanditario a integrar	"	56.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	105.084.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.859.58
	$	189.943.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1965

Ingresos

Explotación ganadera .	$	16.693.48

Egresos

Impuestos	$	1.289.30
Gastos generales	"	188.00
Amortizaciones	"	420.00
Utilidad del ejercicio .	"	14.796.18
	$	16.693.48

Distribución de Utilidades

A socio solidario	$	1.000.00
A socios comanditarios	"	13.000.00
A cuenta nueva	"	859.58
	$	14.859.58

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 2684 al folio 310 del libro Nº 13.

$ 432.00 1 pub. — 18360

Asencio S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	31.250.66
Inmuebles	"	200.000.00
Gastos de constitución menos amortización .	"	2.520.00
Acciones a emitir	"	114.000.00
	$	347.770.66

Pasivo

Capital comand. integr.	$	25.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario a integrar	"	114.000.00
Fondo de reserva	"	183.897.00
Pérdidas y ganancias .	"	23.873.66
	$	347.770.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1965

Ingresos

Explotación ganadera .	$	26.854.73

Egresos

Impuestos	$	2.052.20
Gastos generales	"	180.00
Amortizaciones	"	840.00
Utilidad del ejercicio .	"	23.782.53
	$	26.854.73

Distribución de Utilidades

A socio solidario	$	900.00
A socios comanditarios	"	22.500.00
A cuenta nueva	"	473.66
	$	23.873.66

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de Mayo de 1963 y anotado con el Nº 3208 al fº 343 del libro Nº 12.

$ 432.00 1 pub. — 18361

Aguada S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	76.023.41
Inmuebles	"	342.000.00
Material rodante	"	250.000.00
Gastos de constitución menos amortización .	"	2.880.00
	$	670.903.41

Pasivo

Capital comand. integr.	$	239.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Fondo para aumento de capital	"	48.000.00
Fondo de reserva	"	315.252.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.651.41
	$	670.903.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1965

Ingresos

Alquileres	$	94.400.00

Egresos

Impuestos	$	29.331.40
Gastos generales	"	1.355.48
Amortizaciones	"	960.00
	$	31.646.88
Utilidad del ejercicio ..	"	62.753.12
	$	94.400.00

Distribución de Utilidades

A socios comanditarios	$	66.920.00
A socio solidario	"	280.00
	$	67.200.00
A cuenta nueva	"	451.41
	$	67.651.41

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3211 al fº 343 del libro respectivo número 12.

$ 440.00 1 pub. — 18362

Avalon S. A.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja	$	815.00
Deudores	"	250.000.00
Acciones a emitir	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	119.578.40
	$	445.393.40

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	195.393.40
Capital integrado	"	175.000.00
Capital autorizado	"	75.000.00
	$	445.393.40

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Ingresos

Varios	$	15.538.00

Egresos

Impuestos	$	4.960.50
Gastos generales	"	1.914.98
	$	6.875.48
Utilidad del ejercicio .	"	8.662.52
	$	15.538.00

La utilidad del ejercicio se destinó a disminuir pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron copiados al folio 27 del libro Copiador de la Sociedad.

$ 320.00 1 pub. — 18364

---

18 de Julio S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	1.231.25
Inmuebles	"	190.768.75
Deudores	"	454.10
Acciones en cartera ...	"	83.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.507.44
	$	279.961.54

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comand. integr.	"	101.000.00
Capital comanditario a integrar	"	83.000.00
Acreedores	"	90.000.00
Banco del Este	"	3.833.18
Gastos a pagar	"	1.128.36
	$	279.961.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1964

Ingresos

Alquileres	$	4.521.20
Ingresos varios	"	149.00
	$	4.670.20
Pérdida	"	4.507.44
	$	9.177.64

Gastos

Impuestos	$	511.75
Comisiones	"	268.76
Gastos comunes de la prop. horizontal	"	8.241.30
Gastos varios	"	155.83
	$	9.177.64

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 2 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1965 e inscripto con el Nº 642 al fº 375 del libro número 14.

$ 400.00 1 pub. — 18363

Olmos S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	5.043.44
Inmuebles	"	27.000.00
Acciones a emitir	"	14.000.00
Gastos de constitución menos amortización .	"	480.00
	$	46.523.44

Pasivo

Capital comand. integr.	$	5.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario a integrar	"	14.000.00
Fondo de reserva	"	26.271.00
Pérdidas y ganancias .	"	252.44
	$	46.523.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1965

Egresos

Amortizaciones	$	160.00
Impuestos	"	84.00
Gastos generales	"	250.00
Pérdida del ejercicio ..	$	494.00
Ganancia ej. anteriores	"	746.44
Saldo de la cuenta ...	$	252.44

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea por no exigir el contrato la realización de la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de Mayo de 1963 y anotado con el Nº 2687 al fº 310 del libro respectivo Nº 13.

$ 344.00 1 pub. — 18365

Angélica S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo

Caja	$	9.559.11
Inmuebles	"	108.133.64
Gastos de constitución menos amortización .	"	5.040.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.267.25
	$	125.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comand. integr.	"	124.000.00
	$	125.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1965

Egresos

Impuestos	$	861.50
Gastos generales	"	132.00
Amortización	"	1.260.00
Pérdida del ejercicio ..	$	2.253.50
Pérdida anterior	"	13.75
Saldo de la cuenta	$	2.267.25

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9670 al fº 91 del libro Nº 15, el día 17 de diciembre de 1963.

$ 320.00 1|pub. — 18366

Atomo S. A.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	116.82
Inmuebles	"	76.904.85
Acciones a emitir	"	19.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.978.33
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	81.000.00
Capital autorizado	"	19.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Ingresos

Arrendamientos	$	8.000.00
Ingresos varios	"	4.000.00
	$	12.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	373.51
	$	12.373.51

Egresos

Impuestos	$	12.213.51
Gastos generales	"	160.00
	$	12.373.51
Pérdidas anteriores ...	$	3.604.82
Pérdida del ejercicio ..	"	373.51
Saldo de la cuenta	$	3.978.33

Los presentes estados aún no han sido sometidos a aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de setiembre de 1955 y anotado al fº 259 del libro Nº 3, con el Nº 3993.

$ 360.00 1 pub. — 18367

Frehacha S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 30 de noviembre 1964

Activo

Caja	$	1.310.43
Inmuebles	"	33.189.57
Gtos. de constitución .	"	2.500.00
Acciones a emitir	"	13.000.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comand. integr.	"	36.000.00
Capital comanditario a integrar	"	13.000.00
	$	50.000.00

No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 656 al fº 375 del libro Nº 14.

$ 248.00 1 pub. — 18368

San Vicente S. en C.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 30 de noviembre 1964

Activo

Caja	$	2.000.00
Derechos heredit. adquiridos	"	8.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comand. integr.	"	9.000.00
	$	10.000.00

No hay cuenta de pérdidas y Ganancias.

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 652 al fº 375 del libro Nº 14 el 15 de febrero de 1965.

$ 216.00 1 pub. — 18369

Estancia Santa Rita S. A.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Estado de Situación al 31 de marzo 1965

Activo

Caja y Bancos	$	87.832.35
Herramientas	"	1:037.416.00
Frutos	"	433.289.00
Deudores	"	76.787.40
Fijo menos amortizac.	"	83.905.99
Montes	"	63.446.24
Campos	"	3:580.147.66
Pagos adelantados	"	235.102.70
Divid. provisorio	"	390.000.00
	$	5:987.918.34

Pasivo

Acreedores	$	1:928.379.29
Capital	"	3:500.000 00
Utilidades	"	559.539.05
	$	5:987.918.34

Ingresos

Cosechas	$	532.280.07
Haciendas	"	1:024.548.06
Ingresos varios	"	21.943.50
	$	1:578.771.63

Gastos

Agricultura	$	288.123.24
Hacienda	"	128.327.91
Mantenc., conserv. varios, leyes sociales ..	"	336.327.99
Impuestos	"	67.798.23
Intereses	"	104.103.67
Costo venta haciendas .	"	115.220.90
	$	1:039.901.94
Utilidad del ejercicio .	"	538.869.69
	$	1:578.771.63

Distribución de Utilidades

Administración	$	91.773.94
Dividendo	"	420.000.00
Cuenta nueva	"	47.765.11
	$	559.539.05

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 19 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1954 y anotado con el Nº 4019 al fº 454 del libro Nº 1.

$ 456.00 1 pub. — 18371

Darex S. A.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja y Bancos	$	11.568.57
Deudores varios	"	26.975.55
Inmuebles	"	87.568.10
Mobiliario	"	35.000.00
Invers. en otras empresas	"	7.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	188.112.22

Pasivo

Acreedores varios	$	14.500.00
Cuentas a pagar	"	10.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	105.000.00
Fondo de reserva	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.612.22
	$	188.112.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Alquileres	$	37.720.00

Pérdidas

Gastos generales	$	19.183.52
Impuestos	"	2.659.30
Gtos. de conservación .	"	1.330.34
Honorarios	"	10.000.00
	$	24.173.16
Utilidad del ejercicio ..	"	13.546.84
	$	37.720.00

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 6414 al fº 468 del libro respectivo.

$ 400.00 1 pub. — 18370

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Estancia Santa Rita S. A.
25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Estado de Situación al 31 de marzo 1964

Activo

Caja y Bancos	$	209.812.97
Semovientes	"	906.918.00
Frutos	"	133.071.90
Deudores	"	151.263.01
Fijo menos amortiz. ..	"	86.477.81
Montes	"	48.692.64
Campos	"	3:580.147.66
Pagos adelantados	"	119.055.08
	$	5:235.439.07

Pasivo

Acreedores	$	1:331.236.08
Capital y reservas	"	3:500.000.00
Utilidades	"	404.202.99
	$	5:235.439.07

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1964

Ingresos

Cosechas	$	265.430.46
Haciendas	"	976.397.91
Varios ingresos	"	8.403.78
	$	1:250.232.15

Gastos

Agricultura	$	143.006.77
Hacienda	"	162.864.22
Almacén, transportes y otros	"	234.208.95
Impuestos	"	41.248.11
Intereses	"	113.695.85
Costo venta hacienda .	"	154.766.67
	$	849.790.57
Utilidad del ejercicio ..	"	400.441.58
	$	1:250.232.15

Distribución de Utilidades

Administración	$	65.533.63
Dividendo	"	318.000.00
A cuenta nueva	"	20.669.36
	$	404.202.99

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 18 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1954 y anotado con el Nº 4019 al fº 454 del libro Nº 1.

$ 456.00 1 pub. — 18372

Caracol S. A.
San José 1165 1er. Piso

Balance General al 31 de Enero de 1965

Activo

Caja	$	51.69
Inmuebles	"	200.750.00
Gtos. de constitución	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	35.549.13
Pérdidas ej. 1964|65	"	743.88
	$	242.094.80

Pasivo

Banco Hipotecario	$	39.076.23
Gastos a pagar	"	1.114.40
Amortiz. inmuebles	"	1.904.17
Capital integrado	"	200.000.00
	$	242.094.80

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1965

Debe

Intereses	$	1.964.04
Gastos generales	"	17.275.67
Amortizaciones	"	1.904.17
	$	21.143.88

Haber

Alquileres	$	20.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	743.88
	$	21.143.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcrito en el Libro Copiador de Actas de Directorio, certificado el 30/5/61 a F° 19.

$ 416.00 1 pub. — 18375

Codan Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja	985.95
Suscript. de acciones	15.000.00
Gtos. de constitución	3.100.00
Resultados netos	1.742.05
	20.828.00

Pasivo

Cuentas corrientes	828.00
	828.00
Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	15.000.00
	20.828.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	1.616.00
Oficina renta, impto. sustitutivo herencia	60.05
Oficina renta, impuesto patrimonio	66.00
	1.742.05

Ganancias

Resultados netos	1.742.05

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	1.742.05

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28/6/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22/6/62 y anotado con el número 4988 al F° 81 del L° número 12.

$ 336.00 1 pub. — 18408

Darfex Investment S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja moneda extranjera	$	4.276.10
Accionistas	"	30.000.00
Gtos. de constitución	"	3.800.00
Pérdidas y ganancias	"	4.203.90
Total del activo	$	42.280.00

Pasivo

Capital suscripto	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Amort. gtos. de const.	"	2.280.00
Total del pasivo	$	42.280.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	1.751.40
Amort. gtos. de const.	"	760.00
Total de pérdidas	$	2.511.40

Ganancias

Diferencia de cambio	$	69.50
Pérdidas del ejercicio	"	2.441.90
Total de ganancias	$	2.511.40

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Inventario certificado.

$ 304.00 1 pub. — 18411

Coyllo S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Inmuebles	$	109.408.50
Mobiliarios y enseres	"	16.657.34
Gtos. de constitución	"	2.466.00
Caja	"	1.049.74
Acciones a emitir	"	36.600.00
Pérdidas y ganancias	"	4.982.93
Total del activo	$	171.164.51

Pasivo

Capital autorizado	$	36.600.00
Capital integrado	"	113.400.00
Banco Hipotecario	"	16.010.79
Acreedores varios	"	2.477.00
Cuotas hipotec. a pagar	"	2.676.72
Total del pasivo	$	171.164.51

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1 Enero 1964 al 31 Diciembre 1964

Pérdidas

Conserv. y mejoras	$	3.270.00
Gastos generales	"	2.900.46
Honorarios profesion.	"	2.000.00
Impuesto al patrimonio	"	1.431.00
Sustituto de herencia	"	914.00
Intereses	"	1.149.64
Gtos. de constitución	"	822.00
Total de pérdidas	$	12.487.10

Ganancias

Alquileres	$	9.000.00
Bonificaciones	"	88.20
Pérdidas del ejercicio	"	3.398.90
Total de ganancias	$	12.487.10

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro copiador de Cartas certificado el 24/8/962.

$ 456.00 1 pub. — 18412

Juan A. Irazoqui S. A. Ganadera
Buenos Aires 519

Balance al 30 de abril de 1965

Activo

Caja	$	36:323.17
Deudores varios	"	397.196.54
Semovientes	"	1:354.050.00
Inmuebles	"	730.506.75
Forestación	"	23.735.00
Muebles útiles y maq.	"	70.510.25
Vehículos	"	27.600.00
Gtos. de constitución	"	2.419.77
Pérdidas del ej. 1962	"	667.825.99
	$	3:310.167.47

Pasivo

Acreedores varios	$	1:069.133.44
Capital integrado	"	1:500.000.00
Utilidades ejercs. 62|63; 63|64; y 64|65 queda en cuenta	"	741.034.03
	$	3:310.167.47

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de abril de 1965

Ganancias

Semovientes cta. expl.	$	1:355.886.24

Pérdidas

Gastos generales	$	210.978.01
Vacunos cta. propiedad	"	346.150.00
Sueldos y jornales	"	84.535.71
Intereses y descuentos	"	138.044.96
Gtos. de explotación	"	99.670.76
Repuestos y accesorios	"	18.885.81
Tasas e impuestos	"	47.914.61
Amortizaciones	"	39.425.28
Utilidad ejercicio 64|65, queda en cuenta	"	370.281.10
	$	1:355.886.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al folio Nº 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4076 al Folio 470 del libro Nº 10, el día 15 de Mayo de 1961.

$ 408.00 1 pub. — 18414

Rostan S. A.
Buenos Aires 519

Estado de Situación al 30 de abril de 1965

Activo

Caja	$	40.200.72
Deudores varios	"	188.492.45
Materiales	"	2.600.00
Maquinaria y herram.	"	11.764.40
Muebles y útiles	"	21.035.50
Gtos. de constitución	"	3.177.00
Depósitos en garantía	"	24.419.26
Bco. Aldave y Mart. ef. desc.	"	35.000.00
	$	326.689.33

Pasivo

Acreedores varios	$	170.624.63
Capital integrado	"	70.000.00
Fondo de reserva	"	764.98
Utilidad ejerc. 1964|65	"	50.299.72
Efectos descontados	"	35.000.00
	$	326.689.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1965

Ganancias

Deudores por obras	$	354.534.56

Pérdidas

Gastos generales	$	96:223.48
Jornales	"	115.293.48
Tasas e impuestos	"	13.460.85
Leyes sociales	"	49.538.15
Licencia y aguinaldo	"	19.273.30
Intereses y descuentos	"	7.917.08
Amortizaciones	"	2.528.50
	$	304.234.84
Utilidad del ejercicio	"	50.299.72
	$	354.534.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$	50.299.72
Dividendo en efectivo	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	299.72
	$	50.299.72

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1963 en el folio Nº 10.

$ 440.00 1 pub. — 18415

Supertoy Sociedad Anónima
Dr. José Pugnalini 1875/79

Balance General del 4to. Ejercicio terminado el 31 de Enero de 1965

Aprobado por la Asamblea de accionistas del 17 de Julio de 1965.

Activo

Caja, Bancos y valores	$	244.639.99
Cuentas corrientes	"	2:004.169.89
Existencias	"	519.803.78
Gastos adelantados	"	10.686.39
Muebles y útiles	"	52.480.23
Maquin. e instalaciones	"	87.447.79
Vehículos	"	5.400.00
Intereses deveng. a pagar	"	186.212.88
Gtos. de constitución	"	16.093.50
	$	3:126.934.36

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reservas	"	91.868.01
Cuentas corrientes	"	441.242.74
Consolidaciones fiscales	"	1:094.473.49
Ctas. ctes. bancarias	"	14.050.12
Acreed. por suministros	"	163.124.59
Obligaciones a pagar	"	168.766.73
Utilidad del ejercicio	"	153.408.68
	$	3:126.934.36

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4º Ejercicio terminado el 31 de enero de 1965

Aprobado por la Asamblea de accionistas del 17 de Julio de 1965.

Ventas	$	3:585.463.19
Existencias consumidas	$	1:709.040.29
Gtos. gles. e impuestos	"	178.889.61
Gtos. de ventas e inter.	"	317.221.78
Gastos industriales	"	1:226.902.83
Ganancia líquida	"	153.408.68
	$	3:585.463.19

La Asamblea de accionistas aprobó la aplicación de las utilidades líquidas a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de Cartas y Estados certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el 16 de agosto de 1961. Anotado con el Nº 6853 del libro 10, Folio 15.

$ 720.00 1 pub. — 18426

Industria Metalúrgica Solís S. A.

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Caja y Bancos	$	36.417.87
Deudores por ventas	"	122.487.90
Mercaderías	"	382.670.00
Inmuebles	"	55.000.00
Maquinarias	"	25.000.00
Mobiliario	"	1.00
Acciones dep. en gtía.	"	15.000.00
	$	636.576.77

Pasivo

Acreed. por compras	$	74.094.40
Directores cta. préstam.	"	154.500.00
Bancos	"	171.226.07
Oficinas recaudadoras	"	12.734.86
Capital social integrado	"	154.000.00
Reservas estatutarias	"	4.715.77
Utilidades	"	50.305.67
Depositantes de valores	"	15.000.00
	$	636.576.77

Estado demostrativo de Resultados

Ventas	$	159.014.05
Gastos:		
Sueldos	$	15.912.00
Cargas sociales	"	17.312.48
Impuestos	"	22.585.46
Consumo de útiles	"	720.05
Teléfono	"	1.351.10
Comisionista	"	1.162.40
Propaganda	"	1.797.00
Alquileres	"	9.800.00
Varios	"	835.21
Intereses	"	38.271.37
	$	109.747.07
Utilidad líquida	"	49.266.98
	$	159.014.05

Distribución de Utilidades

Directorio 10%	$	4.926.70
Síndico 3%	"	1.478.00
Reservas estat. 5%	"	2.463.35
Divid. en acciones 25%	"	38.500.00
Utilidades a cta. nueva	"	2.937.62
	$	50.305.67

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 6 del Libro Copiador, rubricado en la Ciudad de Pando el 24/5/1962.

$ 512.00 1 pub. — 18421

Cajas de Cartón S. A.
Bartolomé Mitre 1381

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Efectos a cobrar	$	18.970.20
Gtos. de constitución	"	2.400.00
Muebles útiles e instal.	"	5.564.50
Maquinarias	"	99.000.00
Mercaderías	"	45.893.50
Materias primas	"	38.519.07
Cuentas particulares	"	18.740.10
Varias ctas. deudoras	"	177.100.00
Deudores varios	"	167.366.46
	$	573.553.83

Pasivo

Caja y Bancos	$	535.50
Acreedores varios	"	99.349.33
Caja de Jubilaciones	"	50.429.37
Caja de Compens. Nº 29	"	8.919.33
Capital integrado	"	300.000.00
Impuesto a las ventas	"	59.959.75
Impuesto a las entradas brutas	"	6.208.86
Amortizaciones	"	10.936.45
Utilidades a distribuir	"	37.215.24
	$	573.553.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos generales	$	27.962.32
Amortizaciones	"	10.936.45
Intereses y descuentos	"	12.986.78
Reparto	"	16.823.50
Sueldos y jornales	"	162.732.47
Imptos. y leyes sociales	"	106.843.49
Seguros	"	2.690.35
Utilidades a distribuir	"	30.581.99
	$	371.557.35

Haber

Mercaderías	$	355.309.35
Materia prima	"	16.248.00
	$	371.557.35

Los presentes Estados se hallan aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan transcriptos en el libro Inventarios del folio 10 al 16 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1963 anotado con el número 3530 al folio 331 del libro Nº 13.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

$ 560.00 1 pub. — 18431

Dunkerke S. A.
Sarandí 690. Piso 2º

Estado de Situación al 31 de enero 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/9/65.

Activo

Banco del Interior	$	1.669.13
Deudores varios	"	217.858.68
Haciendas	"	438.840.00
Inmuebles	"	522.292.28
Mejoras	"	13.094.02
Maquinarias y herram.	"	57.081.91
Pérdidas y ganancias	"	204.796.09
	$	1:455.632.11

Pasivo

Acreedores varios	$	281.413.98
Campomar y Soulas Sociedad Anónima	"	174.218.13
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:455.632.11

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/12/59.

Balance de Resultados al 31 enero 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/9/65.

Ganancias

Haciendas	$	89.505.17
Lanas	"	216.085.00
Intereses	"	7.895.35
Cueros	"	1.247.90
Pastoreo	"	710.40
	$	315.443.82

Pérdidas

Impuestos	$	39.929.75
Sueldos	"	51.099.73
Cargas sociales	"	28.736.01
Consumos	"	97.569.80
Amortizaciones	"	8.889.12
Gastos generales	"	42.136.94
	$	268.361.35
Utilidad del ejercicio	$	47.082.47

La Utilidad de este Ejercicio pasa a enjugar las pérdidas de Ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/12/59.

$ 960.00 1 pub. — 18434

Auro Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo 1964

Activo

Caja y Bancos	$	4.830.53
Inmuebles	"	484.611.44
Gtos. de constitución	"	4.325.00
Muebles y útiles	"	176.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.758.39
	$	677.701.36

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	158.701.36
Acreedores varios	"	269.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	677.701.36

Balance de Resultados al 31 marzo 1964

Pérdidas

Impuestos	$	1.468.35
Intereses hipotecarios	"	17.054.52
Seguros	"	201.10
Gastos varios	"	355.19
	$	19.079.16

Ganancias

Arrendamientos	$	11.672.24
Pérdida líquida del ej.	"	7.406.92
	$	19.079.16

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de Octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas folio 17, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de Enero de 1961.

No se distribuyen utilidades.

$ 336.00 1 pub. — 18435

Auro Sociedad Anónima
Soriano 873

Estado de Situación al 31 de marzo 1965

Activo

Caja	$	1.253.32
Inmuebles	"	510.211.21
Muebles y útiles	"	176.00
Gtos. de constitución .	"	4.325.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias . .	"	11.113.28
	$	677.078.81

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	158.078.81
Acreedores varios	"	269.000.00
	$	427.078.81
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	677.078.81

Balance de Resultados al 31 de marzo 1965

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	16.860.84
Impuestos	"	5.525.30
Gastos generales	"	6.074.76
Utilidad del ejercicio :	"	22.645.11
	$	51.106.01

Ganancias

Arrendamientos	$	51.106.01

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 24 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran en Libro Copiador de Cartas folio. 18, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de Enero de 1961.

No se distribuyen utilidades.

$ 320.00 1 pub. — 18436

Inversora Powell S. A.
8 de Octubre 2285

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Bancos	u$s	9.120.82
Préstamos en el exter.	"	611.162.86
Acciones y valores en el exterior	"	878.364.90
	u$s	1:498.648.58

Pasivo

Capital y reservas	u$s	1:020.000.00
Varias ctas. acreedoras	"	351.029.26
Remanente de gestión .	"	378.51
Utilidad del ej. 1964|65	"	127.240.81
	u$s	1:498.648.58

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 junio 1965

Ganancias

Intereses y comisiones .	u$s	80.852.72
Diferencias cambiarias	"	170.55
Dividendos	"	31.449.29
Resultado de acciones .	"	15.246.36
	u$s	127.718.92

Pérdidas

Gastos generales	u$s	478.11
Utilidad del ej. 1964|65	u$s	127.240.81

Distribución de Utilidades

Dividendo 12% s/dólares 1:000.000.00 ...	u$s	120.000.00
Para pago del imp. sustitutivo 1964/65	"	2.383.00
A cuenta nueva	"	5.236.32
	u$s	127.619.32

El Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de utilidades, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1º de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Balances, rubricado con fecha 21 de Abril de 1961, con el Nº 2035 al fº 421 del libro 11, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 696.00 1 pub. — 18438

Santa Lucía Sociedad Anónima
Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Bancos	$	2.435.30
Bancos y corresponsales en el exterior	"	71.122.69
Documentos a cobrar ..	"	200.000.00
Deudores en ctas. ctes.	"	3.464.86
Valores extranjeros ...	"	3:269.189.81
	$	3:546.212.66

Pasivo

Capital	$	150.000.00
Reserva legal	"	15.854.14
Reserva especial	"	250.000.00
Reserva para títulos ..	"	300.000.00
Acreed. en ctas. ctes. .	"	2:489.420.20
Ganancias y pérdidas .	"	340.938.32
	$	3:546.212.66

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965

Administración	$	6.000.00
Gastos generales	"	1.736.30
Gtos. en el exterior por operaciones de títulos	"	12.362.49
Result. compra-vta. de valores extranjeros .	"	148.369.59
Revaluación de moneda extranjera	"	110.126.35
Ganancias y pérdidas .	"	340.938.32
	$	619.533.05
Saldo anterior	$	16.611.78
Intereses y dividendos .	"	59.587.50
Intereses y divid. sobre valores extranjeros .	"	299.113.77
Diferencias de cambio .	"	244.220.00
	$	619.533.05

Destino de las Utilidades

Reserva para títulos ..	$	300.000.00
Nuevo ejercicio	"	40.938.32
	$	340.938.32

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 24 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Febrero de 1951.

$ 472.00 1 pub. — 18451